



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2016**

28 de julio de 2017

INFORME N° 001-DF-2017





FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2016**

28 de julio de 2017

INFORME N° 001-DF-2017

Dirección de Fiscalización y los Departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales, y el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas.

El Artículo 32 de la Ley Orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental plasmadas en los Marcos Rectores de Control Interno y Externo, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU, este resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. A continuación, se presenta el informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, periodo fiscal 2016

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de julio de 2017

Nº 2155/2017-Presidencia

Abogado

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **“Resumen Ejecutivo del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período 2016”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 10), 7, 32, 37 (numerales 1 y 2); 43, 44, 45, 50, 51, y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas Internacionales.

El presente informe resume una visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2015-2016.

Un análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos al ejercicio fiscal 2016, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, y a nivel de detalle contiene un análisis del comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Además, incluye una revisión sobre el desempeño bianual (2015-2016) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central efectúa a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, como un estudio puntual en la recaudación generada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual manera se evaluó la trascendencia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; y el comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Asimismo, el resultado obtenido de la Inversiones efectuadas en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de



Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 durante el período 2016.

Concluyendo con la formulación de conclusiones y recomendaciones concernientes con la gestión del presupuesto de ingresos de la República de Honduras.

En esta ocasión se realizó un examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El resultado del mismo surge del análisis de los documentos proporcionados a los Auditores para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República, Dirección General de Crédito Público y las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, IDECOAS, FHIS, Secretaría de Salud a través de la Unidad Administradora de Proyectos UAFGE, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, responsables de la administración de los fondos externos, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas. Como resultado de la auditoría surgieron once (11) hallazgos, de igual forma se identificó un hecho subsecuente para una posterior investigación.

Además resume los resultados de la Auditoría Especial Practicada en la Dirección General de Crédito Público referente a los Préstamos Temporales al 31 de diciembre de 2016, verificando que los mismos se hayan otorgado y ejecutado bajo el marco de Ley que los rige, utilizando el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, acuerdos y contratos para el otorgamiento de los mismos, Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República, entre otros. Como resultado de la auditoría surgieron (5) hallazgos, además se realizó el seguimiento de recomendaciones de siete (7) hallazgos relacionados a los préstamos temporales que comprendía el informe N°. 002/2012 de la Auditoría practicada al Rubro de la Deuda Pública en la Dirección General de Crédito Público.

Se realizó la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado a todo nivel, tanto individualmente las ochenta y siete (87) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, así como consolidado por sector público y gabinete sectorial en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País, y si estas fueron eficientes, eficaces y efectivas, mas no así resultados e impactos.

Como resultado del examen, **se encontraron hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades administrativas y civiles;** que serán notificadas individualmente a los responsables a los entes estatales, de igual manera serán sancionadas aquellas instituciones que no cumplieron con la presentación del informe de Rendición de Cuentas, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2016.

Cabe resaltar que todas las cifras reportadas en este informe se recibieron de forma oficial por cada una de las instituciones del Sector Públicas aquí evaluadas, información que se cruzó con la que emiten la Contaduría General de la República, Banco Central de Honduras y Secretaría de Finanzas

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.



José Juan Pineda Varcla
Ministrado Presidente

C: Dirección de Fiscalización (ISC)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. INTRODUCCIÓN.....	1
B. ANTECEDENTES.....	4
C. MOTIVOS DEL EXAMEN.....	5
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	6
E. OBJETIVOS GENERALES.....	6
F. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
G. ALCANCE.....	10
H. METODOLOGIA.....	11
I. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS.....	13
J. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	14
K. BASE LEGAL.....	14
CAPÍTULO II: EVALUACION DE LA GESTION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SUS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS.....	16
A. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL.....	16
I. REVISIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA por parte DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.....	16
II. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	16
III. SECTOR EXTERNO.....	19
IV. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO.....	24
V. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	25
VI. PRESIÓN TRIBUTARIA.....	34
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.....	37
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016.....	37
I. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	37
II. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016.....	39
III. INGRESOS CORRIENTES EJERCICIO FISCAL 2016-.....	42
IV. INDICADORES.....	43
V. EFECTOS PRINCIPALES DE LAS REFORMAS FISCALES EN HONDURAS.....	45
VI. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:.....	46

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.....	46
VII. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA NUESTRO ANÁLISIS.....	47
C. CAPÍTULO V LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN	49
I. OBJETIVO 1: HONDURAS SIN POBREZA EXTREMA, EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENSIÓN SOCIAL.....	50
II. OBJETIVO 2: UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA.....	55
CAPITULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS “ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”	57
A. PRINCIPALES HALLAZGOS.....	57
CAPÍTULO V: AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES OTORGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	61
A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....	61
CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS	62
A. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	62
B. PLANIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL.....	63
I. SECTOR PÚBLICO	63
C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS.....	73
I. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES Y NATURALEZA DEL GASTO.....	74
D. INFORMACIÓN FINANCIERA: INSTITUTOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.....	77
I. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO.....	78
II. BALANCE GENERAL.....	82
E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO	86
I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.....	86
II. EJECUCION DEL POA del SECTOR PÚBLICO	89
III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES	91
CAPITULO VII: AUDITORIA A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL PODER JUDICIAL (CSJ).....	106
A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	106
CAPÍTULO VIII: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS	107
A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.....	107

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

I.	GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.....	107
II.	GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	108
III.	GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	108
IV.	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.....	108
V.	ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.	108
VI.	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.....	109
VII.	GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.....	109
VIII.	GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	109
IX.	GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN.	110
X.	GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 110	
XI.	GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA.....	110
CAPITULO IX: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		110
A.	CONCLUSIONES GENERALES	110
B.	RECOMENDACIONES GENERALES	121

PRESENTACIÓN

Las entidades públicas como administradores de recursos públicos, tienen la obligación de informar, justificar y hacerse responsables por todos los actos administrativos que realizan durante cada ejercicio fiscal. Para ello tienen la obligación de presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas un expediente que contiene el detalle de todas las actividades desarrolladas durante su gestión.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en numeral 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

El Tribunal Superior de Cuentas es el órgano rector de control externo, y tiene la función del control sobre las actividades económico-financieras de la administración pública, pues debe velar por una gestión eficaz, eficiente y transparente. Dentro de sus funciones está la de controlar e impulsar que las entidades públicas rindan cuentas de manera anual, y está estipulado en su Ley Orgánica en el artículo 32.

La Rendición de Cuentas se refiere al seguimiento y vigilancia que se hace sobre las acciones, toma de decisiones, políticas de gobierno ejecutadas, y en general sobre el desempeño de la administración pública; y es un acto exigible internacionalmente, para tal efecto la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) aprueba en la XIX Asamblea General de la OLACEFS celebrada en Asunción, Paraguay en el año 2009 la **“Declaración de Asunción, Principios sobre Rendición de Cuentas”** allí se consideraron 8 principios básicos sobre la materia que son: 1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen Gobierno; 2. Obligación de informar y justificar; 3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas; 4. Transparencia de la información; 5. Sanción de incumplimiento; 6. Participación ciudadana activa; 7. Marco legal completo para la rendición de cuentas; 8. Liderazgo de las EFS. En base a dichos principios, este ente Contralor realiza la revisión de la gestión pública como una mejor práctica internacional.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2016”**, de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado, con excepción de las Municipalidades (Se elabora un informe por separado de la rendición de cuentas municipales), y que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que conforman el sector público.

El régimen presupuestario se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto, así como las demás Leyes Administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe resume una visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2015-2016, sin embargo, no nos limita para tomar información de años anteriores ya que existen análisis, operaciones sobre evaluaciones y comportamientos que se originan en ejercicios fiscales anteriores.

Es importante mencionar que la economía hondureña mostró una evolución favorable al cierre de 2016, impulsada por el desempeño de la demanda interna. Las Reservas Internacionales cubrieron un 4.7 meses de exportación, las medidas aplicadas para regular la Política Monetaria lograron fortalecer la capacidad de la tasa de política monetaria, así como gestionar el exceso de liquidez de corto plazo. Lo anterior ha contribuido a la mejora de los indicadores macroeconómicos reflejándose en la calificación de riesgo país, producto de un mejor desempeño en algunas acciones tomadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Se realizó un análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos al ejercicio fiscal 2016, en sus componentes principales como ser los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

Contiene un análisis del comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un cotejamiento de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Por otro lado, se hizo una revisión sobre el desempeño bianual (2015-2016) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central efectúa a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, como un estudio puntual en la recaudación generada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

De igual manera se evaluó la trascendencia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; y el comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Asimismo, el resultado obtenido de las Inversiones efectuadas en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 durante el período 2016.

En materia de Deuda Pública se realizó un examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Leyes y Normativa Vigente aplicables,

Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El resultado del mismo surge del análisis de los documentos proporcionados a los Auditores para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República, Dirección General de Crédito Público y las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, IDECOAS/FHIS, Secretaría de Salud a través de la Unidad Administradora de Proyectos UAFCE, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, responsables de la administración de los fondos externos, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas. Como resultado de la auditoría surgieron once (11) hallazgos, de igual forma se identificó dos hechos subsecuentes para una posterior investigación.

Además resume los resultados de la Auditoría Especial Practicada en la Dirección General de Crédito Público referente a los Préstamos Temporales al 31 de diciembre de 2016, verificando que los mismos se hayan otorgado y ejecutado bajo el marco de Ley que los rige, utilizando el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, acuerdos y contratos para el otorgamiento de los mismos, Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la República, entre otros.

Como resultado de la auditoría surgieron (5) hallazgos, además se realizó el seguimiento de recomendaciones de siete (7) hallazgos relacionados a los préstamos temporales que comprendía el informe N°. 002/2012 de la Auditoría practicada al Rubro de la Deuda Pública en la Dirección General de Crédito Público.

Se realizó la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado a todo nivel, así como, individualmente las ochenta y siete (87) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País.

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.
- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de Ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.

- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, estas últimas se exceptúan del análisis de ésta rendición de cuentas, sin embargo, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta un informe por separado de rendición de cuentas de las municipalidades.

Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante Ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución, se financian en su mayor cuantía a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, se modifica la estructura gubernamental; ésta modificación pretende organizar el aparato estatal en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva organización resultante del Estado sobre Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, y que fue la estructura organizacional, sobre la cual se realizó la evaluación del período fiscal 2016, la misma se desglosa a continuación:

- Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización,
- Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social,
- Gabinete de Desarrollo Económico,
- Gabinete de Defensa y Seguridad,
- Gabinete de Infraestructura Productiva,
- Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,
- Gabinete de Conducción y Regulación Económica,
- Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia,
- Entes sin Adscripción a un Gabinete,
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo,
- Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia.

Sobre esta estructura, se realiza la consolidación de los diversos apartados que conforman el presente Informe que examina el grado de cumplimiento de los planes operativos anuales a través de los recursos públicos asignados en el Presupuesto del Estado, y dictamina sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de los sectores analizados, con énfasis en una Línea de Investigación definida para verificación de resultados de gestión, y que está en relación al quehacer fundamental de cada institución examinada, la cual cuenta con una mayor asignación de recursos presupuestarios y/o tiene una significativa población-meta. Es importante expresar

que solamente a los Institutos y a las Empresas Públicas se le realizó el análisis financiero, (No una auditoría a sus estados financieros) el cual está basado en la aplicación de indicadores; siendo la magnitud de dicho análisis de acuerdo a las características de estas instituciones.

En este informe se describe claramente la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna; quienes se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; por el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, así como las normas y disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones, dicte el Tribunal Superior de Cuentas para el cumplimiento de los objetivos de control. En este informe se explican los resultados obtenidos en el ámbito de los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, por los Gabinetes Sectoriales antes descritos, así mismo los recursos humanos y materiales; resaltando además los procesos de revisión realizados por el Departamento de Supervisión de Auditoría Interna de este Tribunal y los resultados obtenidos.

Finalmente se concluye con la derivación de las acciones que las Direcciones de Auditoría Interna han efectuado y que indudablemente facilitarán a las autoridades superiores a dar continuidad y apoyo a éstas, con el fin de fundamentar un proceso permanente, enfocado a prevenir el incumplimiento de las mismas, evitando así la aplicación de infracciones y velando por la ética pública, con motivo de su gestión, logrando además el uso eficaz y eficiente de los recursos estatales en las operaciones del Sector Público.

B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido” y la eficiencia como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2016”**, y que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que conforman el sector público.

El régimen presupuestario se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto, así como las demás Leyes Administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

El examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

C. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, y 10; 7, 32, 37(numerales 1 y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización, los departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria y Fiscalización de Bienes Nacionales; así como del departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del año 2017.

D. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, la Deuda Pública, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, periodo 2016 y el estado de los bienes patrimoniales, fiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental estipuladas en los marcos rectores del Control Interno y Externo, Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, así como las Mejores Prácticas Internacionales resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

E. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el comportamiento económico enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales que influyen en la Gestión Gubernamental de los egresos e Ingresos para el período 2015-2016.
- Evaluar del ejercicio fiscal 2016 del Presupuesto General de Ingresos de la República, en relación a la Eficacia, Eficiencia y Economía de la recaudación.
- Identificar procesos críticos de las dependencias que administran los Recursos del Estado.
- Analizar el Presupuesto General de Ingresos de la República de Honduras de la Administración Central, medir el grado de ejecución y su efecto en la recaudación.
- Evaluar el nivel de ejecución y rentabilidad del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, así como su grado de dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.
- Revisar las políticas fiscales adoptadas y su efecto en la captación de los ingresos que repercute en el crecimiento económico de Honduras, para el período 2016.
- Evaluar la incidencia de los ingresos fiscales en los objetivos de visión de país y plan de nación según la gestión de los recursos del Estado.
- Emitir opinión sobre los saldos de la Deuda Pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central del Gobierno Central 2016, emitidos por la Contaduría General de la República.

- Evaluar el Estado de los Préstamos Temporales otorgados por el Gobierno Central a las Instituciones Gubernamentales, tomando como base los saldos presentados al 31 de diciembre de 2016.
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, y de los presupuestos de egresos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas.
- Verificar la correcta administración adquisición, asignación, uso y custodia los bienes muebles propiedad del Poder Judicial y determinar si se realizaron de conformidad a las normas legales vigentes y directrices emitidas por las diferentes dependencias del Estado de Honduras que regulan esta información, así como.
- Verificar que los Bienes Inmuebles propiedad del Poder Judicial se encuentren debidamente Inscritos e Instituto de la Propiedad, para garantizar el dominio y usufructo de los mismo por parte de Este Poder del Estado de Honduras y que los edificios arrendados cumplan con el fin para el cual fueron contratados cumpliendo las clausulas respectivas.
- Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño

F. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer el resultado del examen realizado por el Fondo Monetario Internacional a la Economía Hondureña durante el período 2015-2016.
- Analizar el Comportamiento de la Economía Nacional, a través, del Producto Interno Bruto, la Oferta y Demanda Global
- Examinar el resultado del Sector Externo por medio de la Balanza de Pagos mostrado el nivel de Reservas Internacionales Netas, exportaciones e importaciones.
- Valorar el comportamiento de la Política Monetaria y Cambiaria por medio de la Tasa de Política Monetaria y los objetivos fijados en el Programa Monetario 2016-2017.
- Analizar el Presupuesto de los Ingresos y Egresos del Sector Público.
- Verificar la eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Verificar que el sector de las instituciones descentralizadas y desconcentradas que generaron los recursos propios suficientes para su funcionamiento y además de la dependencia de las transferencias del Gobierno Central.

- Definir claramente el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto.
- Cotejar los ingresos obtenidos con los egresos ejecutados en el sector de la Administración Central, para poder determinar su nivel de solvencia.
- Analizar el avance de las estrategias globales enmarcadas en el Plan Estratégico Gubernamental, en el logro de las metas establecidas al período 2016 en relación al 2015, con sustento en los ingresos fiscales.
- Evaluar el comportamiento de los saldos de la Deuda Pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central del Gobierno Central
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable del 2016, y sus efectos.
- Evaluar resultados de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa.
- Evaluar y analizar la conformación de los préstamos temporales presentados al 31 de diciembre de 2016.
- Realizar una verificación de los expedientes de los préstamos temporales activos al 31 de diciembre de 2016.
- Revisar y Analizar los contratos de los Préstamos Temporales otorgados a las Instituciones Gubernamentales.
- Generar comparativos de saldos registrados en concepto de los Préstamos Temporales otorgados a las Instituciones Gubernamentales, tanto de la Contaduría General de la República, como lo registrado en SIGADE y las Instituciones Gubernamentales Deudoras
- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
- Verificar que los objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

- Determinar en el caso de las Empresas e Institutos Públicos del sector descentralizado, si son sanas o no financieramente, y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
- Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión institucional.
- Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.
- Evaluar mediante narrativas y cuestionarios la efectividad de los controles internos en registro, asignación, uso, conservación, mantenimiento, cuidado y custodia de los bienes;
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutos contractuales, normativas y políticas aplicables.
- Examinar la ejecución presupuestaria de la Institución con respecto a la adquisición de bienes (compras) para poder determinar si los fondos se administran de manera correcta y conforme a Ley;
- Determinar las áreas críticas del Poder Judicial (CSJ), en el manejo de los Bienes del Estado;
- Comprobar si se han establecido procedimientos de control interno en las diferentes operaciones que se realizaron en el Poder Judicial (CSJ).
- Determinar la existencia de perjuicios económicos en detrimento de los recursos del Estado, formulando las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieren lugar las irregularidades encontradas;
- Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Direcciones de Auditoría Interna, para determinar si los mismos son confiables, al igual que satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Direcciones de Auditoría Interna, de las instituciones del Sector Público Gubernamental.
- Facilitar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
- Efectuar los seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Direcciones de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

G. ALCANCE

El examen contiene visión sobre el comportamiento económico de las Finanzas Públicas del país enfocándose en las principales variables macroeconómicas y fiscales para el periodo 2016-2017.

En función de los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se realizó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo al Plan de Gobierno 2014-2018, con la finalidad de evaluar la incidencia de los Ingresos en los sectores prioritarios del país, como ser Salud, Educación y Seguridad; para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Este informe comprendió el Análisis comparativo de los saldos cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financiero del Gobierno Central ejercicio fiscal 2016, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2016, Conciliación de los saldos de la deuda pública SIAFI-SIGADE, Regularización de los pagos y cargos directos de la Deuda Externa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, y seguimiento de recomendaciones del informe del periodo anterior, sin embargo no se limitó para tomar información de períodos anteriores, ya que existen operaciones que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los (4) temas a evaluados; los cuales fueron analizados para comprobar comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría.

Se incluye además la revisión y análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2016 para determinar la razonabilidad de las cifras reflejadas de los Préstamos Temporales, conciliaciones con la Contaduría General de la República de los registros de la deuda, confirmación de saldos con las Instituciones Gubernamentales a las cuales se les otorgó el Préstamo Temporal, y a la fecha de la auditoría se encuentran deudoras, además de la gestión de recuperación de los saldos y cobro de estos Préstamos por parte de la Secretaría de Finanzas e informe de Auditoría Interna Investigación Específica Practicada a los Préstamos Otorgados por esta Secretaría de Entidades Estatales 004-2015 UAI-SEFIN período comprendido al 31 de diciembre de 2015.

Así mismo fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de las mismas, cubriendo el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y, por lo tanto, se realizó el examen de gestión en cada una de estas instituciones. El examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales, y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio fiscal examinado, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

Además, se realizó una auditoría que comprendió la verificación de una muestra aleatoria del 10% del total del patrimonio del Poder Judicial a nivel central (Francisco Morazán/Tegucigalpa), por un periodo del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2016. Los rubros evaluados fueron los siguientes: Evaluación de Control Interno por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas, de igual forma Medición de Eficiencia, Eficacia y Economía, Bienes muebles:

Verificación Física de Mobiliario, Equipo, (Vehículos, Armas de Fuego) Compra de Combustible, se verificó el proceso para compra de bienes, donaciones y descargos; Bienes Inmuebles; Terrenos, Edificios y Alquileres, asimismo para Licitaciones, Contratos de Ejecución de Obras se verificó el proceso para la ejecución de obras menores a nivel central y Conciliación de Activos Fijos/Propiedad Planta y Equipo (Bienes de Capital).

La supervisión a las Direcciones de Auditorías Internas que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, lo realizó a 83 instituciones gubernamentales, estructuradas de la siguiente manera: Gabinetes Sectoriales así: Conducción y Regulación Económica 12, Desarrollo e Inclusión Social 10, Desarrollo Económico 15, Gobernabilidad y Descentralización 6, Infraestructura Productiva 7, Prevención 8, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1, Seguridad y Defensa 4; asimismo por los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 1, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo 8, y Entes sin Adscripción a un Gabinete 11, para el año 2016. Estas DAI son monitoreadas por los supervisores asignados, quienes verifican las actividades que fueron plasmadas en los Planes Operativos Anuales, actividades que los Directores de las diferentes Direcciones de Auditoría, están obligados a formular y a cumplir, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Plan de Trabajo; además se revisan los informes de auditoría, los pliegos de responsabilidad que puedan surgir, así como los papeles de trabajo que los integran, debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en las circulares emitidas por éste Tribunal, para tal efecto, Se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Direcciones de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, así mismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

H. METODOLOGIA

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2016, Liquidación Presupuestaria 2016, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Pública, así como también la implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaria de Finanzas.

Para el desarrollo del informe de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, se analizó lo recaudado y los logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto de la Nación, leyes vigentes y otra información requerida para su cotejo tanto técnica, contable y legal.

Dicho examen requirió de la información brindada por las diferentes entidades implicadas en la captación de Ingresos, como ser: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Banco Central de Honduras (BCH), Contaduría General de la República (CGR), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección General Marina Mercante (DGMM) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) realizando visitas con el fin de indagar y cotejar la relación y eficacia de la misma.

Asimismo, se realizó un análisis a los avances alcanzados en los Objetivos Estratégicos comprendidos en la Visión de País y el Plan de Nación en materia de Salud, Educación y Seguridad al período 2016, a través de la información remitida de las Secretarías de Estado en el Despacho de Salud, Educación y Seguridad; para poder determinar la incidencia de los ingresos en tales rubros para sus logros obtenidos.

En el examen a la Duda Pública que se efectuó sobre el Informe de Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias; como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo; y en relación a la auditoría al rubro de la Deuda Pública, dentro de la planificación de la misma se procedió a realizar en la primera fase una visita previa con el Jefe del Departamento de Gestión de Valores para darles a conocer el objeto de la auditoría, seguidamente se procedió a levantar una narrativa para tener suficiente conocimiento de los procesos y procedimientos manejados por el Departamento de Gestión de Valores y demás áreas involucradas en lo que respecta al otorgamiento y estatus de los Préstamos Temporales presentados al 31 de diciembre de 2016. La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través del programa aplicado, el cual permitió concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base a las técnicas de auditoría específicas

La ejecución de la auditoría al Poder Judicial estuvo dirigida a obtener evidencia a través del programa aplicado el cual permitió concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base a las técnicas de auditoría específicas y realizando los siguientes procedimientos: **1)** Tomando como base el Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Poder Judicial (CSJ), fichas de asignación. **2)** Descargos. **3)** Donaciones de bienes. **4)** expedientes de Bienes clasificados como Propiedad Pérdida. **5)** compras realizadas en el período 2013, 2014, 2015 y 2016, del cual se verificó el procedimiento. **6)** inventario de vehículos. **7)** Armas de fuego. **8)** Licitaciones. **9)** Obras por administración Propia, de las cuales se verificó también los procedimientos a nivel central. **10)** Cumplimiento de Metas y Objetivos. **11)** Contratos de Arrendamiento. Realizando lo siguiente: Verificación, comprobación e inspección física de los Bienes Muebles e Inmuebles; revisión, evaluación y análisis de la evidencia documental que respalda la propiedad de los Bienes Inmuebles, revisión del registro de los Bienes Muebles e Inmuebles en el Subsistema de Bienes del SIAFI; revisión de los Bienes Inmuebles y su registro en el Instituto de la Propiedad, Expedientes de Bienes clasificados como Propiedad perdida, verificación de los permisos y autorizaciones de los vehículos y armas de fuego, se procedió a realizar inspecciones físicas en distintos departamentos del poder judicial para verificar la existencia física de los bienes muebles; mobiliario y equipo de oficina, donaciones y compras y su respectiva asignación. De igual manera se verificó en el Instituto de la Propiedad a través del Sistema Nacional de la Administración de la Propiedad (SINAP) el registro de escrituras de propiedad de los Bienes Inmuebles del Poder Judicial del Departamento de Francisco Morazán, así como el proceso de licitaciones se haya realizado de conformidad a

lo que establece las disposiciones legales vigentes y para finalizar se concluye con la elaboración de un informe que contiene los hallazgos originados de la misma.

I. MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2016 para la Administración Central, aprobado mediante decreto No.168-2015, asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.123,275,615,139.00)** el cual fue revisado a nivel de modificado y ejecutado, de igual manera; el presupuesto de ingresos de las instituciones descentralizadas para el año 2016, según las Disposiciones Generales de Presupuesto en el ARTÍCULO 2 estima una recaudación de **OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 83,045,878,975.00).**

Los gastos de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2016 por Institución, Gabinetes Sectoriales y Fuente de Financiamiento se prueban en su ARTÍCULO 3 **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 204,321,494,144.00).** Evaluando los anteriores en sus tres etapas, es decir: **Aprobado, Modificado y Ejecutado**

En relación al examen que se realizó al Informe de Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo se examinaron un total de L. 268,423,921,296.51 desglosado de la siguiente manera:

RECURSOS EXAMINADOS EJERCICIO FISCAL 2016

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

No.	Nombre de la Cuenta	Lempiras
	Pasivos Corrientes	
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	513,540,717.54
	Pasivos No Corrientes	
222	Endeudamiento Largo Plazo	
2221	Deuda Pública Interna	90,996,769,106.64
2222	Préstamos Internos Sector Privado Largo Plazo	2,230,241,887.04
2223	Préstamos Internos Sector Público Largo Plazo	23,029,000.00
2224	Deuda Pública Externa	135,646,484,968.25
2231	Otros pasivos No Corrientes	2,495,360,904.11
2261	Alivios	36,365,224,022.74
	Pagos Directos Deuda Externa	92,103,280.87
	Cargos Directos Deuda Externa	200,539.51
	Asientos Manuales Deuda Externa	60,966,869.81
	Total	268,423,921,296.51

El monto de los recursos examinados en la Auditoría Especial a los Préstamos Temporales practicada en la Dirección General de Crédito Público asciende a **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS L. 665,494,690.51** a continuación detalle de los montos examinados:

Como resultado de la auditoría se comprobó que el Poder Judicial (CSJ), mantiene un total de activos que asciende a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPTRAS CON DIEZ CENTAVOS (L.99,348,272.10)**. Durante el período examinado que comprendió del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016 los montos examinados ascendieron a **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPTRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L.241,970,057,90)**.

J. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).
- El análisis del gasto e ingreso público.
- La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el período 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

K. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;
- NICSP 1 Apéndice A Características Cualitativas de la Información Financiera Fiabilidad.
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público Negociación de Empréstitos y sus Responsables.
- Contratos de los Préstamos Temporales.
- Acuerdos Ejecutivos firmados por el Presidente de la República, autorizando los Préstamos Temporales.
- Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2016, Acuerdo N°364-2016 del 17 de agosto de 2016.
- Ley de Responsabilidad Fiscal
- Normas Generales de Control Interno (NOGECI)
- Principios de Control Interno (PRICI)
- Manual de Función y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público

- Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico, Ejercicio Fiscal 2016;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y su Reglamento;
- Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su Reglamento;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2016
- Decreto No. 17-2010 “Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Publico”;
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
- Liquidación Presupuestaria 2016
- Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.
 - ✓ Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
 - ✓ Acuerdo Administrativo TSC N°. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
 - ✓ Acuerdo Administrativo TSC N°. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
 - ✓ Acuerdo Administrativo TSC N°. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos N°. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
 - ✓ Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría “SISERA”, acuerdo Administrativo No. 028/2003.
- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**
 - ✓ CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.
 - ✓ CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.

- ✓ CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

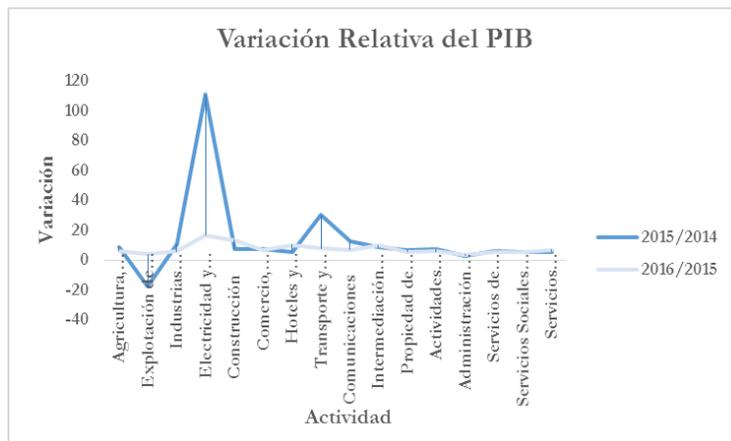
CAPÍTULO II: EVALUACION DE LA GESTION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y SUS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS

A. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL

I. REVISIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA¹ POR PARTE DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El equipo técnico del FMI realizó visitas a Honduras en 2016, concluyendo la Tercera y Cuarta Revisión del Acuerdo con Honduras; entre los hallazgos más relevantes se destacan: mayor crecimiento económico, aumento del crédito, inflación alineada con los objetivos del Banco Central de Honduras (BCH), incremento en reservas internacionales netas y sostenibilidad fiscal, resultado de la aplicación de las reformas económicas acordadas desde 2014 con ese organismo internacional; con la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada por el Congreso Nacional en abril de 2016, se sentaron las bases para la consolidación de la recaudación tributaria y fortalecimiento de las prácticas presupuestarias, temas de mucha relevancia en el Acuerdo vigente con el FMI.

En materia de política monetaria, el Banco Central continuará con su modernización, mediante un esquema prospectivo centrado en la estabilidad de precios y en el desarrollo de un mercado interbancario de divisas. Con el fin de mejorar la estabilidad financiera y reducir la dolarización, se han puesto en práctica ciertas medidas de política para reducir el descalce en divisas entre los prestatarios sin cobertura (no generadores de divisas) y monitoreo continuo de los riesgos financieros, especialmente el relacionado con el endeudamiento de los hogares.



II. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El comportamiento de la economía nacional mostró una evolución favorable para el año 2016, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.6% siendo impulsado principalmente por la demanda interna derivados por los sectores de Intermediación Financiera; Construcción; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Electricidad y Agua;

¹ Tomado de Programa Monetario 2016-2017

Comunicaciones e Industria Manufacturera; Asimismo, La inflación se ubicó por debajo del límite inferior del rango de tolerancia establecido para el objetivo de inflación plasmado en el Programa Monetario 2016-2017, complementado con la eficiente gestión fiscal realizada por la Secretaria de Finanzas.

1. OFERTA GLOBAL

El sector que mostró un comportamiento más dinámico fue el de La Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con un crecimiento de 4.6% mayor en 0.8 puntos porcentuales (pp.) del año 2015 que fue de 3.4% atribuido a prácticas agrícolas y cambios climáticos que favorecieron los cultivos de café, maíz, palma, piña y melón, entre otros.

El cultivo de camarón se vio beneficiado por la introducción de nuevas tecnologías y estrategias para reducir la mortalidad del mismo.



La industria manufacturera creció en 2.8% debido a la demanda interna y externa de productos alimenticios concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, agua mineral, carne de pollo, manteca y aceite vegetal, café, aceite crudo y preparación de camarones, sustancias, productos químicos y plásticos, hormigón y cemento².

El dinamismo de la Intermediación Financiera que refleja un incremento de 8.7% debido a los prestamos realizados a la industria manufacturera, agropecuaria, consumo, comercio y propiedad raíz completado por el incremento de confianza de los agentes económicos y el apoyo que ha brindado por el Gobierno a los sectores productivos a través de programas especiales de financiamiento provenientes de instituciones financieras públicas.

La Construcción tuvo un crecimiento de una tasa de 5.4% (1.0% en 2015), por el avance en la ejecución de obras públicas en proyectos de infraestructura vial (los corredores Lenca, Turístico, Agrícola y Logístico, obras urbanas en el Distrito Central y San Pedro Sula); En tanto, el comportamiento de la construcción privada está ligado al desarrollo de edificaciones residenciales, industriales y comerciales.

La producción de Electricidad y Agua mostró una variación de 4.1% (7.9% en 2015) por el inicio de proyectos de energía eléctrica derivados de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, biomasa

² Datos tomados de la Memoria del BCH 2016

e hídrica); así mismo, por las inversiones realizadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para mejorar la eficiencia en los procesos de transmisión y distribución.

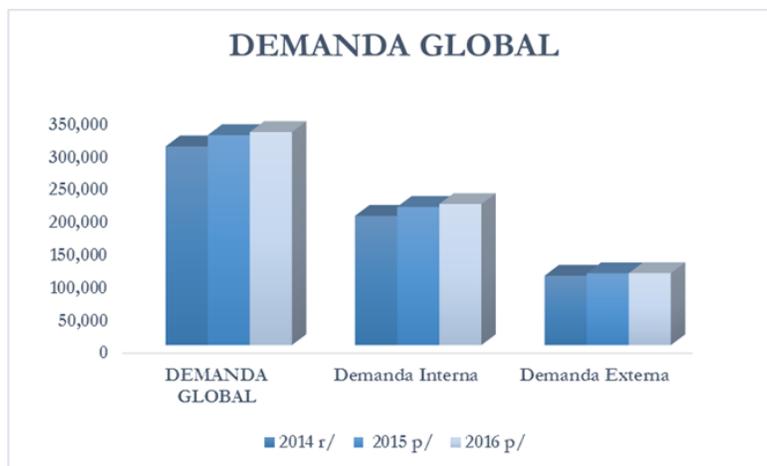
El Comercio, Hoteles y Restaurantes se incrementó en un 3.1%, producto de la más comercialización de bienes y servicios para atender la demanda intermedia y consumo final, así como en los servicios prestados por Hoteles y Restaurantes.

2. DEMANDA GLOBAL

La demanda Global reflejo una variación de 1.5% (5.7% en 2015), debido al alza de 2.1% en la demanda interna, impulsada por la inversión pública y el consumo privado; así como, el crecimiento de la demanda externa (0.3%).

El gasto de consumo final creció 4.1% (3.1% respecto al año anterior), originado del aumento de 3.8% en el gasto de consumo final privado (3.1% el año precedente), debido a mayor ingreso nacional disponible, que

proviene de remesas familiares y el ahorro generado por los precios de los combustibles más bajos; así como por la actividad en el gasto de consumo final público de 5.9% (2.7% el año previo) y por la ejecución de proyectos de infraestructura vial.



La Inversión bruta de capital fijo se redujo en 7.3% (aumento de 12.1% en 2015), por la disminución en la inversión privada, asociada a la caída de las importaciones de bienes de capital para la agricultura e industria, así como por la culminación en 2015 de proyectos de energía renovable.

La demanda Externa por su lado contribuyó con un crecimiento de 0.3%, a causa de los volúmenes exportados de banano, café, camarón, melón, sandía, piña y aceite de palma.

III. SECTOR EXTERNO

1. BALANZA DE PAGOS

El déficit de la cuenta corriente tuvo un comportamiento positivo respecto a los dos períodos anteriores con US\$ 810.5 millones representando 3.8% del PIB producto de menores importaciones de bienes y mayor flujo de remesas, aunado a la disminución en las exportaciones de mercancías generales y bienes para transformación. Las cuentas de capital y financiera registraron saldos de US\$139.2 millones y US\$857.2 millones, respectivamente.

La balanza de bienes tuvo un déficit con respecto al resto del mundo con saldo negativo de US\$2,718.3 millones, pero menor al registrado en 2015 (US\$2,908.7 millones), por menores en las importaciones de bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, combustibles y bienes de capital.

Las exportaciones totales se redujeron, por la menor demanda externa en prendas de vestir y tejidos de punto, así como por los bajos precios internacionales de café, productos de papel y cartón, filete de tilapia y langosta, hierro y sus manufacturas.

BALANZA DE PAGOS							
(Flujos en millones US\$)							
Concepto	2014 r/	2015 p/	2016 p/	Variación absoluta		Variación relativa	
				2015/2014	2016/2015	2015/2014	2016/2015
I. CUENTA CORRIENTE	-1,372.10	-1,143.90	-810.5	228.2	333.4	-16.6	-29.1
Bienes y Servicios							
Balanza de Bienes	-2,967.70	-2,908.70	-2,718.30	58.9	190.4	-2	-6.5
Exportaciones	8,117.10	8,188.20	7,840.70	71.2	-347.5	0.9	-4.2
Mercancías Generales	3,953.20	3,824.50	3,762.80	-128.7	-61.7	-3.3	-1.6
Bienes para Transformación	4,029.00	4,234.20	3,949.90	205.1	-284.3	5.1	-6.7
Otros Bienes	134.8	129.6	128.00	-5.3	-1.5	-3.9	-1.2
Importaciones	11,084.70	11,097.00	10,559.00	122	-538	0.1	-4.8
Mercancías Generales	8,514.60	8,573.60	8,151.90	59	-421.7	0.7	-4.9
Bienes para Transformación	2,561.40	2,514.30	2,398.10	-47.1	-116.2	-1.8	-4.6
Otros Bienes	8.8	9.1	9	0.3	-0.1	3	-1
Balanza de Servicios	-436.5	-689.7	-610	-253.2	79.7	58	-11.6
Ingresos	1,208.50	1,104.20	1,181.00	-104.2	76.8	-8.6	7
Transporte	120.3	93.3	92.9	-26.9	-0.5	-22.4	-0.5
Viajes	698.4	650.4	685.5	-48	35.1	-6.9	5.4
Otros Servicios	389.8	360.4	402.6	-29.4	42.2	-7.5	11.7
Gastos	1,645.00	1,794.00	1,791.00	149	-2.9	9.1	-0.2
Transporte	929.9	998.3	907.8	68.4	-90.5	7.4	-9.1
Viajes	337.8	404.8	418.1	67	13.4	19.8	3.3
Otros Servicios	377.3	390.9	465.1	13.6	74.2	3.6	19
Balanza de Bienes y Servicios	-3,404.20	-3,598.50	-3,328.30	-194.3	270.1	5.7	-7.5
Balanza de Renta	-1,605.90	-1,380.20	-1,473.40	225.7	-93.1	-14.1	6.7
Ingresos	51.3	59	69.7	7.7	10.7	15	18.2
Intereses	35	42.6	53.3	7.6	10.7	21.6	25.2
Otra Renta	16.3	16.4	16.4	0.1	0	0.6	0
Pagos	1,657.30	1,439.30	1,543.10	-218	103.9	-13.2	7.2
Intereses	231.8	215.5	276	-16.3	60.4	-7	28
Inversión Directa	1,383.40	1,182.60	1,226.00	-200.8	43.4	-14.5	3.7
Otra Renta	42.1	41.1	41.1	-1	0	-2.4	0
Balanza de bienes, servicios y renta	-5,010.10	-4,978.70	-4,801.70	31.4	177	-0.6	-3.6
Balanza de Transferencias	3,638.00	3,834.80	3,991.20	196.8	156.4	5.4	4.1
d.c. Ingreso por Remesas Familiares	3,353.20	3,649.80	3,847.30	296.6	197.5	8.8	5.4
II. CUENTA CAPITAL	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
Crédito	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
Transferencias de Capital	154	141.2	139.2	-12.8	-2		
III. CUENTA FINANCIERA	1,749.60	1,326.90	857.2	-422.7	-469.7		
Inversión Directa	1,314.80	1,112.80	800.8	-202	-312		
Inversión de renta en el exterior	-102.6	-90.7	-201.3	11.9	-110.6		
Inversión de renta en Honduras	1,417.40	1,203.50	1,002.10	-213.9	-201.4		
Inversión de Cartera	34.7	-9.3	-78.6	-44	-69.2		
Activos	14.3	-8.8	-56.3	-23.1	-47.6		
Acciones y otras participaciones	-0.3	0	-0.3	0.2	-0.3		
Títulos de deuda	14.6	-8.7	-56	-23.3	-47.3		
Pasivos	20.4	-0.6	-22.2	-21	-21.7		
Títulos de deuda	20.4	-0.6	-22.2	-21	-21.7		
Otra Inversión	400.1	223.4	134.9	-176.7	-88.4		
Activos	-87.2	-90.3	11.4	-3.1	101.7		
Pasivos	487.2	313.6	123.5	-173.6	-190.2		
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	-87.4	-31.2	-132.4	56.2	-101.2		
BALANCE GLOBAL	444.1	292.9	53.4	-151.2	-239.5		
V. RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-444.1	-292.9	-53.4	151.2	239.5		
Activos de reserva del BCH 1/	-458.7	-303	-66.1	155.7	236.8		
Financiamiento excepcional	14.6	10	12.7	-4.6	2.7		

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por BCH.

2. EXPORTACIONES

Las exportaciones FOB (Free on Board, por sus siglas en inglés) disminuyeron en US\$3,762.8 millones (US\$3,824.5 millones año 2015), que se reflejó en las mercancías generales por la disminución en el precio internacional del café, además de la baja en la exportación de productos como papel y cartón, textiles, hierro y sus manufacturas, filete de tilapia y langosta, entre otros; mientras que las ventas al exterior de aceite de palma, camarón cultivado, legumbres y hortalizas, así como de jabones y detergentes se incrementaron.

La maquila exporto en menor cantidad productos textiles que alcanzaron US\$3,250.2 millones (US\$3,496.0 millones el año previo); y la baja de partes eléctricas y equipo de transporte (arneses), originado en la desaceleración en la demanda de la industria automotriz del mercado estadounidense.

3. IMPORTACIONES

Las importaciones CIF (Cost, Insurance and Freight, por sus siglas en inglés) de mercancías generales tuvo un comportamiento positivo respecto al año anterior registrando un valor de US\$8,898.2 millones al cierre de 2016, primordialmente por la caída observada en las compras de combustibles, materias primas y productos intermedios; y bienes de capital, en particular para la actividad industrial.

Los bienes de consumo importados sumaron US\$3,116.6 millones efecto del poder adquisitivo de los agentes económicos, por los bajos niveles de inflación y el ingreso de remesas familiares.

Las importaciones de materias primas y productos intermedios fueron US\$2,667.0 millones (US\$3,049.3 millones en 2015), por la reducción en las importaciones de materias primas para uso industrial (específicamente las destinadas al desarrollo de proyectos para generación de energía eléctrica con fuente solar).

4. RESERVAS INTERNACIONALES

Indicadores de Niveles Adecuados de Reservas Internacionales

“El nivel de reservas internacionales es un indicador de la estabilidad macroeconómica de los países, por lo que se han desarrollado diferentes metodologías aceptadas internacionalmente para definir el nivel adecuado de éstas, las cuales pueden variar según el tipo de economía (mercados desarrollados, mercados emergentes y mercados en desarrollo). Los principales indicadores para medir el nivel adecuado de reservas internacionales son: cobertura de meses de importaciones, razón de RIN a oferta monetaria en MN y la proporción de RIN a servicio de deuda externa.

Para economías similares a Honduras, la cobertura de meses de importación de bienes y servicios, que mide la capacidad del país de cubrir las compras al exterior ante un choque externo, requiere un nivel mínimo de 3.0 meses^{1/}. En tanto, para la razón de RIN a oferta monetaria en MN, que indica la amplitud de responder a ataques especulativos a la moneda local o salida de recursos al exterior, el parámetro es 20.0%. Por su parte, para la proporción de RIN a servicio de deuda externa, que señala la capacidad del país de cubrir su deuda de corto plazo, el valor mínimo es 100%³.

³ Tomado de Programa Monetario 2016-2017

En 2016 el saldo de las RIN fue de US\$3,887.6 millones, generando una acumulación de US\$65.3 millones respecto a 2015 que fue de US\$3,822.3 millones; cubriendo 4.7 meses de importaciones significado positivo ya que presenta un nivel adecuado de reservas para cubrir las exportaciones de bienes y servicios, aumento generado por una compra neta de divisas de US\$1,184.9 millones y donaciones externas por US\$46.6 millones que se contrarrestaron por la venta de divisas para la importación de combustibles de US\$1,006.2 millones, servicio neto de deuda externa por US\$108.2 millones y otros egresos netos US\$51.1 millones más el incremento en los pasivos internacionales de corto plazo por US\$0.7 millón; cabe destacar que por cuarto año consecutivo se ha generado una ganancia en la RIN

Según el Banco Central de Honduras(BCH) “A junio de 2016 se registró una ganancia de reservas internacionales conforme a lo previsto por el BCH; sin embargo, en el tercer trimestre se desacumularon reservas, lo que estuvo explicado básicamente por el comportamiento no esperado por parte del sistema financiero en el manejo de sus activos y pasivos externos que implicó una salida neta de recursos al exterior, influenciado por expectativas al alza en las tasas de interés internacionales, así como por motivos precautorios ante posibles variaciones cambiarias.

Las medidas de encaje e inversiones obligatorias implementadas por el BCH en el último trimestre ayudaron a contener las presiones adicionales sobre la demanda de divisas, por lo que en este período se revertió parcialmente la salida neta de recursos al exterior y se acumularon reservas internacionales. Por su parte, la razón de RIN a oferta monetaria en MN se ubicó en 45.0%, superior a su valor mínimo (20.0%), reflejando la capacidad del BCH de enfrentar riesgos especulativos sobre la moneda local. En tanto, a diciembre de 2016, la proporción de RIN a servicio de deuda externa de corto plazo fue 295.6%(RIN/Servicio de Deuda Externa), sobrepasando el nivel estándar aceptado (100.0%), demostrando el bajo riesgo de incumplimiento de pago del país, asociado a acumulación de reservas internacionales y las mejores prácticas en el manejo de las cuentas fiscales que resultó en una mejora de la calificación riesgo país”⁴.

TASA DE POLITICA MONETARIA SEGÚN BCH		
Nivel porcentual y cambios en puntos básicos/1		
Fecha	Nivel Porcentual	Reducción
<u>2015</u>		
Febrero, 9	6.75	25
Marzo, 23	6.5	25
Julio, 6	6.25	25

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por BCH.

Nota: Nivel porcentual y cambios en puntos básicos/1

1/ Un punto básico es equivalente a una centésima del 1.0%.

5. POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA

La tasa de Política Monetaria se redujo en dos ocasiones durante el período de 2016 la primera en marzo ubicándola en 5.75%, y la segunda en junio situándola en 5.50% equivalentes a 75 puntos básicos (pb.), provocado que las tasas de interés del sistema financiero sean menores de las que resultaron en el periodo anterior siendo favorable el crédito para el sector privado especialmente las actividades agropecuarias, comercio, servicios, industria manufacturera y al

⁴ Tomado del Programa Monetario 2016-2017

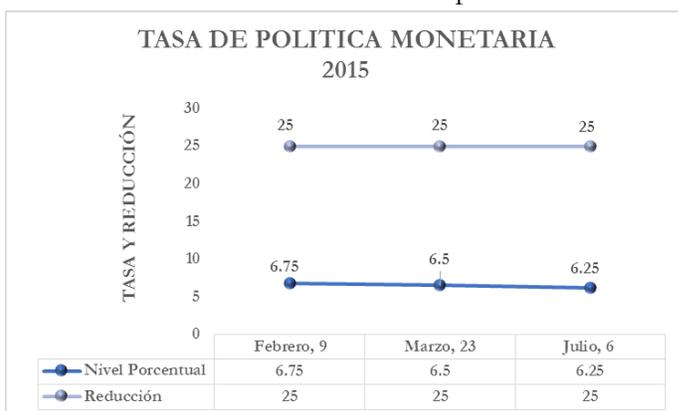
FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

consumo, el BCH realizó las reducciones por recomendación de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) Asimismo, siguió empleando las operaciones de mercado abierto como su principal instrumento de política monetaria.

En febrero de 2016, el BCH aprobó el Programa Monetario 2016-2017, donde se presentaron las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, a ser implementadas en ese período. Adicionalmente, se aprobó un nuevo Reglamento y Normativa Complementaria para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas instrumento complementario para la absorción de la liquidez en el mediano plazo del sistema financiero, emitiendo Bonos del BCH a dos años plazo, y se realizaron modificaciones en el requerimiento de encaje e inversiones obligatorias; medidas encaminadas a preservar la posición externa del país de acuerdo a lo establecido en el Programa Monetario vigente.

Para las alcanzar los objetivos del Programa Monetario del período 2016-2017 el Banco Central de Honduras adoptará las siguientes medidas⁵:

1. Continuar señalizando las tasas de interés del mercado interbancario y de las operaciones de mercado abierto utilizando la Tasa de Política Monetaria (TPM) como la variable operativa, realizando las revisiones necesarias de acuerdo al comportamiento de las condiciones económicas internas y externas.
2. Seguir modernizando el marco operativo para la conducción de la Política Monetaria del BCH, con el fin de mejorar su eficiencia y señalización al mercado efectuando las acciones siguientes:
 - Implementar la medida de emisión de instrumentos a dos años plazo, aprobada por el Directorio del BCH, que ayudará al desarrollo del mercado de valores a través de la generación de una curva de rendimientos y a darle mayor volumen y profundidad al mercado secundario.
 - Mejorar los pronósticos de liquidez con el fin de determinar con mayor efectividad los montos ofertados en las subastas de las Letras del Banco Central de Honduras (LBCH).
 - Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y el fortalecimiento de la posición externa del país, evaluando periódicamente el



porcentaje del encaje legal y de las inversiones obligatorias requeridas. Asimismo, se efectuará la eliminación gradual del uso de los bonos del Gobierno computables para encaje.

- Continuar ofreciendo el servicio de las Facilidades Permanentes de Crédito y de Inversión al sistema bancario para el manejo eficiente de su liquidez.

3. Continuar vigilando el uso eficiente de los fondos del fideicomiso BCH-BANHPROVI, conforme al monto autorizado, con el fin de estimular la actividad económica de los sectores productivos prioritarios.

⁵ Tomado del Programa Monetario 2016-2017

4. Seguir evaluando el desempeño del sistema financiero en coordinación estrecha con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el objeto de preservar la estabilidad financiera y hacer uso de herramientas macroprudenciales⁶, si las condiciones económicas así lo requieren.
5. Mantener un nivel de reservas internacionales que permita la cobertura de al menos 4.5 meses de importaciones.
6. Velar por la congruencia entre la evolución del tipo de cambio nominal y el comportamiento de las variables internas y externas que inciden en la competitividad de las exportaciones hondureñas, a fin de fortalecer la posición externa.
7. Continuar efectuando la asignación de divisas por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, aplicando las mejoras necesarias en la eficiencia operativa de la política cambiaria.
8. Fortalecer los sistemas de pagos estableciendo normas para regular el funcionamiento de las instituciones no bancarias que brindan servicios de pago utilizando dinero electrónico.
9. Revisar de manera oportuna el Programa Monetario a fin de adecuar si corresponde, las medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria acorde con la evolución y las perspectivas- de los principales indicadores macroeconómicos nacionales e internacionales.

Cabe destacar que las medidas aplicadas para regular la Política Monetaria, ya que se logró fortalecer la capacidad de la tasa de política monetaria, así como gestionar el exceso de liquidez de corto plazo, adicionalmente con la aprobación del Instrumento para la política cambiaria que contemplo el desarrollo de un mercado organizado de divisas que permitirá a los agentes bancarios obtener un porcentaje para cubrir gastos propios y renegociarlos en el mercado interbancario.

⁶ Es una regulación financiera para mitigar el riesgo del sistema financiero como un todo.

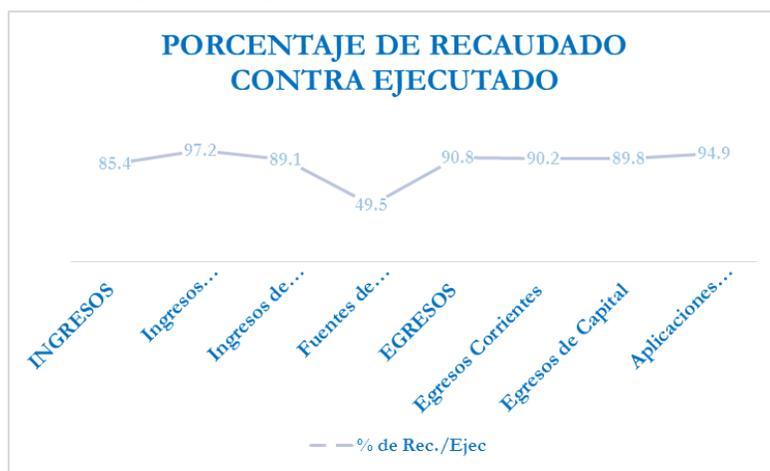
IV. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los ingresos totales de la Administración Pública para el ejercicio fiscal de 2016 ascendieron a

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESOS Y EGRESOS TOTALES POR TIPO						
EJERCICIO FISCAL 2016 (Cifras en Lempiras)						
Código	Descripción	Presupuesto Anual				
		Aprobado	Vigente	Devengado/Recaudado	Pagado/Percibido	% de Rec./Ejec
I	INGRESOS	206,321,494,114.0	250,179,826,228.0	213,534,216,436.5	213,534,216,436.5	85.4
1	Ingresos Corrientes	158,368,927,704.0	164,560,201,257.0	159,948,182,990.0	159,948,182,990.0	97.2
2	Ingresos de Capital	15,133,958,328.0	28,271,927,907.0	25,180,381,840.5	25,180,381,840.5	89.1
3	Fuentes de Financiamiento	32,818,608,082.0	57,347,697,064.0	28,405,651,606.0	28,405,651,606.0	49.5
II	EGRESOS	206,321,494,114.0	250,179,826,228.0	227,284,482,738.9	200,275,165,448.6	90.8
1	Egresos Corrientes	143,163,231,005.0	153,422,942,211.0	138,387,847,969.2	127,088,124,696.2	90.2
2	Egresos de Capital	29,681,625,535.0	58,073,983,167.0	52,169,352,675.3	37,517,671,750.7	89.8
3	Aplicaciones Financieras	33,476,637,574.0	38,682,900,850.0	36,727,282,094.3	35,669,369,001.7	94.9

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por Secretaría de Finanzas.

L. 213,534,216,436.5 siendo la principal fuente de recaudación los ingresos corrientes que recaudaron L. 159,948,182,990.0 conformado por los Ingresos Tributarios, No Tributarios e Ingresos de Operación; el segundo ingreso es la Fuentes de Financiamiento con un monto recaudado de L. 28,405,651,606.0 atendido por la Colocación de Títulos Valores de la Administración Central y la Colocación de Préstamos Externos a la Administración Descentralizada, en tercer lugar fueron los Ingresos de Capital con L. 25,180,381,840.50 compuesto por Recursos Propios y Donaciones.



Los Egresos Totales le corresponde un monto de L. 227,284,482,738.9 que se compone de Egresos Corrientes L. 138,387,847,969.2 los que se conforman de Sueldos y Salarios, Colaterales, Aporte Patrimonial, Prestaciones Laborales y Compra de Bienes y Servicios (compra de energía para reventa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica) para el normal funcionamiento de la Instituciones. Asimismo, los Egresos de Capital representaron L. 52,169,352,675.3 siendo el segundo egreso más alto del total de los gastos que corresponde a Construcciones realizadas por el Estado, Compra de Equipos, Tierras y Terrenos, conceptos representativos de la Inversión Pública y Aplicaciones Financiera (incremento de Fideicomisos, la Amortización de la Deuda y la Inversión en Títulos Valores).

El porcentaje de lo recaudado versus lo ejecutado para los ingresos corresponde a un 85.4 % y se puede observar que los ingresos corrientes se ejecutaron un 97.2% correspondiente a los ingresos tributarios, no tributarios y fuentes de financiamiento.

Los Egresos representan un 90.8 % de lo ejecutado en el presupuesto y se conforma por los Egresos Corrientes con un 90.2% que corresponde a los compromisos salariales, compra de bienes, servicios y asignación de transferencias.

Los Gastos de Capital se ejecutaron en un 89.8% por inversión en equipo, construcciones y mejoras de edificios y la ejecución de proyectos. Asimismo, las aplicaciones Financieras constituyen el 94.9 % siendo este el que genero la ejecución más representativa de los gastos y está compuesta por amortización de la deuda interna y externa.

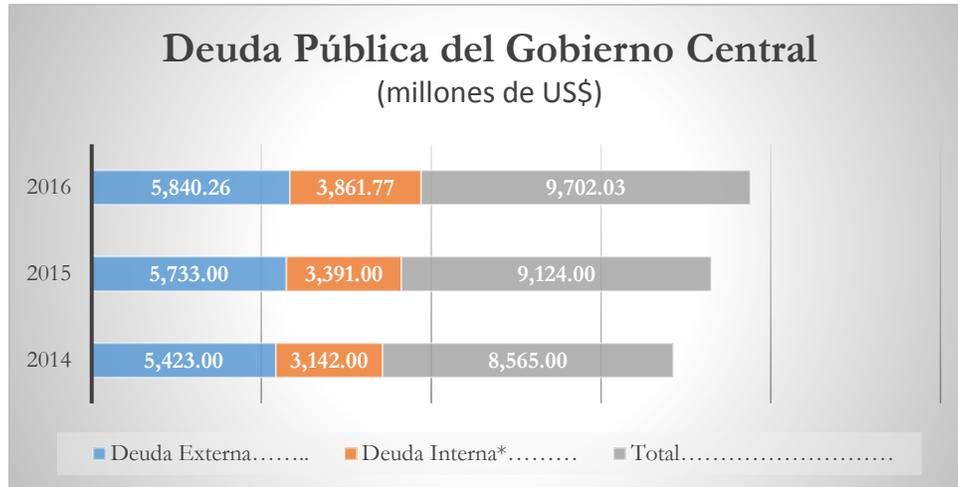
Lo que refleja que existe un déficit presupuestario ya que el porcentaje de los Egresos (90.8) excede al porcentaje de Ingresos (85.4) producto que no se alcanzó los objetivos de recaudación conforme a lo programado y del déficit financiero ya que los egresos de capital ascendieron en 0.7% más que el ingreso de capital.

V. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL

La Deuda Pública de Honduras está compuesta de Deuda Pública Externa que la conforman las Instituciones Multilaterales, Tenedores de Bonos y Obligaciones, Acreedores Bilaterales, Bancos Comerciales y Otros Instituciones Financieras y Proveedores; asimismo la Deuda Pública Interna es la parte de la Deuda Nacional de un país cuyos acreedores son los ciudadanos, así como las instituciones de jubilaciones y pensiones, deuda agraria, Banco Central de Honduras, deuda del Exim bank, entre otros.

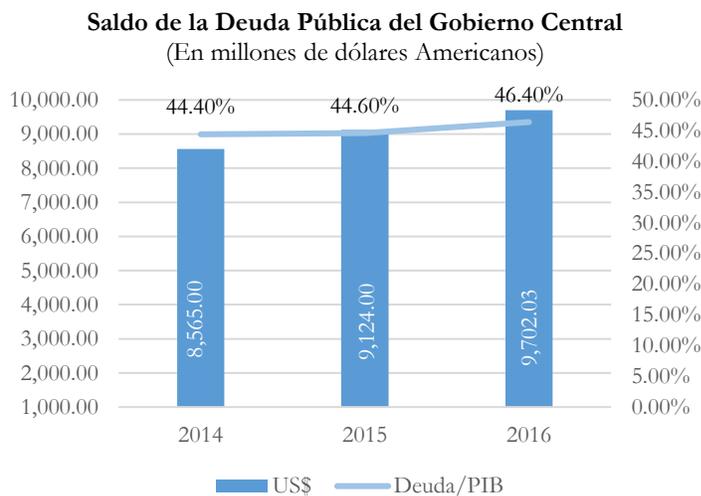
El saldo de la deuda total del Gobierno Central de Honduras alcanzó un saldo de US\$.9,702.03 (mm), reflejando un aumento monetario del 4% con respecto al período de 2015. La relación Deuda/PIB equivale a 46.4%. Al cierre del 2016 la Deuda Pública Externa ascendió a US\$ 5,840.26 (L. 137,263.14) millones representando un 61% de la Deuda Total y un 28.6% respecto al PIB, de los cuales US\$ 3,881.74 millones son de Instituciones Multilaterales, US\$ 1,050.00 de Tenedores de Bonos y Obligaciones, US\$ 592.04 de Acreedores Bilaterales y por último 316.48 pertenece a Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras y Proveedores. La Deuda Pública Interna del país representó un 39% del Total de Deuda y un 17.8% respecto al PIB con un saldo de L. 86,175.81 (US\$ 3,666.60) el que refleja un aumento del 8% con respecto al año anterior, los pagos que se originaron fueron en concepto de Servicio de la Deuda Pública Interna pagado por el Gobierno Central de Honduras ascendió a un monto de L.14,647. 00 Millones (US\$.623.21).

En los últimos años, la tendencia del endeudamiento público del Gobierno Central ha ido en aumento, representando una obligación aún mayor para la economía hondureña.



Como puede verse, la deuda pública ha ido en crecimiento, pasando de US\$ 8,565 millones del año 2014 a US\$ 9,702.03 millones para el año 2016. Lo que representa un incremento del 12% en la deuda total. Para el año 2014 la deuda externa representó el 63% de la deuda total y 37% de deuda interna. Para el año 2016 se modifica la composición de la deuda, dándose una disminución en la contratación de la deuda externa, representando el 60% y aumentando la contratación de la deuda interna, siendo el 40% de la deuda total.

1. DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL CON RESPECTO AL PIB



Por otra parte, la carga de la deuda en la economía hondureña puede medirse por medio de su relación con el Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 2016, la deuda pública del país representaba el 46.40% del producto interno bruto nacional (228,025.91 millones de lempiras), mostrando un incremento de dos puntos porcentuales con respecto al año 2014.

En las disposiciones generales del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2016, y en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público, para el

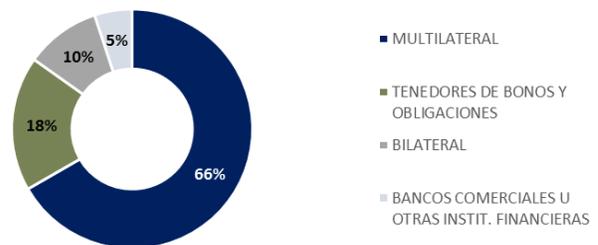
Período 2016-2019 la cual va en cumplimiento con los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la Política Monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se ha establecido un techo máximo de endeudamiento público del cuarenta y ocho punto ocho por ciento (48.8%) en relación al PIB.

En este sentido, respecto al año 2016, la deuda pública se acercó al límite estipulado para ese año, si bien es cierto que el saldo de la deuda no sobre paso el umbral de sostenibilidad; esto no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública. Año tras año, a medida aumenta la deuda pública total, las autoridades modifican los parámetros de deuda con respecto al PIB como estrategia para no sobrepasar la línea de endeudamiento, pero lo que evidencia es una mala aplicación en las políticas económicas utilizadas, mismas que no han sido del todo eficientes para asegurar la solvencia y sostenibilidad de la deuda del país.

2. ACREEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Al cierre del 2016 la Deuda Pública Externa del Gobierno Central ascendió a US\$ 5,840.26 (L. 137,263.14) millones representando un 61% de la Deuda Total y un 28.6% respecto al PIB, de los cuales US\$ 3,881.74 millones son de Instituciones Multilaterales, US\$ 1,050.00 de Tenedores de Bonos y Obligaciones, US\$ 592.04 de Acreedores Bilaterales y por último 316.48 pertenece a Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras y Proveedores.

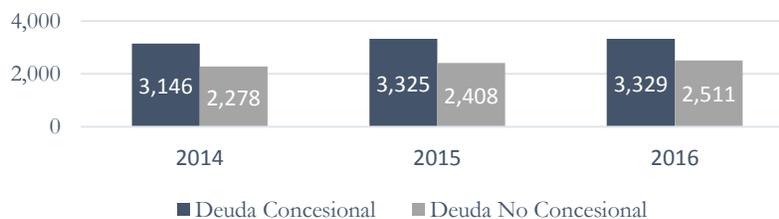
ACREEDORES DEL GOBIERNO CENTRAL DE HONDURAS
2016



3. NIVEL DE CONCESIONALIDAD DE LA DEUDA

En términos de condiciones de crédito las obligaciones adquiridas en los últimos años, no ha presentado gran variación del stock de deuda externa que se encuentra bajo términos concesionales.

Composición del saldo de la deuda externa de acuerdo a su nivel de concesionalidad 2014-2016 (US\$ millones)



Durante el año 2014 la Deuda Concesional represento el 58% de la deuda externa, mientras que el 42% fue otorgado en términos no concesionales. Para el año 2016 se redujo en 1% la deuda en términos concesionales y aumentando en 1% en términos no concesionales con respecto al año 2014, quedando 57% y 43% respectivamente.

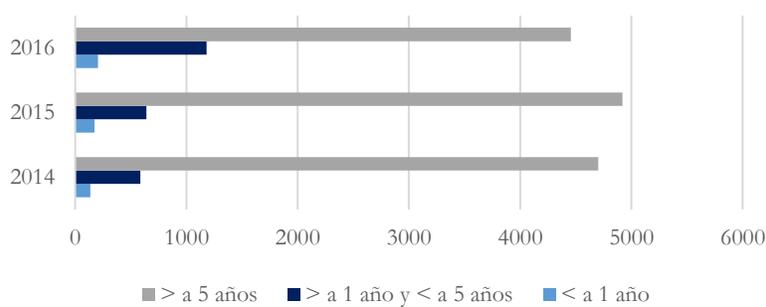
Para reducir los costos del servicio de la deuda pública externa es importante la contratación de deuda externa concesional y reducir la deuda no concesional, o en su defecto, identificar fuentes de financiamiento externo no concesional que representen menores costos respecto del mercado interno, a un nivel de riesgo aceptable.

4. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

El porcentaje del vencimiento de los préstamos de deuda externa del Gobierno Central, en los últimos años se han incrementado para el corto plazo, es decir el periodo de vencimiento menor a 5 años ha incrementado. Al 2016 el 24% de la deuda pública del Gobierno Central vence en un plazo menor a 5 años, lo que implica una concentración del servicio de la deuda en el corto plazo.

La acumulación de vencimientos puede representar presiones de liquidez sobre el presupuesto de la Administración Central, lo que incrementaría sustancialmente el riesgo de refinanciamiento.

Saldo Deuda Externa del Gobierno Central 2014-2016
por Vencimiento
Millones de US\$



La importancia de la relación del plazo y el perfil de vencimientos es para evitar los riesgos de refinanciamiento, refiriéndonos a la posibilidad de que la deuda se tenga que refinanciar en condiciones desfavorable en términos de costos, incluso en caso extremo es posible no tener acceso a financiamientos incrementado la posibilidad de incumplir al vencimiento de las obligaciones

Esta situación evidencia un riesgo de refinanciamiento sustancial, como muestra el perfil de vencimientos de la deuda pública al 31 de diciembre del 2016. Diversificar la base de inversionistas, así como las fuentes de financiamiento permite reducir el riesgo de refinanciamiento.

5. CONTRATACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

a. Prestamos suscritos en el año 2014.

En 2014 los proyectos de Modernización del Estado representaban el 90% del monto total suscrito en ese año, pero para el año 2015 y 2016 representaba solamente el 17% y 33% respectivamente del monto total de los préstamos.

Los préstamos suscritos en el año 2014, el 55% (US\$ 234.1 millones) fueron con organismos bilaterales y el 45% (US\$ 195 millones) con organismos multilaterales. De los préstamos suscritos, la mayor parte fueron destinados para proyectos en el sector modernización del Estado (90%).



La Política de Endeudamiento Público 2014-2017 establece un techo de contratación para Programas y Proyectos de hasta US\$400 Millones, el cual no incluye US\$200 Millones para apoyo presupuestario (Modernización del Estado).

La Política de Endeudamiento Público 2014-2017 establece un techo de contratación para Programas y Proyectos de hasta US\$400 Millones, el cual no incluye US\$200 Millones para apoyo presupuestario (Modernización del Estado).

b. Prestamos suscritos en el año 2015.

En el año 2015, bajo considerablemente los préstamos suscritos con organismos bilaterales, pasó de representar el 90% en 2014, a representar el 15% en 2015. La distribución del total de los montos también presentó un nuevo orden. El 50% del total de los montos de los préstamos suscritos se contrajo para proyectos de infraestructura, 18% para proyectos de energía, 17% para proyectos de modernización del Estado y 15% para proyectos en el sector social.

La Política de Endeudamiento Público 2015- 2018 establece un techo de contrataciones para Programas y Proyectos de hasta US\$.739.4 Millones, el cual no incluye US\$200.0 millones de contratación de préstamos para apoyo presupuestario (Modernización del Estado).



c. Prestamos suscritos en el año 2016.

Para el año 2016, del total de la deuda suscrita, el 97% fue adquirido con organismos multilaterales. Infraestructura siguió representando el mayor recurso de los montos del préstamo total, con un 56%.

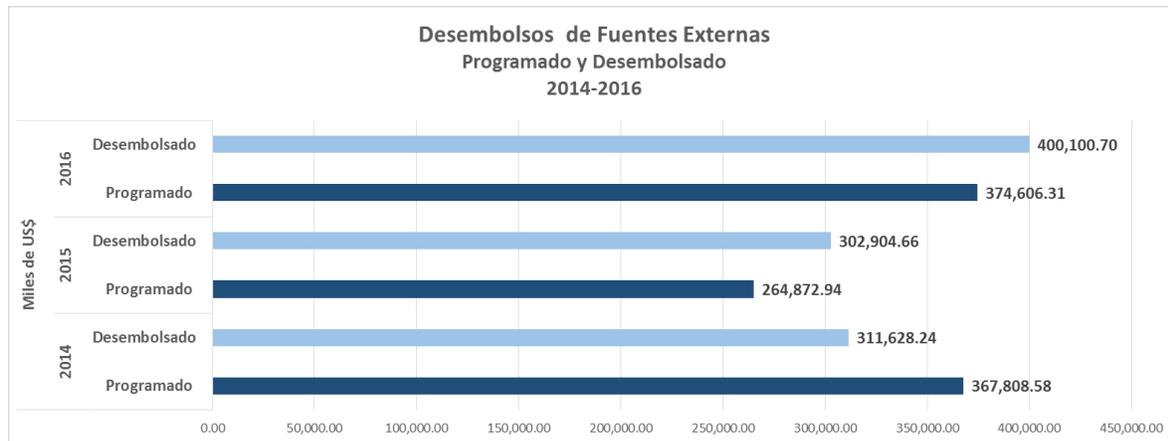
La Política de Endeudamiento Público 2016- 2019 establece un techo de contrataciones para Programas y Proyectos de hasta US\$.270.0 Millones. Los préstamos para apoyo presupuestario (Modernización del Estado) no se incluyen en estos techos.



En estos tres años del 2014 al 2016, la diferencia más representativa se da en el año 2015 ya que en este año el Gobierno de la República priorizó sectores como infraestructura vial, social y energía los cuales son intensivos en la necesidad de recursos económicos.

6. DESEMBOLSOS DE FUENTES EXTERNAS

El aumento de la deuda externa reflejado en los saldos de la deuda pública del Gobierno Central incluye desembolsos recibidos de organismos bilaterales, multilaterales, bancos comerciales y proveedores para financiamiento de programas y proyectos contenidos en el Plan Global de Inversiones. PGI. Estos desembolsos son asignados mediante techos presupuestarios aprobados por el Congreso Nacional y; los espacios presupuestarios otorgados a las unidades ejecutoras delegadas para la ejecución de los proyectos, existen algunos que no se han podido ejecutar por lo que fueron redestinados a otros con necesidad de ejecución dentro de la misma cartera. De proyectos y programas.



a. Desembolsos Externos Programados y Desembolsados

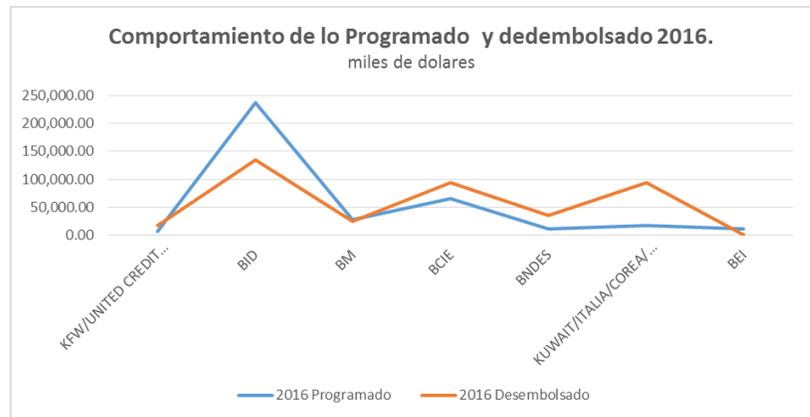
Durante los últimos tres años, son los multilaterales los principales acreedores que realizaron los mayores desembolsos, seguido por los bilaterales y bancos comerciales

DEUDA EXTERNA PUBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL
DESEMBOLOS EXTERNOS 2016-2016

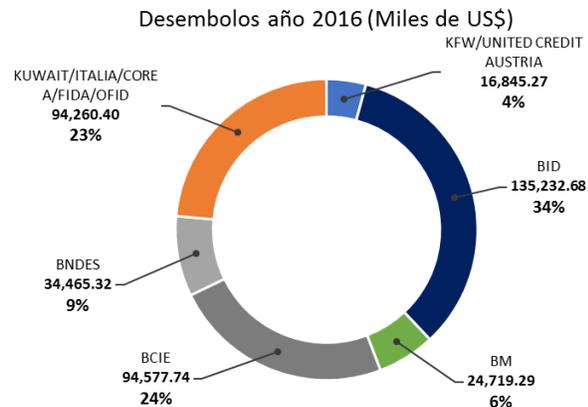
Nombre del Acreedor	Miles de US\$							
	2014		2015		2016		Totales	
	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado	Programado	Desembolsado
KFW/UNITED CREDIT AUSTRIA	10,151.67	37,662.92	23,330.41	6,655.49	6,093.48	16,845.27	39,575.56	61,163.68
BID	184,163.41	171,921.37	83,987.99	116,643.85	237,659.07	135,232.68	505,810.47	423,797.90
BM	44,944.43	42,306.05	40,014.41	34,521.30	26,984.54	24,719.29	111,943.38	101,546.64
BCIE	76,979.49	48,340.38	68,235.75	73,605.49	65,005.92	94,577.74	210,221.16	216,523.61
BNDES	3,351.12	3,351.12	19,140.53	19,140.53	11,182.79	34,465.32	33,674.44	56,956.97
KUWAIT/ITALIA/COREA/FIDA/OFID	48,218.46	8,046.40	30,163.85	52,338.00	16,671.72	94,260.40	95,054.03	154,644.80
BEI	-	-	-	-	11,008.79	-	11,008.79	0.00
Total Desembolso	367,808.58	311,628.24	264,872.94	302,904.66	374,606.31	400,100.70	1,007,287.83	1,014,633.60

FUENTE: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público

Como ejemplo esta gráfica es elocuente al expresar el comportamiento real de los desembolsos del año 2016, en donde lo programado con lo ejecutado de este ejercicio fiscal se observa una brecha, de la que a través de modificaciones se van cubriendo los espacios presupuestarios, siempre dentro del monto aprobado por el Congreso Nacional.



Durante los ejercicios fiscales 2014-2016 estas brechas según lo expresado por la Dirección General de Crédito Público, obedece a que no se concretaron algunos procesos por parte de las Unidades Ejecutoras, operaciones que fueron reformuladas y el monto desembolsado fue para gastos de cierre, no se completaron algunos procesos de transferencia Monetaria, proyectos que finalizaban en un ejercicio determinado y tuvieron que desembolsar los fondos disponibles ya que no habían opciones de solicitar ampliación de plazo, en otros casos es debido a la mala planificación por lo que se modificó la planificación de desembolsos, también esta variación entre lo programado y ejecutado se debió a transferencias monetarias no concluidas por las Unidades Ejecutoras, en otros casos no se consideró la programación ya que tenían previsto reorientar dichos fondos, procesos de transición de instituciones, modificaciones presupuestarias, se presentan datos solo de un componente del financiamiento, montos desobligados, montos no ejecutados en su totalidad de acuerdo a la programación por lenta ejecución, declaración de gastos no elegibles por parte del acreedor y la Unidad Ejecutora tuvo que subsanar

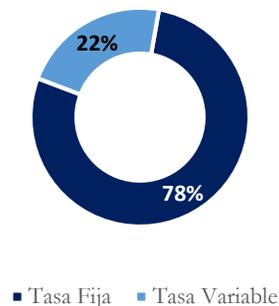


de acuerdo al artículo 49 de las disposiciones presupuestarias para continuar con la ejecución financiera, no se concedió ampliación por parte del acreedor por lo que se procedió a realizar ajustes para proceder a desobligarlo, unidades ejecutoras trabajando en condiciones previas, problemas en temas de diseños de proyectos, en proceso de conformación de unidades ejecutoras y alineándose con requerimientos del acreedor, pendientes las Unidades ejecutoras de solicitar transferencias entre categorías del SIAFI para cubrir nuevos diseños, anticipo a empresas supervisoras, incorporación de recursos, entre otros.

El Tribunal Superior de Cuentas y en consideración a su mandato legal y las buenas prácticas internacionales tanto las emitidas por la INTOSAI, UNCTAD, DEMPA y la ONU en la Programación Anual Operativa realiza auditorias sobre el uso y destino del financiamiento, analizando de manera transparente las implicaciones, financieras, operativas, civiles, sociales con el propósito de determinar la eficiencia, eficacia, y economía, en la administración de los fondos contratados, todo para que las cuentas públicas no queden al margen de las operaciones derivadas de este tipo de operaciones, y se puedan dar estadísticas de sados de deuda confiables, y sanos estados financieros y la credibilidad ante Organismos Internacionales coadyuven a obtener indicadores cada vez con mejores resultados.

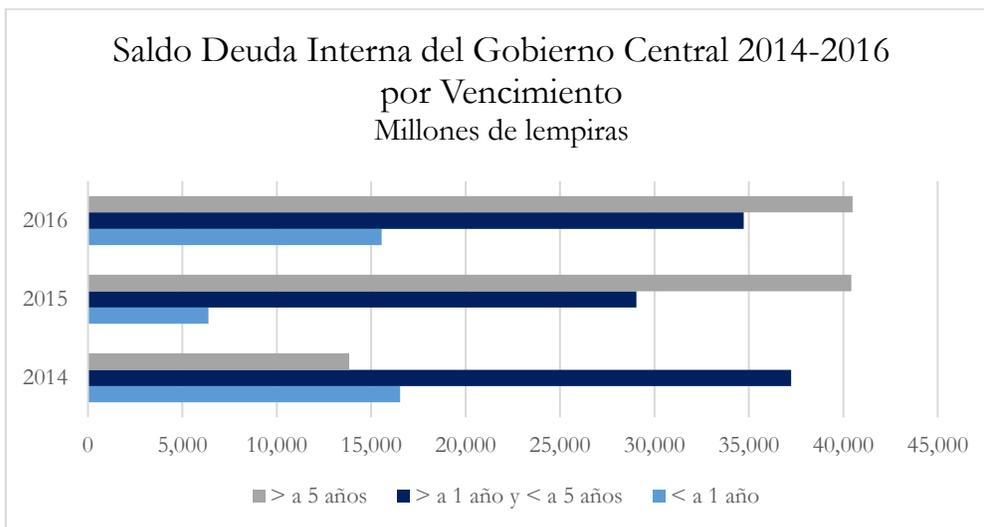
7. ESTRUCTURA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL CON RESPECTO AL PIB

Composición de la Deuda Interna del Gobierno Central por Tipo Tasa de Interés al 2016



El saldo de Deuda Interna está compuesto en un 78% a tasa fija L 70,531.8 millones, mientras que el 22% a tasa variable L 20,232.06 millones.

8. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA



El porcentaje del vencimiento de los préstamos de deuda interna del Gobierno central, en los últimos años se han incrementado para el largo plazo, es decir el periodo de vencimiento mayor a 5 años ha incrementado. Al 2016 el 45% del total de la deuda pública del Gobierno Central vence en un plazo mayor a 5 años, lo que permite al Gobierno cumplir con sus obligaciones de pago con la deuda externa de corto plazo.

9. ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

La deuda interna del Gobierno Central está integrada en su mayoría por la emisión de bonos,

Detalle del Saldo de la Deuda Interna del Gobierno Central al 31 de Diciembre de 2014

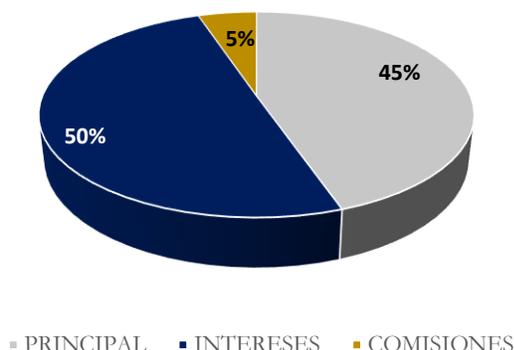
Por tipo tasa de interés, moneda nacional (millones)

Gran Total	2014		2015		2016	
	67,602.57	%	75,843.75	%	90,763.86	%
Tasa Fija	54,116.01	80%	60,554.10	80%	70,531.80	78%
Tasa Variable	13,486.56	20%	15,289.66	20%	20,232.06	22%

a. Condiciones Financieras de las Colocaciones.

Servicio de la Deuda Interna

Servicio de la deuda interna del Gobierno Central 2016



En el 2016, el pago efectuado en concepto de Servicio de la Deuda Pública Interna pagado por el Gobierno Central de Honduras ascendió a un monto de L 14,647,321,598.79 millones.

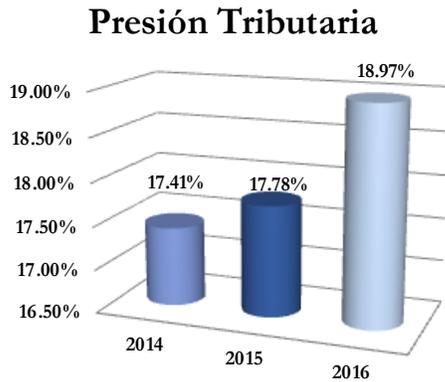
Del Total del Servicio de la Deuda efectivamente pagado, el 50% L. 7,349,306,227.37 millones corresponde al pago de interés, lo cual es un indicativo de que se está pagando altos intereses por la deuda interna. El 45% L 6,540,412,593.81 millones al pago de principal y el 5% L. 757,602,777.61 millones al pago de comisiones.

VI. PRESIÓN TRIBUTARIA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016 está fuertemente determinado por la política de estabilización acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde comienzos del presente gobierno. En este sentido, las directrices principales en materia fiscal se enmarcan en reducciones anuales del déficit fiscal; mantener una presión tributaria del 17% del PIB en los próximos años; reducir el peso de la masa salarial dentro del total del gasto; mejorar la administración tributaria, y privatizar o concesionar empresas públicas cuyas pérdidas financieras han incrementado el déficit fiscal. Adicionalmente, se realizaron compromisos relativos a la elaboración de un marco macro fiscal de mediano plazo y de normas específicas que impidan la recurrencia de crisis fiscales y abandono de los programas con el FMI, como lo muestra la experiencia con gobiernos pasados. Después de la reforma tributaria en vigencia a partir de 2014, la recaudación ha logrado alcanzar niveles similares a los registrados durante el período pre crisis (2009); ello, pese a que el crecimiento económico no ha superado el promedio de 3.5% de los últimos cinco años. El aumento de impuestos ha dado resultados positivos en términos de recaudación; el nivel de presión tributaria registrado en 2014 (17.41% del PIB) es similar al observado en 2007. A pesar de los esfuerzos que se han destinado al fortalecimiento institucional de la tributación, se ha dejado de lado la discusión sobre el

proceso de racionalización de las exoneraciones fiscales, las cuales han representado un gran sacrificio en términos de gasto tributario.

Se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 17.41% en el 2014 a 18.97% para el 2016. Es decir que la magnitud de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este último año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2016 una recaudación de L. 88,762.22 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 18.07%.



La Presión Tributaria en los Ingresos Corrientes

La Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, vigente desde el 1 de enero de 2014, es considerada el ajuste fiscal más severo de los últimos 24 años.

Con respecto al 2016, los Ingresos Tributarios, presentan un incremento 1.19% de presión tributaria obtenido en 17.78% en más que lo logrado en el 2015, por su parte al 2014 refleja un 17.41% siendo este a su vez menor en un 0.37% al logrado al 2015.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2016						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	2014/r		2015/p		2016/p	
INGRESOS CORRIENTES	72,191.87	17.41%	81,312.53	17.78%	93,228.48	18.97%
TRIBUTARIOS	68,255.94	16.46%	77,646.45	16.97%	88,762.22	18.07%
Impto. S / Renta	21,016.27	5.07%	24,547.30	5.37%	29,500.61	6.00%
Impto. S / Propiedad	663.13	0.16%	632.74	0.14%	624.29	0.13%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	30,424.41	7.34%	35,295.43	7.72%	39,875.22	8.12%
Imptos. Activ. Específicas	13,171.10	3.18%	13,621.77	2.98%	14,745.88	3.00%
Impto. S / Importaciones	2,973.86	0.72%	3,541.05	0.77%	3,998.42	0.81%
Impto. S / Benef. Event.	7.17	0.00%	8.16	0.00%	17.80	0.00%
NO TRIBUTARIOS	3,564.87	0.86%	3,276.94	0.72%	3,600.93	0.73%
TASAS	1,079.96	0.26%	913.51	0.20%	926.03	0.19%
DERECHOS	603.74	0.15%	664.50	0.15%	746.80	0.15%
CANONES	944.26	0.23%	830.81	0.18%	927.01	0.19%
MULTAS	372.49	0.09%	466.22	0.10%	432.04	0.09%
OTROS NO TRIBUTARIOS	564.42	0.14%	401.90	0.09%	569.05	0.12%
VENTAS DE BIENES	19.58	0.00%	18.30	0.00%	196.46	0.04%
VENTAS DE SERVICIOS	200.88	0.05%	223.07	0.05%	467.64	0.10%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	51.80	0.01%	41.76	0.01%	45.24	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	98.80	0.02%	106.01	0.02%	156.00	0.03%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	3,705.24	0.89%	4,774.96	1.04%	5,130.50	1.04%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	50.28	0.01%	52.19	0.01%	59.56	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	19,936.51	4.81%	18,921.45	4.14%	18,746.96	3.82%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	13,765.96	3.32%	11,350.72	2.48%	7,856.94	1.60%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	414,634.00		457,432.00		491,339.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2014 r/ : Revisado						
2015 p/: Preliminar						
2016 e/: Estimado						

La relación de los ingresos tributarios respecto al Producto Interno Bruto (PIB)⁷ mostró una tendencia creciente en los años 2014 al 2016 en Honduras. Con base al marco incorporado a la legislación tributaria y aduanera vigente como los efectos de recaudación de la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2013, se evidencia que la recaudación para el ejercicio fiscal 2016, obtuvo una presión tributaria que alcanza 18.97%. El impulso en las recaudaciones se explica por el impacto del Decreto 278-2013 evidenciándose en el Impuesto sobre Ventas (ISV), el que aumentó de L. 26,523.64 en el 2014 a L. 35,075.33 millones de lempiras por el ajuste de 12% a 15%.

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2016 una recaudación de L. 39,875.22 millones con una presión tributaria de 8.12% reflejándose un incremento de 0.40% con respecto al 2015; seguido del Impuesto sobre la Renta una recaudación de L. 29,500.61 millones al 2016, con una variación de 0.63% con respecto a la presión del 2015 q alcanzo el 5.37%, a estos impuestos les siguió el

⁷ Banco Central de Honduras, Memoria 2016

Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 14,745.88 millones para el 2016 con una presión tributaria de 3.00%.

Es de mencionar que un aumento de la presión fiscal, sin mediar aumento de tipos impositivos, indica que la economía sigue creciendo y con ella debiera incrementarse el empleo, lo que puede indicar que hay capacidad fiscal sin lesionar la capacidad recaudatoria.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2016

I. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE- EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2016, aprobado mediante decreto No.168-2015, asciende a la suma de **CIENTO VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.123,275,615,139.00)**, reflejando una variación de L.8,624.25 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2015 equivalente a 14.82 % siendo modificado en el transcurso del período fiscal por valor de L. 24,674.79 millones lo que representa un incremento del 20.02% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 147,950.40 millones.

COMPARATIVO 2016 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(Mil. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	87,518.21	3,822.87	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%
RECURSOS DE CAPITAL	4,895.40	1,022.95	20.90%	5,918.35	5,368.42	-549.93	-9.29%
FUENTES FINANCIERAS	30,862.00	19,828.97	64.25%	50,690.97	26,603.89	-24,087.08	-47.52%
TOTAL	123,275.61	24,674.79	20.02%	147,950.40	125,200.79	-22,749.61	-15.38%

Fuente: Elaboración Propia, datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2016.

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Fuentes Financieras en un 64.25% del total modificado, es decir L. 19,828.97 millones más de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 50,690.97 millones, lográndose una baja ejecución L. 26,603.89 millones es decir un -47.52%. Es de hacer mención que la recaudación por este tipo de rubros corresponde el 70.50% a colocación de títulos y valores de deuda y 29.50% a créditos de corto y largo plazo.

Es de señalar que no se considera loable alcanzar esa meta si no es por medio de la implementación de reformas impositivas, tomando en cuenta la postura gubernamental como lo convenido en el memorando de políticas económicas y financieras, en el marco del acuerdo con el FMI, ya que la meta de recaudación tributaria de 2016 se determinó, en gran medida, por el esfuerzo destinado a mejorar la gestión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) hoy Servicios de Administración de Rentas (SAR)

Al comparar el presupuesto que se ejecutó durante los períodos 2014 al 2016, se logró un incremento en el año 2015 en relación a lo recaudado en el 2014, es decir un aumento de 6.16% equivalente a L. 6,754.28 millones elevándose una recaudación de L. 109,671.30 millones a L.116,425.58 millones en más. En el 2016 refleja un incremento de L. 8,775.21 millones, es decir un 7.54% en más que el año 2015. La recaudación lograda en el 2016 es producto de la aplicación del decreto 278-2013 en enero del 2014, en los que los impuestos muestran un sobrecumplimiento en relación a las metas estimadas por el gobierno. A su vez mediante esta iniciativa, se aumentó el impuesto sobre ventas de 12% a un 15%, como la aplicación del cobro del 1.5% del Impuesto sobre la Renta a las empresas que venden más de L. 10,000.00 millones anuales. Otra medida que ha contribuido fue la adopción del sistema de facturación electrónica en el 2015.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015			
VARIACIÓN			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2014	109,671.30		
2015	116,425.58	6,754.28	6.16%
2016	125,200.79	8,775.21	7.54%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

II. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2016

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2016			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	125,200.80		
CORRIENTES	93,228.48	93,228.48	
Tributarios	88,762.22		
No Tributarios	3,600.93		
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	664.09		
Rentas de la Propiedad	45.24		
Transferencias y Donaciones Corrientes	156.00		
RECURSOS DE CAPITAL	5,368.41		5,368.41
Transferencia y Donaciones de Capital	5,130.50		
Disminución de la Inversión Financiera	237.91		
FUENTES FINANCIERAS	26,603.89		
Endeudamiento Público	18,746.95		
Obtención de Préstamos	7,856.94		
EGRESOS	142,079.40		
CORRIENTES	85,210.37	85,210.37	
De Consumo	51,355.10		
Rentas de la Propiedad	13,522.08		
Transferencias Corrientes	12,646.50		
Asignaciones Globales	7,686.69		
DE CAPITAL	34,328.38		34,328.38
Inversión Real Directa	10,075.47		
Transferencias de Capital	7,198.21		
Inversión Financiera	16,520.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	534.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	22,540.64		
Incremento de Fideicomisos	8,635.60		
Amortización Deuda Interna	7,289.62		
Amortización Deuda Externa	6,615.42		
	-16,878.60		
	PRESUPUESTARIO	8,018.11	-28,959.97
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		DESAHORRO/AHORRO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
			-20,941.86
			DÉFICIT TOTAL

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

El resultado presupuestario o balance entre los ingresos y egresos en el 2016, muestra un resultado neto negativo de L. 16,878.60 millones a diferencia del año anterior que se obtuvo un resultado positivo de L. 1,567.50 millones. Es de hacer mención que el presupuesto de Ingresos de la Administración Central mostró variaciones en el curso del ejercicio fiscal 2016 al ser comparado con el año anterior, la mayor diferencia se presenta en los Ingresos Corrientes de los cuales el 33.24% corresponde a Impuesto sobre la Renta y 44.92% como reflejo de incrementos en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,668.27 millones con respecto al 2015 por un descenso en la obtención de préstamos; en relación a los Recursos de Capital la diferencia neta fue incrementada

en L. 527.54 millones con respecto al año anterior; esto marcado por la diferencia en las transferencias y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario recibido del sector externo.

Al comparar el **Resultado Presupuestario** respecto a años anteriores, se puede observar que para el 2014 el resultado fue negativo, presentando un déficit presupuestario de L. 2,702.10 millones ya que los Gastos Totales fueron de L. 112,373.40 millones superiores a los Ingresos que solo fueron de L. 109,671.31 millones, por otro lado en el período 2015 los ingresos superaron a los gastos logrando con ello un superávit en L. 1,567.50 millones con una leve reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos, parte fue destinada para Fideicomisos y la otra por aumento en la amortización principalmente de deuda interna.

Como se observa en el gráfico para el año 2016, se elevó el déficit, con menor recaudación de los ingresos totales en proporción a los gastos ejecutados en dicho período presentando con respecto al año anterior, a pesar de las transferencias corrientes, que en su mayoría corresponden a los egresos para equilibrar las cuentas financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).



Con las modificaciones al presupuesto se proyectó **Resultados Económicos** en la que se contempló un ahorro de L. 2,958.17 millones, cuyo efecto logró un registro positivo de más en su ejecución obteniendo un ahorro de L. 8,018.11 millones. Cabe mencionar que, a pesar de que se trata de una estructura regresiva, esta tuvo una leve reducción en relación con el presupuesto aprobado en 2016, donde el 95.21% de la recaudación era por vía de tributos al consumo.

La política fiscal Hondureña se ha caracterizado por un fuerte proceso de ajuste fiscal imperativo. Dicho ajuste se realizó en el marco de un acuerdo de tres años con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual finalizará en diciembre de 2017, caracterizándose por el aumento de impuestos indirectos (impuesto sobre ventas, el aumento al impuesto de los derivados del petróleo), la reducción de subsidios, el aumento de las tarifas de los servicios públicos y el congelamiento de los salarios de las diversas instancias de gobierno.

El comportamiento de los tres períodos descritos, si bien es cierta muestra un ahorro en los tres períodos, esto constituye uno de los avances importantes en materia fiscal mostrándose en los últimos años la reducción del déficit fiscal.

En el presente gráfico se observa la tendencia del Resultado Económico de los períodos 2014-2016 el cual ha ido incrementando año con año un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones, elevándose en el 2015 ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

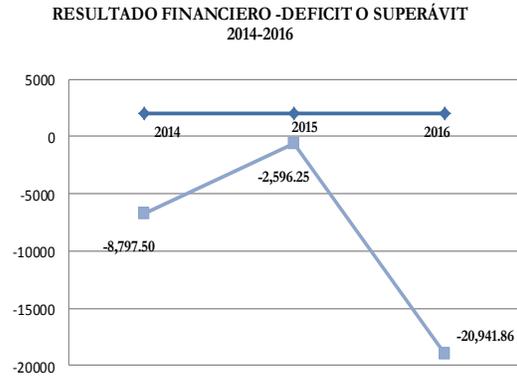


En el 2016 el **Déficit Financiero** de la Administración Central fue de L. -20,941.86 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 34,328.38 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 5,368.41 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa región que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones en el 2015 el cual se elevó en L. 10,075.47 millones para construcciones adiciones, mejoras edificios y obras urbanísticas; otro de los grandes proyectos del 2016 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud. En compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles en este apartado se incluye el equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio; Equipo Militar de Seguridad y Comunicaciones ejecutado principalmente por las Secretarías de Seguridad.

RESULTADO FINANCIERO 2014-2016			
(Mil. Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2014	-8,797.50	15,256.45	63.43%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
2016	-20,941.86	-18,345.61	-706.62%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

Otra cuenta que incidió en este rubro es la Inversión Financiera con un valor de L. 16,520.00 millones por Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Público en aplicación del Decreto No. 164-2016 el cual autoriza la colocación de Bonos Soberanos cuyos recursos deben ser transferidos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante un préstamo reasignado, otorgado bajo las mismas condiciones financieras que se obtengan en dicha colocación. Por lo anterior este déficit producto de la relacion de los ingresos contra los gastos de capital realizados en el período; el financiamiento ascendió corresponden a endeudamiento, a través de títulos y valores, obtención de préstamos de largo plazo y el incremento de otros pasivos, asimismo es importante mencionar que la política de endeudamiento está orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos como la menor obtención de préstamos internos.

El debilitamiento del lempira frente al dólar, aumenta el servicio de la deuda externa expresada en lempiras. Es de señalar que el endeudamiento interno se ha caracterizado por ser costoso (altas tasas de interés) y de corto plazo. La vida promedio de la deuda interna en 2014 era de 3.4 años; esta situación generó la concentración de vencimientos de deuda interna para 2015 y 2016, lo que inevitablemente tuvo como resultado un aumento significativo de la amortización de deuda interna.



III. INGRESOS CORRIENTES EJERCICIO FISCAL 2016-

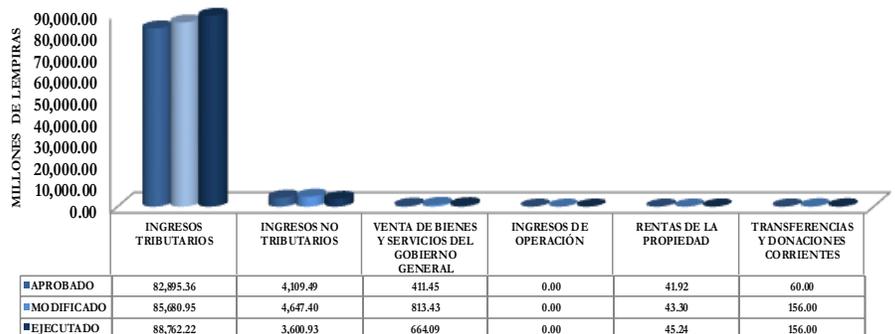
En el presupuesto de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2016, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 87,518.22 millones, cuya modificación alcanzó un 4.37% elevándose a L. 91,341.08 millones, logrando recaudarse L. 93,228.48 millones, superando en un 2.07% de más a lo esperado es decir un L. 1,887.40 millones de más.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2016							
(mil. Lempiras)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
87,518.22	91,341.08	3,822.86	4.37%	91,341.08	93,228.48	1,887.40	2.07%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%. Los Ingresos Corrientes son los que financian a los gastos corrientes; es decir, estos incluyen el cobro de recursos tributarios y no tributarios, la venta de bienes y servicios de las administraciones públicas etc., dentro de la integración de los Ingresos Corrientes, se reflejan los Ingresos Tributarios los que fueron aprobados por L. 82,895.36 millones los que se modificaron en L. 2,785.59 millones, acumulando un presupuesto vigente de L. 85,680.95 millones, alcanzando un recaudo de L. 88,762.22 millones, en la que incrementó en un 1.07% arriba de lo programado. Otro de los Ingresos que percibe el Estado son los ingresos por Venta de Bienes y Servicios del

PRESUPUESTO APROBADO-MODIFICADO-EJECUTADO, INGRESOS CORRIENTES
PERÍODO 2016
Mil. Lempiras



Gobierno en los que se programó un valor de L.411.45 millones siendo modificado en L.813.44 millones y, como resultado de la captación logró L.664.09 esto por servicios prestados por los centros hospitalarios, transporte de datos de Hondutel, etc.

IV. INDICADORES

EFICIENCIA DE PRODUCTIVIDAD EN EL IMPUESTO SOBRE VENTAS

$$\text{EPISV} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2016}}{\text{Producto Interno Bruto 2016 * ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2016}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2016}} = \frac{\text{L } 39,875.22}{\text{L } 73,700.85} = 54.10\%$$

En el 2016 la productividad en el impuesto Sobre Ventas alcanzó un 54.10% es decir se incrementó en un 1.26% en relación al 2015 que obtuvo un 52.84%, derivado por un mayor accionar de la SAR en la adopción del sistema de facturación electrónica, así como mayor conciencia de las personas naturales y jurídicas obligadas a su cumplimiento, obteniendo una mayor expansión y crecimiento en la recaudación en este tipo de impuesto. En relación a la productividad el incremento no es producto de la mejora de la economía sino al alza de impuestos y del precio a los combustibles por lo que denota una relativa inelasticidad en los ingresos fiscales. Es de hacer mención que el gobierno implemento una reforma fiscal según decreto No. 119-2016 aprobado el 24 de agosto de 2016, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 25 de agosto del 2016, el cual en su Artículo 1 reforma al Artículo 15 inciso e), del decreto Ley No.24 del 20 de diciembre de 1963 por las reformas al Impuesto Sobre Ventas en la que indica la exención del pago de impuestos, la venta de bienes y servicios, referentes a la materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial de especies mayores y menores incluyendo la avícola y de peces⁸.

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2016} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2016}}{\text{Presupuesto Modificado 2016} - \text{Fuentes Financieras Modificado 2016}} = \frac{\text{L } 125,200.79 - \text{L } 26,603.89}{\text{L } 147,950.39 - 50,690.96} = 101.37\%$$

En el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, en relación a lo recaudado, los ingresos corrientes representan un mayor aporte, resultando para el 2016 un recaudo superior en 1.37%, los que al ser medidos con el presupuesto modificado, denotan un bajo cumplimiento en proporción a lo que se modificó de L.97,259.43 millones (excluyendo las Fuentes financieras modificadas), tomando en cuenta las acciones habidas para lograr un incremento. Aunado a ello con 1.37% de recaudación no permiten que se pueda cumplir con los compromisos financieros para ir reduciendo la deuda. Sin hacer la reducción de las Financieras el porcentaje de eficacia alcanzado es del **84.63%**, lo que indica que no se logró recaudar lo programado

⁸ Datos- SEFIN

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2016}}{\text{Ingresos Tributarios 2016}} = \frac{L. 491,339.00}{L. 88,762.22} = \mathbf{L. 5.54}$$

El indicador de velocidad evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, logrando en proporción a los ingresos tributarios L. 5.54 para el 2016 siendo L.0.19 menos en relación al 2015 que resulto en L.5.73. Indicando que por cada L. 5.54 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, lo que constituye una leve reducción por ende la obtención de una captación menos tardía.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$CFT = \frac{I \text{ Tributario 2016} - I \text{ Tributario 2015}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015}} = \frac{L. 88,762.22 - L. 77,646.45}{L. 491,339.00 - L. 457,432.00} = \frac{L. 11,115.77}{L. 33,907.00} = \mathbf{32.78\%}$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, para el 2016 se obtuvo un incremento en 32.78% siendo 6.50 % más en relación al 2015 que alcanzo un 26.28% de CFT, sin embargo el aumento se derivó por las reformas tributarias (decreto 278-2013) que estimularon a una mejora de los ingresos y con ello efectividad en dichas reformas.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$EI = \frac{\text{Ingreso Tributario 2016} - \text{Ingresos tributario 2015} / \text{Ingresos Tributario 2016}}{\text{PIB 2016} - \text{PIB 2015} / \text{PIB 2016}} =$$

$$EI = \frac{L. 11,115.77 / L. 88,762.22}{L. 33,907.00 / L. 491,339.00} = \frac{0.13}{0.07} = \mathbf{1.86 \text{ p. p.}}$$

La elasticidad impositiva en relación al incremento de los ingresos tributarios en proporción al PIB, para el 2016 fue de 1.86 p.p., los cuales presentan una variación de año con año de acuerdo a la recaudación lograda de 0.13%, por lo que una variación de 0.07% del producto interno bruto, se incrementó la elasticidad de ese año siendo mayor que la del 2015 que fue de 1.5 p.p. Al comparar los dos años se evidencia un crecimiento en los ingresos tributarios producto de las modificaciones al sistema tributario y una menor proporción de la producción nacional del 2016 en relación al 2015 ya que el PIB fue de 0.08

DÉFICIT DE TESORERÍA

$$DT = \frac{\text{Exgibilidad Inmediata 2016}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2016}} = \frac{L. 37,874.19}{L. 11,180.31} = 3.3875 * 100 = \mathbf{338.76\%}$$

Al evaluar la disponibilidad con lo que cuenta la Administración Central para el año 2016 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo durante dicho período, el mismo no contó con los recursos para cumplirlas ya que para este período refleja un 338.76%, lo que implica, que a pesar que de hacer frente a las obligaciones inmediatas las mismas no podrán ser

cubiertas, indicando con ello que el Déficit de la Tesorería puede denotarse la falta de liquidez generando atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora. Esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos por los elevados costos en intereses.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2016}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2016}} = \frac{L\ 125,200.79}{L\ 142,079.40} = 0.8812 * 100 = \mathbf{88.12\%}$$

Al medir el equilibrio financiero es decir si los ingresos totales ejecutados cubren los gastos de la administración central a fin de no incurrir en endeudamientos, para el 2016 no se logró cubrir en un 11.88%, por lo que se evidencia que los mismos gastos se incrementaron para sufragar deuda.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2016}}{\text{PIB 2016}} = \frac{L\ 142,079.40}{L\ 491,339.00} = 0.2892 * 100 = \mathbf{28.92\%}$$

El gasto de la Administración Central sirve prioritariamente a las funciones de asignación, estabilización y crecimiento. En el 2016 la Administración Central cuenta con un tamaño presupuestario con relación al PIB de 28.92% mayor a lo obtenido en el 2015 de 25.79%, el cual creció en 3.13% destinados al sector público para la compra de bienes y servicios que requieren las instituciones siendo estos adquiridos a precios altos esto se evidenció producto de las medidas establecidas en el decreto 278-2013.

V. EFECTOS PRINCIPALES DE LAS REFORMAS FISCALES EN HONDURAS

- El peso del pago de intereses se ha duplicado, y se ha reducido la participación de las transferencias corrientes y salarios.
- Una reforma tributaria efectiva, pero inequitativa, el aumento de los ingresos, la reforma fiscal iniciada en 2013, tuvo como punto de partida acrecentar los ingresos públicos, principalmente los tributarios. Se ha aumentado la recaudación mediante una estructura impositiva que ha restado poder adquisitivo a la población de menor nivel de ingresos.
- La regresividad del sistema tributario hondureño, los impuestos indirectos son regresivos, lo que implica que al gravar alimentos, bebidas o bienes durables, se afecta más, proporcionalmente hablando, a aquellas personas con los ingresos más bajos. Esta situación sucede tanto en el área rural como urbana, pero es en esta última donde se evidencia una mayor regresividad.
- A pesar del mejoramiento en los ingresos y del mayor control en algunos rubros de gasto, la deuda pública mantuvo un comportamiento creciente, aunque a un menor ritmo. Estos presupuestos con menor espacio de acción debido a la carga de la deuda, son el mayor impedimento para que los beneficios que obtiene la población, mediante programas de educación y salud, sean mayores

- La combinación de aumento de impuestos y reducciones en el gasto público tiene generalmente efectos recesivos sobre la economía, sin embargo, pese a este crecimiento, la situación del empleo se ha deteriorado, tanto cuantitativa como cualitativamente.

VI. RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS:

El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogó ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40 millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2015								
(ml. Lempiras)								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	72,810.82	78,305.33	5,494.51	7.55%	78,305.33	76,412.13	-1,893.20	-2.42%
GASTOS DE CAPITAL	12,290.80	13,240.17	949.37	7.72%	13,240.17	12,337.54	-902.63	-6.82%
APLICACIONES FINANCIERAS	19,909.74	26,108.66	6,198.92	31.14%	26,108.66	26,108.43	-0.23	0.00%
TOTAL	105,011.36	117,654.16	12,642.80	12.04%	117,654.16	114,858.10	-2,796.06	-2.38%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.

El presupuesto de ingresos de las instituciones descentralizadas para el año 2016, según las Disposiciones Generales de Presupuesto en el ARTÍCULO 2 estima una recaudación de **OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, (L. 83,045,878,975.00).**

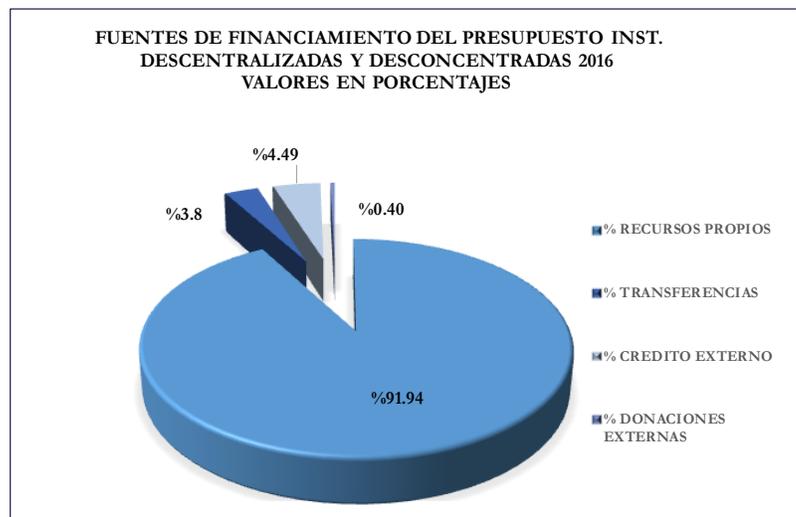
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL AÑO 2016			
(mill. Le mp iras)			
CODIG O	INSTITUCIÓN	TOTAL APROBADO 2016	%DE FUENTES FINANCIERAS
16000	Ingresos de Operación	37,840.10	45.57
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	13,978.45	16.83
17000	Rentas de la Propiedad	9,904.01	11.93
23000	Disminucion de la Inversion Financiera	9,372.07	11.29
32000	Obtencion de Prestamos	1,956.61	2.36
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	7,437.15	8.96
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	846.52	1.02
15000	Venta de Bienes y Servicios Gob. Centr	784.19	0.94
22100	Transf. Y Diacines de Capital del Gob.	695.58	0.84
21000	Recursos Propios de Capital	170.89	0.21
12000	Ingresos No Tributarios	60.29	0.07
Total de Ingresos Sector Descentralizado (L		83,045.88	100.00

El cuadro anterior representan en términos porcentuales la importancia de cada una de las fuentes de que conforman el presupuesto de ingresos de las Instituciones Descentralizadas, como ser los Ingresos de Operación que son los que mayor participación tienen con un 45.56% del total del presupuesto de

ingresos, seguido de Contribuciones a la Seguridad social que representan el 16.83% en dicha estimación, Rentas de la propiedad representa el 11.93% , otra fuente es Disminución de la Inversión Financiera ocupando el 11.29% de la composición del presupuesto, Transferencias y Donaciones Corrientes representa el 8.96% en esta integración, la Obtención de Préstamos representa el 2.36% del total, Contribuciones a Otros Sistemas ocupa un 1% dentro de la proyección anual de presupuesto, afirmando que para el 2016 las Instituciones Descentralizadas, enfoca su recaudación en la generación de recursos propios.

VII. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA NUESTRO ANÁLISIS.

Según Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, a estas entidades Descentralizadas y Desconcentradas se les aprobó un total L. 47,135.05 Millones basados en esta cifras: Recursos Propios L.43,335.31 Millones, Transferencias L. 1,497.17 millones, Crédito Externo L2,115.03 millones y Donaciones Externas L.187.54 millones del total aprobado. Como se muestra en el gráfico.



1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO:

Recursos Propios: Para estas instituciones la fuente Ingresos Propios representa el 91.94%, ocupando el primer lugar de participación en la composición del presupuesto de ingresos, la estructura de esta fuente la conforman los siguientes rubros son: Los Ingresos de Operación, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad, Contribuciones Patronales a INFOP, Venta de Bienes Servicios del Gobierno y Recursos Propios de Capital.

En cuanto a las Transferencias: Son los recursos que el Gobierno Central transfiere a las instituciones para la completar sus presupuestos de ingresos, son fondos directamente del Tesoro Nacional y representan el 3.18% del presupuesto. Estas instituciones utilizaron relativamente pocos fondos estatales para su sostenibilidad en este año lo que es positivo para el país.

2. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Crédito Externo: Estos son recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo representan el 4.49% en la integración del presupuesto, estos fondos tienen la finalidad de ejecutar programas y proyectos encaminados a cumplir los objetivos institucionales. El crédito Externo para el 2016 impone algunas condiciones a fin de mejorar la funcionalidad del endeudamiento lo que significa que esta fuente debe estar dirigida a proyectos de inversión prioritarios, estos proyectos deben poseer condiciones de concesión mínimas y tiene como política un techo de financiamiento no mayor de \$ 625 millones en términos generales en la composición del presupuesto de los ingresos. Donaciones Externas: Representan los recursos donados por organismos internacionales e instituciones privadas y su porcentaje de participación en el presupuesto de las instituciones analizadas es el 0.40%, este con objetivos específicos como la ejecución de programas y proyectos encaminados a generar desarrollo y por ende aporte al cumplimiento de los objetivos de cada institución.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada uno de los entes con sus ingresos clasificados por Fuente de Financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS OBJETO DE ANALISIS										
PERIODO 2016 (ml. Lempiras)										
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS		TOTAL APROBADO 2016	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% CREDITO EXTERNO	% DONACIONES EXTERNAS
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS (TESORO NACIONAL)	CREDITO EXTERNO	DONACIONES EXTERNAS					
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico									
503	INFOP	851.70	1.19	0.00	0.00	852.89	99.86	0.14	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social									
508	PANI	658.25	0.00			658.25	100.00	0.00	0.00	0.00
805	SANAA	13.98	1,016.24	52.83	168.09	1,251.14	1.12	81.23	4.22	13.43
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva									
801	ENEE	25,625.28	15.00	1,733.54	17.70	27,391.52	93.55	0.05	6.33	0.06
803	ENP	1,120.60	0.00	0.00	0.00	1,120.60	100.00	0.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	2,082.84	0.00	0.00	0.00	2,082.84	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica									
601	IHSS	7,147.56	8.07	0.00	0.00	7,155.63	99.89	0.11	0.00	0.00
901	BANHPROVI	3,407.12	211.13	328.66	0.00	3,946.91	86.32	5.35	8.33	0.00
903	BANADESA	829.75	0.00	0.00	0.00	829.75	100.00	0.00	0.00	0.00
950	CNBS	510.01	0.00	0.00	1.75	511.76	99.66	0.00	0.00	0.34
101	CONATEL	1,050.30	0.00	0.00		1,050.30	100.00	0.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización									
500	INA	20.95	211.03		0.00	231.98	9.03	90.97	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa									
121	DGMM	16.97	34.51		0.00	51.48	32.96	67.04	0.00	0.00
TOTALES		43,335.31	1,497.17	2,115.03	187.54	47,135.05	91.94	3.18	4.49	0.40

Fuente: Elaboración Propia, pagina web: sefin.gov.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal y Disposiciones Generales del Presupuesto 2016.

Lo que significa que en el año 2016 las fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto en orden descendente fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de Financiamiento, Transferencias de Gobierno y las Donaciones Externas.

C. CAPÍTULO V LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

Contexto de País para el año 2016

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales del Banco Mundial. En zonas rurales aproximadamente 1 de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de USD1.90 al día.

La Visión de Honduras a 2038 es la de un país donde se han logrado de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:

- 1) Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

- 2) Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- 3) Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.
- 4) Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Según el sistema de planificación que establece la Ley 286-2009 para efectos de la concretización de los objetivos antes descritos, asimismo dispone la formulación de planes de gobierno para períodos de 4 años, que incluyan estrategias orientadas al logro de avances en el proceso de cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País y de los indicadores del Plan de Nación.

El Plan de Gobierno 2010-2014 constituyó el primero de los planes de gobierno del sistema de planificación establecido en la Visión de País y Plan de Nación. En ese período, la entonces Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) preparó dos informes que rindieron cuentas sobre los avances y desafíos enfrentados. Por lo que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye el segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

I. OBJETIVO 1: HONDURAS SIN POBREZA EXTREMA, EDUCADA Y SANA, CON SISTEMAS CONSOLIDADOS DE PREVENSIÓN SOCIAL.

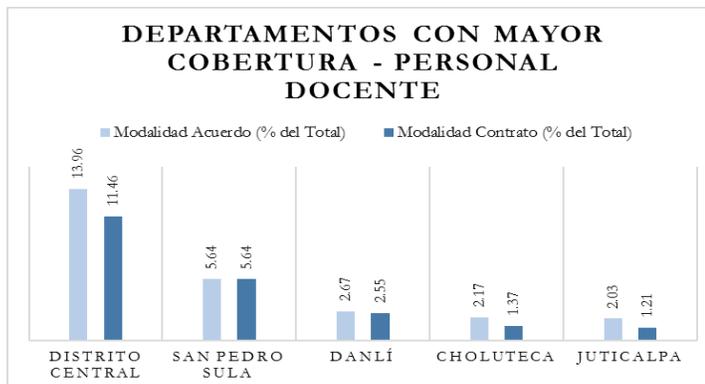
Conforme a lo establecido en la Visión de País en el año 2038, Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños sobre todo los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. Habiéndose alcanzado todas las 5 metas que se encaminan a este objetivo, este análisis se ha enfocado en la meta 1.3 y 1.4, por ser temas de prioridad nacional en los que hemos encontrado mayor incidencia para el desarrollo económico y humano de nuestro país.

Meta 1.3 – Elevar la escolaridad promedio a nueve (9) años.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para reforzar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018, se centra en la Educación y Cultura como medios de emancipación social.

Por datos de la Secretaría de Educación podemos identificar los municipios donde se halla más concentración de personal docente: Distrito Central, San Pedro Sula, Danlí, Choluteca y Juticalpa.



Para dar cumplimiento al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, en vinculación a la Meta 1.3, la presente evaluación encontró los siguientes resultados para el período 2016:

Matrícula en los diferentes niveles de educación:

La Cobertura Educativa es un indicador relacionado a la matrícula y muestra la eficiencia de un Sistema Educativo en relación a la oferta del mismo y la demanda de la población en edades oficiales que tiene acceso a la misma.

Con el cumplimiento de más de 220 días de clases, la Secretaría de Educación entre retos y desafíos clausuró el año escolar 2016. El sistema educativo realizó la inclusión de 13,318 niños de la educación pre-básica como parte del Plan de la universalización de la

DESERCIÓN A NIVEL NACIONAL					
PERÍODO 2016					
DEPARTAMENTO	EDUCACION PREBASICA	EDUCACION BASICA	EDUCACION BASICA - TERCER CICLO	EDUCACION MEDIA	TOTAL
ATLÁNTIDA	343	1,785	2,006	1,062	5,196
CHOLUTECA	98	1,073	821	377	2,369
COLÓN	134	1,427	1,290	532	3,383
COMAYAGUA	238	1,864	1,381	500	3,983
COPÁN	103	1,131	765	271	2,270
CORTÉS	676	5,118	4,450	1,745	11,989
EL PARAÍSO	124	1,576	853	410	2,963
FRANCISCO MORAZÁN	488	2,870	3,721	2,041	9,120
GRACIAS A DIOS	14	382	235	52	683
INTIBUCÁ	52	298	523	302	1,175
ISLAS DE LA BAHÍA	17	93	129	159	398
LA PAZ	33	236	340	169	778
LEMPIRA	56	488	396	192	1,132
OCOTEPEQUE	19	213	511	237	980
OLANCHO	150	2,230	1,359	641	4,380
SANTA BÁRBARA	41	1,223	692	197	2,153
VALLE	22	222	260	201	705
YORO	157	2,525	2,143	870	5,695
TOTAL	2,765	24,754	21,875	9,958	59,352

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

educación pre-básica. A nivel de la educación media Honduras logró la universalización por municipio, mediante la creación de 53 centros de educación media en 43 municipios que no contaban con esta oferta educativa, con una cobertura inicial de 1,293 estudiantes. La matrícula en todo el país alcanzó un total de **1,973,241** alumnos en los diferentes niveles educativos. Dentro de este gran total los cuatro departamentos que tuvieron mayor ingreso de estudiantes son: en primer lugar Francisco Morazán, seguido de Cortés, Yoro y Comayagua.

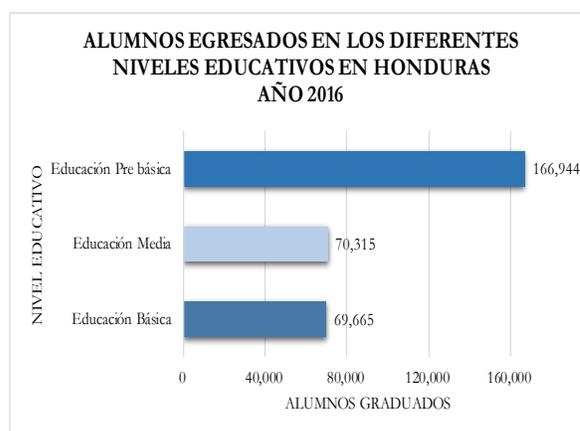
Deserción Escolar en los distintos niveles educativos:

El abandono Escolar, es aquella situación en la cual un estudiante, después de haberse matriculado en el período escolar vigente en un centro educativo, se retira antes de haber completado el año lectivo.

La mayor cantidad de deserción la encontramos a nivel de Educación básica, que abarca desde el cuarto hasta el noveno grado, en general este abandono escolar alcanzó los **59,352** alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua. A continuación se muestra cuadro de deserción según grado educativo a nivel nacional:

Alumnos Egresados según Nivel Educativo:

Para el período 2016 el Sistema Educativo hondureño logró graduar un total de **403,553** alumnos en el sexto grado, noveno grado y diversificado, siendo en la educación pre básica donde hay más alumnos egresados, seguida de la educación media y por último la educación básica. A nivel nacional los departamentos con mayor cantidad de egresados son Cortés y Francisco Morazán.



Meta 1.4 – Alcanzar el noventa por ciento (90%) de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.

Las condiciones de salud que afectan a la población están asociadas a condiciones que dependen de factores políticos, económicos, sociales y medio ambientales. Una de las estrategias que el país ha adoptado es la atención primaria renovada y la promoción de la salud. Dicha estrategia se entiende como: Proporcionar a la población los medios necesarios y los espacios para la participación activa en la toma de decisiones para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

El lineamiento del Plan Estratégico de Gobierno vinculado con la Visión de País y Plan de Nación es: Salud, como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

El sistema de salud Hondureño está constituido por el sector público, compuesto por la Secretaría de Salud y el IHSS, y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro. La que la Constitución de la República le otorga el rol rector del sector a la Secretaría de Salud.

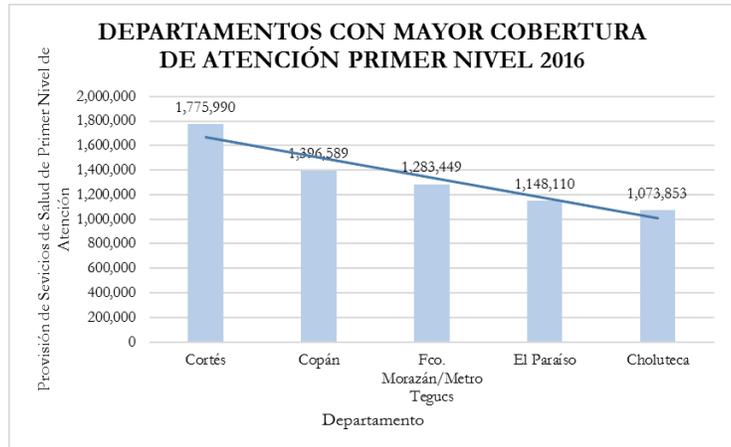
La Secretaría de Salud rectora cuenta con **1,728 unidades** prestadoras de servicios, de los que 29 hospitales, 73 Clínicas Materno Infantiles (CMI), 1 Policlínico y los demás establecimientos corresponden al nivel ambulatorio, categorizadas y tipificadas como tal por el nuevo Modelo Nacional de Salud. La dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela está asignada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En cumplimiento al mandato de Estado al objetivo del Plan Estratégico de Gobierno, ligado a la Meta 1.4, podemos determinar los resultados siguientes para el período 2016:

Provisión de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención

Esta provisión no es más que la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y comunidad.

El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, requiere atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.



La cobertura poblacional a nivel nacional es de un 17.2% para el período 2016. La población de los departamentos de Lempira e Intibucá se encuentra cubierta en un 100% bajo la modalidad de gestión descentralizada de servicios de salud; en los departamentos de La Paz y Copan, existe un 42% y 40% de cobertura, respectivamente. En el Departamento de Olancho se encuentra con gestión descentralizada la red de Catacamas conformada por los Municipios de Catacamas, Santa María del Real y Dulce Nombre de Culmí, su población representa el 30% del total de población del Departamento.

La población cubierta, de acuerdo a los convenios de gestión asciende a 2,817,434 distribuidos en siete Departamentos: Cortes, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, Olancho y Valle.

De esta manera es que la asistencia a la población en el servicio de salud a través de los distintos centros ha ido en incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, como se muestra en el siguiente cuadro:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL		
Modalidad	2015	2016
Ambulatoria (%)	59.00	62.00
Gestión descentralizada (personas beneficiadas)	1,333,874	1,503,709

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El Plan Estratégico de Gobierno en tema de salud tiene como objetivo que la cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público aumente a un 62%, mediante fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada, asegurando que los Equipos de Atención Primaria en Salud proporcionen cuidado a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud. Donde se encontraron estos avances:

- Fortalecimiento de los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.

En Honduras, la Iniciativa Salud Mesoamérica apoya intervenciones que mejoran el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud materno-infantil y nutrición, en los 19 municipios más pobres del país, utilizando el Modelo de Gestión Descentralizada. Logrando a través de gestores descentralizados de primer nivel: El fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en, cuidados obstétricos y neonatales. Y a través de gestores descentralizados del segundo nivel: fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en Planificación familiar, atención del parto y complicaciones obstétricas y neonatales, incrementándose la cobertura de parto institucional y reduciendo las complicaciones obstétricas cumplimiento de las normas de atención.

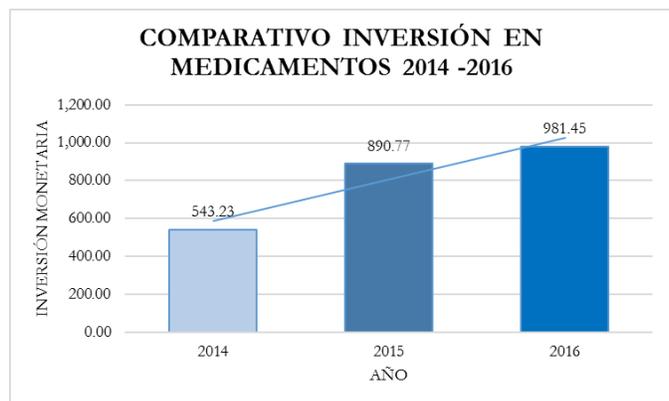
- Aseguramiento de la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.

En el 2016 el presupuesto para medicamentos fue de L. 1,429.95 millones, de lo cual se ejecutó a través del Fideicomiso, un 90% en el caso de los hospitales y regiones centralizadas y un 70 % en los hospitales y regiones descentralizados, la diferencia se ejecutó de manera directa.

A noviembre 2016 se han invertido aproximadamente L. 981.45 millones en medicamentos, los cuales se han comprado a través de agencias internacionales como: UNOPS, OPS y UNFPA y con la participación de la veeduría social de la sociedad civil representada por Transparencia Internacional lo que le ha permitido a la SESAL garantizar la transparencia, calidad y mejores precios. Lo cual corresponde a un incremento del 9% con respecto a lo invertido en el año 2015 y de 45% si comparamos con el 2014, este crecimiento de la inversión en medicamentos lo podemos apreciar en el gráfico.

El reabastecimiento de medicamentos a hospitales y regiones sanitarias se ha incrementado a través del fideicomiso ya que se destina un 8% del monto asignado para la adquisición de medicamentos (A la fecha se ha invertido aproximadamente Lps. 20.08 millones, con lo cual se ha logrado en la mayoría de los Hospitales un abastecimiento mayor del 70% de medicamentos vitales y esenciales.

- Fortalecimiento de los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas. Durante el año 2016 en los establecimientos del primer nivel se logró una ejecución de 150,933 atenciones prenatales nuevas en relación a lo programado de 204,481. Y se alcanzó el 80% (19,482) de atención de parto institucional con respecto a lo programado (24,407) en las Clínicas Materno Infantil. Además se observa con respecto a la atención puerperal una ejecución de 99.5%, lo que indica que se



debe fortalecer la Atención Primaria en Salud en éste componente, debido a las implicaciones en el proceso de morbilidad de la madre y del recién nacido.

En la Red de servicios de la Secretaría de Salud se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes, de acuerdo con los datos preliminares por egreso hospitalario del año 2016 se atendieron 28,795 partos en adolescentes, lo que representa el 19% de todos los partos atendidos en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención de la institución; en el año 2015 se atendieron 31,580 partos a nivel institucional de adolescentes lo que representó un 20% de todos los partos atendidos para ese año. De lo descrito antes debemos señalar que en el 2016 como beneficio de la prevención de estos embarazos hubo una reducción del 8.82% en relación al 2015.

II. OBJETIVO 2: UNA HONDURAS QUE SE DESARROLLA EN DEMOCRACIA, CON SEGURIDAD Y SIN VIOLENCIA.

En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plebiscito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas.

El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado. Como lo mencionamos anteriormente uno de los grandes desafíos para Honduras es el alto nivel de crimen y violencia, motivo por el que este análisis ha dado prioridad a la Meta 2.2 de la Visión de País y del Plan de Nación.

Meta 2.2 - Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel inferior al promedio internacional

Los desafíos en materia de seguridad son muchos, aunque destacan los siguientes: crimen organizado, crimen común, narcoactividad, narcotráfico, extorsión, secuestros, y lavado de activos. Estos desafíos se relacionan en gran medida con la utilización del territorio hondureño para el tráfico de cocaína y otras drogas hacia los Estados Unidos de América y la presencia de pandillas violentas.

La vinculación del Plan Estratégico de Gobierno para el año 2014 – 2018 para el desarrollo de esta meta se enfoca en la Seguridad como requisito del Desarrollo.

En seguimiento a esta Meta 2.2 el Plan Estratégico de Gobierno 2014 – 2018 tiene como objetivo reducir la tasa de homicidios de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes. Esto a través de:

- Implementación y dar seguimiento a la Política Pública de Seguridad Ciudadana, Paz, y Convivencia, fortaleciendo los recursos humanos y el equipamiento de la Policía Nacional y policía de investigación.

- Fomentación del empoderamiento de la comunidad, en prevención de la violencia y delito, rehabilitación y reinserción, y atención a la víctima para garantizar la convivencia, paz y seguridad ciudadana.
- Implementación de una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, articulada sobre la base de las siguientes líneas de intervención: delitos contra la vida; paz y convivencia Ciudadana; reducción de la impunidad; fortalecimiento del sistema penitenciario nacional; transversalizar el tema de derechos humanos en el sector; y, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

De los puntos antes descritos podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. A continuación, se muestra tales avances en el cuadro siguiente:

Además de esto avances alcanzados en beneficio de toda la población del país, es importante señalar las siguientes iniciativas y resultados:

Con la implementación de la Reforma Policial se inició una ardua e importante tarea de depuración y transformación de la Policía Nacional, donde: 9 tenían el grado de general, 47 Comisionados, 108 comisarios, 155 subcomisarios, 242 inspectores, 215 suboficiales, 819 de la escala básica y 73 auxiliares.

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), además de una comisión de alto nivel de la OEA, se inauguran las nuevas instalaciones del ITP, en el municipio de La Paz, destinado a la formación de agentes de policía de primer ingreso, siendo su transformación y modernización uno de los proyectos más emblemáticos implementados en el marco de la Reforma Policial.

Tasa de Seguridad:

El monto percibido por la Secretaría de Seguridad y sus Direcciones Institucionales para el período 2016 fueron otorgados de la siguiente manera:

Los programas y proyectos que se ejecutan con fondos directos de la Tasa de Seguridad para el año 2016 fueron:

- ✓ Arrendamiento de Patrullas
- ✓ Dotación de uniformes para la Policía Nacional
- ✓ Fortalecimiento a la Policía Turística
- ✓ Adquisición de armas
- ✓ Adquisición de vehículos para el mejoramiento de la operatividad y capacidad de reacción de la Policía Nacional
- ✓ Obra y suministro para la implementación y sostenimiento integral de una plataforma tecnológica, Valle de Sula
- ✓ Mantenimiento de Helicoptero de la Policía Nacional y capacitación del personal técnico
- ✓ Construcción laboratorios de Policía Científica y Criminalística, Policía Nacional de Honduras (Tegucigalpa)
- ✓ Construcción de Jefatura Departamental de Roatán

CAPITULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS “ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”

A. PRINCIPALES HALLAZGOS

La verificación y el análisis de los documentos remitidos por la entidad auditada sobre La Rendición de Cuentas permitieron formular observaciones, exponiéndose a continuación las más relevantes:

1. Se han identificado valores no regularizados al cierre del ejercicio fiscal 2016 en el Sistema de Administración Financiera SIAFI por las Unidades Ejecutoras de Proyectos financiados con fondos de fuentes externas, correspondientes a desembolsos bajo la modalidad de pagos directos por un monto de L.92.103,280.87 NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS.

Debido a la inobservancia de la Norma de cierre Contable 2016 emitida por la Contaduría General de la República, modificaciones presupuestarias afectando el presupuesto existente de un proyecto para darle prioridad a otro con dificultades presupuestarias, deficiencia en las proyecciones presupuestarias para prevenir Fluctuaciones Cambiarias futuras, insuficiente supervisión de parte del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo de la Dirección General de Crédito Público, la unidad ejecutora efectúa regularizaciones parciales a medida se ejecutan los desembolsos sin llevar el control correspondiente de los programas y proyectos en ejecución con fondos externos, la no ejecución de la inhabilitación de los usuarios de ejecución del Gasto en el SIAFI establecida en el Artículo 56 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Lo que provoca que estos valores no están imputados en el registro de la deuda reflejado en la liquidación presupuestaria y Estados Financieros al cierre del año 2016, no se mejora la gestión de las finanzas públicas, ni tampoco se mejora el control y transparencia en la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, aun y cuando se hagan esfuerzos en la implementación del Sistemas de Información Integrada (SIAFI)

Se corre el riesgos de incumplimiento de metas sobre desembolsos de fuentes externas, fondos considerados en el equilibrio de la política fiscal, al no registrar con la debida diligencia montos previstos en el Presupuesto General de la República y se genera desconfianza fuerte y falta de Credibilidad del País en materia económica y en agencias calificadoras de riesgo internacionales, cuyos resultados crean perspectivas con una visión internacional al vincularlos con los riesgos crediticios y operativos. También se puede decir que al no registrarse la deuda pública real (gasto) se corre en el riesgo de incumplir, sobrepasar o no con los techos de endeudamiento público, y reflejar saldos de la deuda pública poco fiables. La falta de disponibilidad presupuestaria, impidió que unidades ejecutoras realizaran su regularización de forma efectiva

Siendo un signo de ineficacia, ineficiencia y deseconomía en la gestión de las finanzas pública.

2. Se lograron identificar también Cargos Directos por valores no Regularizados en la gestión 2016 del SIAFI y SIGADE por un monto de más de L.200.0 miles, por las unidades ejecutoras de la IDECOAS/PRONADER, y MCA debido a la negligencia o descuido de parte de las unidades ejecutoras en el desarrollo de sus tareas., lo que provoca que estos valores no están imputados en el registro de la deuda reflejado en la liquidación presupuestaria y Estados Financieros al cierre del año 2016, baja credibilidad de la información financiera del Gobierno, que no se llegue a un manejo moderno de transparente de la gestión pública, pues la información no es encontrada fácilmente disponible, siendo un signo de ineficacia, ineficiente y deseconomía. con la convicción de que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública.
3. Se ha determinado ineficiencia en el control y seguimiento de los pagos y cargos directos de fondos externos, por parte de las unidades responsables de la gestión control y seguimiento de los desembolsos bajo la modalidad de pagos y cargos directos, como son las unidades ejecutoras y la Dirección General de Crédito Público. Debido a que no se llega a una investigación final del destino de las transferencias que se envían directamente a la cuenta de un proveedor contratado por el proyecto para cumplir con ciertas actividades determinadas en el contrato de préstamos, ya sea de adquisición de bienes o de prestación de servicios, Falta de seguimiento eficiente de los valores no regularizados por las Unidades Ejecutoras, la no inhabilitación de los usuarios de ejecución del gasto en SIAFI para dar cumplimiento a lo establecido en la norma de cierre contable de 2016, y artículo 56 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. Decreto No. 168/2015, lo que afecto la regularización de forma oportuna, y que los mismos se puedan reflejar en las cifras presentadas en la Liquidación Presupuestaria y en los estados contables y que se realicen ajustes manuales en el siguiente ejercicio fiscal.
4. Se ha identificado inobservancia de la ley, al no inhabilitar instituciones que no cumplieron con los indicado en el artículo 56 de las Disposiciones del Presupuesto 2016, aun y cuando existieron instituciones que no regularizaron en tiempo y forma de acuerdo a la norma de cierre contable emitida por la Contaduría General de la Republica para el ejercicio fiscal 2016.
Lo descrito anteriormente se dio debido a la falta de eficiencia en la aplicación de la sanción establecida, ya que han detectado el incumplimiento de la misma y no ha tomado ninguna medida para subsanar dicho incumplimiento lo cual conlleva a que las instituciones sigan violentando lo establecido en las Normas, Leyes y procedimientos y no conllevar a una mejora en cuanto a los registros oportunos de los recursos del Estado, también debido a la falta de coordinación entre las unidades responsables para ejecutar dicha acción según la Dirección General de Crédito Público lo manifiesta y se empezarán a ejecutar hasta el 2018. Esto afecta el eficaz desempeño el principio de oportunidad de la rendición de cuentas el cual debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, siendo este un indicio de ineficiencia, ineficacia, y deseconomía en la administración de las finanzas públicas.
5. En el examen realizado a las Disposiciones Generales del Presupuesto, y en función de observar la eficacia en la aplicación de las normas de cierre Contable 2016 se identificó

que La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) solicitó un desembolso por L. 105,000,0000 sin autorización de la Dirección General de Crédito Público, esto debido a falta de planificación y organización, inconsistencia e inobservancia en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias, falta de eficiencia en el control interno, lo que afecta créditos presupuestarios de otros proyectos por la insuficientes fondos para cubrir el valor total requerido, para continuar con la ejecución del “Proyecto de Riego del Valle de Jamastrán” cuya unidad ejecutora es la Secretaría Agricultura y Ganadería, siendo este un indicio de ineficacia, des economía e ineficiencia.

6. Se ha identificado desembolsos registrados en el SIAFI pero no en el SIGADE por no existir documentos soporte del préstamo No. GE- 01155 referencia del acreedor EDCF HND-5 del Export Bank Korea por la cantidad L.33.641,131.89 TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS. De los cuales durante el proceso de la auditoria se determinó que el 2017 fueron regularizados ya la cantidad de L. 28.046,478.98, quedando pendientes L.5,792.895.60 por pagos directos y L.198,242.69 por cargos directos.

El desembolso por L.5, 792,895.00 a la fecha de elaboración de la ejecución de la presente auditoria no se ha registrado en el SIGADE por no contar la Dirección General de Crédito Público con la documentación soporte que respalde el registro según lo expresado en el oficio DGCP –OP-173/2017. Lo que afecta el saldo de la Deuda pues al no incluir todas las operaciones generadas en el ejercicio fiscal los saldos no son reales, siendo este un indicio de ineficacia, des economía e ineficiencia.

7. Como resultado de la comparación de saldos de la Deuda Pública reflejada en los Estados Financieros 2016 emitidos por la Contaduría y los reportes emitidos por la Dirección General de Crédito se han identificado diferencias que a continuación se detallan:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

COMPORTAMIENTO PASIVOS NO CORRIENTES. CUENTA CONTABLE 2117

Cuenta Contable	Nombre	2013	2014	2015	2016
22611	Alivios de Deuda Externa	41,977,877,537.77	41,260,851,722.28	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74
	SIGADE Saldo según Crédito Público	46,333,872,928.77	45,307,976,401.68	44,227,850,746.55	43,280,063,358.81
	Diferencia entre lo reflejado por la CGR y la DGCP	-4,355,995,391.00	-4,047,124,679.40	-4,989,896,996.35	-6,914,839,336.07

Esto debido a que y aun y cuando ambas instituciones efectúan conciliaciones anuales de la deuda pública interna y externa y al 31 de diciembre del año 2016 no existen cuentas conciliadas sobre la cuenta de pasivo denominada Alivios Externos, esto pese las sugerencias del Contador General de la República en reuniones sostenidas con la DGCP, pues esta manifestaba no tener conciliaciones en el SIGADE. La DGCP no fue contundente en dar respuesta a esta situación, esto debido a la demostrada falta de interés en conciliar esta cuenta, pues los saldos históricos y sus diferencias lo certifican. Esto es un indicio de ineficiencia en lograr mantener información financiera integra, confiable y comprensible.

8. Al revisar el reporte del Auxiliar de la Cuenta Contable 22611 Alivios Externos del año 2016, se encontró que en la glosa del Asiento contable se hace referencia que existen reversiones de acuerdo a solicitud recibida por Tesorería General de la Republica con el visto bueno en forma verbal del Director General de Crédito Publico, algunos ejemplos de reversiones con la autorización verbal se detallan en muchos asientos contables en el SIAFI, debido a la no aplicación de controles internos en todos los procesos que se siguen al registrar una operación contable, de igual manera se puede considerar como una falta de responsabilidad conforme el cargo que desempeñan, siendo un indicio de ineficiencia en el ejercicio de las funciones públicas.

9. Se ha identificado que la unidad Ejecutora IDECOAS/FHIS no regularizó pagos directos por la cantidad de VEINTE TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L23,464,070.50) que corresponde al préstamo SIGADE GE01159 cuya referencia es PROMINE/KFW FASE III, adicional a esto la Dirección General de Crédito Publico, en medio que ellos mismos habían notificado a este Tribunal esta inconsistencia, no lograron establecer el origen de este valor no regularizado.
La Unidad Ejecutora manifiesta tener todos los desembolsos regularizados y desconociendo de donde se originan el monto remitido por la Dirección General de Crédito Público.
Debido a que no demostraron ni justificaron el origen de los desembolsos que se utilizaron para cancelar los pagos directos y que en forma reiterada se solicitó información y se proporcionó en forma incompleta y existen diferencias con el monto a regularizar es un indicio de y falta de controles e ineficiencia administrativa.

10. Se ha identificado que la Unidad Ejecutora IDECOAS/FHIS al 31 de diciembre del 2016 presentaba según nota de la DGCP cifras pendientes de regularizar por valor aproximado de VEINTE TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L23,464,070.50) millones, que corresponden al proyecto PROMINE/FASE III financiado por el Organismo KFW de Alemania.
El proyecto según lo establece el convenio el FHIS creará un fondo rotatorio, el cual será regularizado periódicamente ante la Secretaría de Finanzas, a través del Sistema de Administración Integrada de la Secretaría de Finanzas de Honduras (SIAFI) sobre el que se comprobó que la unidad ejecutora no tiene controles efectivos en la administración del fondo rotatorio, pues no lograron evidenciar y documentar el valor no regularizado, pues el procedimiento de admón. del fondo es que Unidad Ejecutora va emitiendo cheques del fondo rotatorio para cancelar pagos a contratistas del monto desembolsado por el organismo financiero, regularizando por cada cheque pagado y no llevan un control a que desembolso corresponde cada pago.
El oficial de cartera del KFW de la DCGP no logró identificar ni determinar a qué desembolsos corresponde los pagos directos efectuados por este fondo quedando pendiente de confirmar con la Unidad Ejecutora su identificación.
Esto sucede debido a que no existe un control efectivo sobre el manejo del fondo rotatorio ya que se ha dificultado obtener una respuesta satisfactoria oportuna y confiable. Lo que afecta el control del fondo rotatorio que es un elemento fundamental

para el eficaz cumplimiento de la ejecución presupuestaria para el proyecto en mención, corriendo el riesgo que existan desvíos de los fondos que afectan el patrimonio del proyecto o que provoque dificultades en la identificación de los gastos por desembolsos como es el caso que se describe. Siendo un indicio de ineficiencia e ineficacia en los controles internos de la admisión del proyecto

11. Se ha identificado que el techo de desembolsos de préstamos que han sido fijados a los proyectos de inversión, administrados por las unidades ejecutoras, han resultado insuficientes, derivándose de ello valores no regularizados al 31 de diciembre del 2016, ejemplo de ello es el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería por la cantidad de L.105,020,000.00 fue insuficiente para cubrir el monto por regularizar del pago directo que era de L.105,830,456.32 estableciéndose una diferencia por L.779,202,24 que se regularizó el 05/05/2017; también el Programa Nacional de Electrificación Etapa ESSE- 2008 cuya unidad ejecutora es la de Fondos Nórdicos BCIE (UEFN-ENEE-BCIE) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la ejecución presupuestaria de esta unidad ejecutora se presentaron problemas por falta de fondos en el presupuesto asignado. Esto se debe a
 - a. Falta de un seguimiento y control efectivo sobre las regularizaciones ya que en el caso de la SAG son valores arrastrados desde el año 2015.
 - b. Ineficiencia en la solución de problemas ya que la Unidad Ejecutora de la ENEE en el mes de noviembre del año 2016 solicitó ayuda al a DGCP para la regularización. No se obtuvo respuesta de parte del Departamento de Monitoreo de la DGCP.
 - c. No hay evidencia de reuniones entre el Departamento de Monitoreo de la DGCP y Unidades Ejecutoras para solucionar los problemas de registro de los pagos directos.
 - d. Ineficacia en la preparación y elaboración del presupuesto por parte de la Unidad Ejecutoras ya que el presupuesto no cubrió la totalidad de los desembolsos para el pago directo.

Lo que afecta en primer lugar no sea registrado en el período fiscal correspondiente por lo que se tienen que realizar ajustes manuales sin imputación presupuestaria y el saldo de la deuda es incorrecto al no imputarse estos valores al pasivo. Todo esto es un indicio de ineficacia e ineficiencia en la planificación y ejecución de programas y proyectos.

CAPÍTULO V: AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES OTORGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA LOS PRÉSTAMOS TEMPORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Se ha efectuado una auditoría especial a los saldos al 31 de diciembre de 2016, de los préstamos temporales otorgados por la Secretaría de Finanzas a las Instituciones Gubernamentales, se estableció una metodología de investigación realizando un plan y un programa de auditoría que facilito el desarrollo de la misma, llevado a cabo reuniones, ayudas memorias, narrativas, analíticas, recuperación y análisis de información para determinar el estado de los Préstamos Temporales, se plantearon objetivos general y específicos de la auditoría y se realizaron análisis

de comparaciones de saldos entre la CGR, la DGCP y cifras extraídas del SIGADE por el TSC, también se efectuó un pequeño análisis de la antigüedad de los saldos de los préstamos y un bosquejo de las condiciones financieras de los cada uno de los préstamos.

Lo más relevante de la investigación señala 5 hallazgos con sus respectivas recomendaciones con el objetivo de mejorar la situación de la deuda; estos se plantean a continuación:

- Hallazgo N° 1 Los Procedimientos Establecidos por el Departamento De Gestión De Valores para la Recuperación de Préstamos Temporales no han sido Eficaces.
- Hallazgo N° 2 Se Registraron algunos Préstamos a Largo Plazo como Préstamos Temporales Bajo la Nomenclatura PPI.
- Hallazgo N° 3 Monto del Préstamo Desembolsado es Mayor al estipulado en el Contrato del Préstamo.
- Hallazgo N° 4 Los Contratos de Préstamo no establecen el Plazo de Pago y Finalización de los Préstamos Temporales.
- Hallazgo N° 5 Los Montos de la Deuda que mantienen algunas Instituciones Gubernamentales con la Secretaría de Finanzas no se encuentran Conciliados con la Contaduría General de la República

CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

A. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- a) El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).
- b) El análisis del gasto público.
- c) La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión.
- d) La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el período 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

B. PLANIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL

Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:

“Artículo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada, la Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado, y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas.”

“Artículo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.”

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: “Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la Administración Pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada.”

I. SECTOR PÚBLICO

La planificación en el Sector Público, está definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas Leyes y Reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País, y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (mediante Decreto Legislativo N° 266-2013).

De acuerdo con el nuevo marco institucional, que se deriva del Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, garantizar la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto. Lo anterior, se vincula con la necesidad de concretizar dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.
- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, orientados a mejorar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

En este sentido, la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR), de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene las siguientes responsabilidades, entre otras:

- Apoyar los procesos de planificación estratégica institucional, de corto y mediano plazo orientado a resultados de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público, así como su correspondiente seguimiento y evaluación.
- Coordinar los procesos de selección, reclutamiento, contratación e inducción de los Directores de Cumplimiento, a ser asignados a cada Secretaría de Estado Coordinadoras de Sector, Secretarías de Estado de línea y en cada Institución del Poder Ejecutivo.
- Validar y verificar los programas y proyectos priorizados, y enmarcados en la consecución de los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, así como del PEG, que reportan en la Plataforma de Gestión por Resultados las Instituciones del Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisada la información de las ochenta y siete (87) instituciones que conforman la totalidad del examen efectuado, se encuentra que han realizado esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación). Asimismo, se observa una vinculación en un alto porcentaje, de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales; sin embargo, existen aspectos que requieren fortalecerse, ya que, se presentaron algunos casos, que determinan todavía debilidad en la planificación, como ser:

- Metas infravaloradas: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente;
- Debilidades en Reformulación: Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 32, 33 y 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan;
- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos, no terminan de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos presupuestarios asignados a las instituciones.

La Ley Orgánica del Presupuesto, del 21 de junio de 2004, estableció la Presupuestación por Programa, como un tipo de presupuestación por desempeño, la cual es definida de acuerdo a términos teóricos como ***las actividades que son orientadas al logro de objetivos específicos fijados por el gobierno, ejecutados con los recursos públicos.***

Desde que se ha implantado la presupuestación por programas, se ha hecho necesario el correcto establecimiento de objetivos e indicadores, que permitan dar un correcto seguimiento y evaluación de los planes y presupuestos asignados. Cabe resaltar, que lo anterior se había definido sin contar con un plan bien estructurado, que especificara no solo el camino de cada entidad a nivel individual, sino más bien definidos de forma que los objetivos e indicadores, fueran establecidos para un logro común, es decir, bajo una política integral de desarrollo, como lo exige la Ley Orgánica del Presupuesto.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La viabilidad e implementación de este marco de prioridades, definido por la Presidencia de la República, cuenta con dos pilares fundamentales: la adopción de una sólida reforma de la administración pública, orientada a simplificar y eficientar el marco institucional; y el desarrollo de un sistema de planificación y presupuesto, basado en la gestión por resultados. Dicha reforma institucional crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y ocho Gabinetes Sectoriales (GS), encargados de liderar los procesos de planificación, políticas y la asignación de recursos presupuestarios, tanto de gasto recurrente como de inversión pública.

Bajo este marco de prioridades y reformas institucionales, se formula el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018: **“Plan de Todos para una Vida Mejor”**. El documento está estructurado de la forma siguiente: 1) Análisis del contexto económico internacional y del contexto interno, relacionado con aspectos económicos, sociales, seguridad ciudadana y modernización del Estado; 2) Fundamentos del Plan, vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, el Plan de Todos para una Vida Mejor y el marco macroeconómico; 3) Los objetivos estratégicos, resultados y estrategias globales del Plan; 4) Descripción de los resultados, medidas y programas prioritarios contenidos en el Plan; 5) Estrategias transversales; 6) Aspectos relevantes para el monitoreo y evaluación del Plan; y la vinculación entre presupuesto y el PEG.

a) **Fundamentos del Plan**

(i) Visión de País y Plan de Nación

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), a partir del año 2010 se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

(ii) Plan de Todos para una Vida Mejor

El “Plan de Todos para una Vida Mejor”, surge de un proceso ampliamente participativo, diseñado sobre la base de 82 consultas con la sociedad civil realizadas en distintos municipios del país, donde el pueblo tuvo la oportunidad de proponer contenidos para el Plan, a partir de la reflexión sobre su problemática. Los contenidos del “Plan de Todos” se sintetizan en cuatro (4) propósitos: La búsqueda de la Paz y Erradicación de la Violencia; Generación de Empleo, Competitividad y Productividad; Desarrollo Humano, Reducción de las Desigualdades y Protección Social; Transparencia y Modernización del Estado. Dichos propósitos involucran a su vez, compromisos que sirven de fundamento para el actual proceso de planificación. A continuación se desarrollan los cuatro propósitos:

b) Objetivos, Resultados y Estrategias Globales

Tomando como marco fundamental de referencia la Visión de País a 2038, y considerando que el presente Plan Estratégico de Gobierno es una etapa del Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

• **Objetivos y resultados globales**

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Gobierno, se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor. Cada uno de estos objetivos estratégicos se concretizan en 14 resultados globales, con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y, por ende, las prioridades del Presidente de la República, como se detalla a continuación.

• **Vinculación del PEG con Visión de País y Plan de Nación**

Como se mencionó anteriormente, la Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, la consolidación del Centro de Gobierno en Honduras, plantea la necesidad de la implantación de procesos y rutinas, que aseguren su buen funcionamiento y los niveles adecuados de coordinación. En este marco, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene la misión de liderar y coordinar el Centro de Gobierno, y, con especial énfasis, en la coordinación intersectorial.

Asimismo, a los Gabinetes Sectoriales, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial. Esto a la vez, busca generar asociaciones en el actuar interinstitucional, a sabiendas que ninguno de los resultados estratégicos globales definidos por la Administración del Gobierno de la República, puede ser logrado con el esfuerzo y recursos con que cuenta una sola entidad.

Bajo este esquema se crearon los siguientes Gabinetes Sectoriales:

- a) Desarrollo e Inclusión Social
- b) Desarrollo Económico
- c) Conducción y Regulación Económica
- d) Infraestructura Productiva
- e) Gobernabilidad y Descentralización
- f) Seguridad y Defensa
- g) Relaciones Internacionales
- h) Prevención, Paz y Convivencia.

Cada Gabinete cuenta con un Secretario de Estado como Ministro Coordinador, responsable de liderar a las autoridades que dirigen las instituciones comprendidas en su Gabinete hacia el logro de los resultados estratégicos globales asignados.

En el **Anexo N° 3**, se presenta un detalle de los Gabinetes y las metas que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 contempla para el período fiscal 2016 así como los responsables.

Además, en el marco del Plan de Gobierno, se establece el objetivo o mandato principal que orienta la finalidad y funcionamiento de cada uno de los Gabinetes Sectoriales, incluyendo sus principales logros, como se indica a continuación:

c) Logros relevantes de los Gabinetes Sectoriales de Gobierno en el período fiscal 2016.

Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social (GDIS): Tiene como función: Identificar los principales problemas que enfrenta el sector, así como las necesidades de coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de asegurar la provisión y entrega de bienes de servicios sociales a la población, promoviendo la integridad de las intervenciones y velando por el buen uso de los recursos públicos.

A continuación se enuncian algunos de los logros más significativos alcanzados en el año 2016:

- Entregar 163,381 beneficios a través del programa Vida Mejor, como ser: Viviendas (601); mejoramientos de techos (3,479); pisos saludables (43,465); letrinas (10,662); pilas (18,119); eco fogones (82,135); filtros (4,978), lo que equivale a 898,596 personas atendidos por estos conceptos.
- Entrega de bono vida mejor a 274,000 hogares, cumpliendo su corresponsabilidad en niños en edad escolar y niños con controles de salud.
- Recibir una calificación del 97% en gestión efectiva de vacunas, calificando en primer lugar dentro de 104 país, como mejor evaluado, asimismo, se está aplicando a una población meta de 71,021 niñas de 11 años, la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH).
- Se implementó el proyecto de la aplicación de cobertura del tercer ciclo, el que funciona en 274 centros educativos, beneficiando a 9,800 alumnos, atendidos por facilitadores a nivel nacional.
- Capacitación, validación y socialización dirigida a 2,300 docentes a nivel nacional, sobre la correcta implementación del bachillerato técnico profesional en sus diferentes orientaciones.
- Se ejecutaron 34 sistemas de agua potable y saneamiento, beneficiando a una población de 67,757 habitantes de 41 comunidades rurales.
- Desarrollo de 22 proyectos de infraestructura comunitarias, beneficiando a más de 54 mil personas.
- Beneficiadas más de 10,312 familias con proyectos de pavimentación de calle, en los departamentos de Francisco Morazán, y Lempira.
- Entrega de 5,871 nuevas conexiones al sistema de agua potable y saneamiento, beneficiando a 29,355 habitantes de 24 municipios en los departamentos de Copan, Santa Bárbara, Ocotepeque, Choluteca, La Paz, Lempira, y Francisco Morazán.

Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE): Tiene como objetivo lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Los logros principales en sus resultados globales fueron los siguientes:

El Producto Interno Bruto (PIB); la actividad económica, al segundo trimestre, creció en valores constantes en 4.5%, con respecto a igual periodo del año anterior.

Empleo y oportunidades; Se generaron 190,377 oportunidades de empleo, al 31 de octubre 2016, el 57% fue producto de los programas presidenciales y el 43% restante por los sectores productivos.

Competitividad; El País logra un índice global de 4.0, manteniendo su nivel de competitividad (posición 88) de 140 países evaluados, se posiciona en décimo lugar de Latinoamérica y continua en el cuarto lugar de Centro América.

Algunos de los logros sectoriales en el período 2016 son:

- Irrigadas 593 nuevas hectáreas con sistema de riego para la producción agrícola en el Paraíso, Choluteca, Valle, Intibucá, Francisco Moraran, Lempira, y Olancho.
- Beneficiados 657 productores con suministro de agua para riego, para un total de 1,626 hectáreas.
- Beneficiados y capacitados 21,036 productores a través de programas, servicios y proyectos de la SAG y DICTA, en temas relacionados con pesca y cultivo de peces, ganadería, sistemas de riego, inocuidad de alimentos y desarrollo agro empresarial.
- Beneficiadas 62,000 familias con el Bono de Solidaridad Productiva para una Vida Mejor.
- Beneficiadas 15,638 familias con proyectos socio-productivos, huertos familiares, sistemas de riego por goteo, techos, pisos, eco fogones, gallineros, entrega de aves, cerdos, silos de almacenamiento, 216 kilómetros de carretera y bancos comunitarios de semilla. A través de un programa de cinco proyectos de inversión pública que ejecuta la SAG.
- Otorgados 32 derechos mineros que produjeron 54.7 millones de Lempiras por concepto del 1% de impuesto minero, canon territorial y tasa de servicio.
- Capacitadas 28 municipalidades y comunidades en temas de mineros de prospección.
- Beneficiadas más de 100,000 personas de 87 comunidades al garantizar, por medio de la represa José Cecilio del Valle, el suministro de agua potable para consumo humano
- Realizadas 3,902 análisis de laboratorio para determinar los niveles de contaminación al ambiente a nivel nacional, se cumplió el proceso (embalaje, transporte y eliminación) de 2 toneladas de residuos de plaguicidas COPs y otros plaguicidas obsoletos o caducados.

- En octubre 2016, se realizó el primer Tours de observación de aves, integrado por 50 avituristas de los Estados Unidos, Reino Unido y Sudáfrica; colocando a nuestro país como uno de los destinos predilectos en todo el mundo para realizar esta actividad.
- Beneficiados 14,116 jóvenes beneficiados con la creación del programa Chamba Joven.
- Se emitieron 120,511 certificados de exportación, atendiendo en promedio a 750 empresas a través del Sistema Electrónico de Exportaciones de Honduras (SECEH).
- Beneficiados 1,443.000 de consumidores a través de los centros de venta de BANASUPRO, ubicados en los 18 departamentos del País.
- Se incorporaron 55 nuevas empresas en los regímenes especiales, con una inversión potencial de 5,966 millones de Lempiras y una generación potencial de 7,082 nuevos puestos de trabajo.

Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Tiene como prioridad promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Se ha logrado incorporar al Sistema de Registro y Control de Servicios Públicos (SIREP) el 100% de instituciones (96), pertenecientes al Poder Ejecutivo.
- Producto de reuniones con más de 80 inversionistas en las ciudades de Londres, Los Ángeles, Boston y Nueva York, se obtuvieron solicitudes para comprar los títulos valores por parte de 233 inversionistas.
- Se ha logrado inflaciones históricamente bajas, pasando de 5.82% en 2014 a 3.31 en 2016.
- El nivel de reservas internacionales netas al cierre de diciembre 2016, alcanzó US\$ 3,887.6 millones, superior en US\$ 371.1 millones al cierre 2014.
- Se fortaleció el Sistema de Prevención de Anti Lavado de Activos y Financieros al Terrorismo, evitando que Honduras retorne a la lista de países “Lista Gris”.
- Crecimiento importante en el total de activos netos que administran sus afiliados, las cooperativas de ahorro y crédito al pasar de 9,512.5 millones de Lempiras al cierre de 2009, a 23,072.2 millones al cierre de 2016.
- Conexión a internet gratuito para un total de 2,920 centros de educación públicos de primaria y secundaria, beneficiando a un total de 911,040 alumnos.
- Conexión de un total de 170 plazas públicas, observándose un total de conexiones gratuitas al internet de 7,985.987.
- En coordinación con la Alcaldía Municipal del Distrito central, se capacitaron en aspectos contables y financieros a 40 Juntas Administradoras de Agua del Distrito central.
- Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica, se publicaron los documentos siguientes: Reglamento para el cálculo de tarifas provisionales o transitorias; Estatutos de la Asociación Operador del Sistema (ODS); Nuevo pliego tarifario.

- La inversión privada ejecutada en los proyectos concesionados hasta el 2016, ascienden a US\$ 364.1 millones equivalente a 8,599 millones de lempiras.
- Al cierre del año 2016, el IHSS generó 9,686.6 millones de Lempiras en ingresos, observando un crecimiento de 18.2% con respecto al año 2015.
- Durante el año 2016, se estima que a través de los recursos de BANHPROVI se ha generado 99,408 empleos y se han beneficiado directamente un aproximado de 639,460 personas e indirectamente a 3,197.300 personas.

Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Planifica y coordina la acción pública y privada en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Construcción de carretera Villa San Antonio-Goascorán, ejecutándose 2.82 Kms. En el 2016.
- Construcción de obras para la rehabilitación de la carretera CA-5 Sur, Tegucigalpa-Jícara Galán - La Venta del Sur, La Venta del Sur – Cerro de Hula, Cerro de Hula – Tegucigalpa (Puente Germania), con una longitud de 87.52 Kms.
- Tamos la Barca – El Progreso – Tela, San Pedro Sula – El Progreso, Tela – La Ceiba, con una longitud de 227.0 Kms.
- Conservación de 2,271.82 Kms de red pavimentada y 1,479.65 Kms. de red no pavimentada.
- Ampliación y modernización de la Terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortés, se espera haber aumentado la capacidad total, para gestionar más de 1.8 millones de contenedores anualmente, es decir tres veces más que la capacidad con que se inició la operación.
- Ampliación y modernización de la terminal de graneles sólidos de Puerto Cortés, esperando al finalizar el proyecto, obtener una longitud del muelle de 417 metros y 14 metros de profundidad de acuerdo a las medidas internacionales.
- Inicio de las obras de infraestructura del Aeropuerto de Palmerola, la cual tendrá una longitud de pista 2,440.
- Mediante nuevos proyectos de energía solar, ingresan 433.42 megavatios de energía y el parque eólico San Marcos, con capacidad de generar 50 megavatios.
- Instalación de 9,956 lámparas LED a nivel nacional, mediante el programa “Honduras Brilla”.
- Ampliación de la Red IP/MPLS, necesarios para poder explorar los servicios de banda ancha a nivel nacional, mediante la adquisición de 12,500 puertos multiservicios (xDLS) para la modernización y expansión con sus respectivos DSLAM, CPE WiFi.

Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos y como requisito para el desarrollo económico, y la convivencia ciudadana en paz y armonía.

No se determinaron los logros a nivel de este Gabinete.

Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Rectora e impulsa políticas públicas en derechos humanos, descentralización, acceso a la propiedad y a la justicia, impulsando el dialogo democrático y mecanismos participativos e incluyentes, a fin de contribuir a la gobernabilidad y al Estado de Derecho, mejorando la calidad de vida y el desarrollo integral de nuestra población.

Algunos de los principales logros sectoriales en el período 2016 son:

- Actualmente Honduras es parte de los 32 países que han cumplido con la presentación de informes iniciales y periódicos ante órganos de tratados, reduciendo la mora al 0%.
- Implementación del mecanismo de protección para defensores de los Derechos Humanos, periodistas, comunicadores sociales, y operadores de justicia.
- Capacitados en materia de Derechos Humanos, un total de 11,634 personas de diversos sectores de la sociedad.
- En materia de inquilinato el 98% de conflictos resueltos por la vía conciliatoria equivalente a 643 casos resueltos.
- Entregado 625,000 Lempiras de capital semilla a aproximadamente 400 familias, que hoy por hoy cuentan con oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural.
- 78 municipios cuentan con sus planes de desarrollo municipal certificados, lo que permite el ordenamiento de la inversión en base a las necesidades de los municipios.
- Se ha definido el marco legal para viabilizar el proceso de descentralización en el hacia los municipios, mediante: Ley de Descentralización del Estado de Honduras; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal; Reglamento Interno de Foro Consultivo para la Descentralización.
- Emitidos 10,02 títulos de la propiedad, con lo que se beneficia alrededor de 50,010 personas.
- Se registraron 275,898 resoluciones de registro de propiedad inmueble.
- A través del INA, se emitieron 7,625 títulos de propiedad titulando un área acumulada de 94,989.36 hectáreas, beneficiando a 12,194.
- A través del Cuerpo de Bomberos, se atendieron 26,846 emergencias a nivel nacional.
- Publicación en línea del Diario Oficial La Gaceta, colocando a disposición de la ciudadanía las Leyes de la República y sus más recientes reformas.

Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Tiene como objetivo lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procurando la cooperación externa hacia el País; y que al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.

Lo conforma únicamente, la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Algunos de sus logros en el período 2016 son:

- Creados los mecanismos de consulta políticos bilaterales con países estratégicos para Honduras.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

- Celebradas reuniones bilaterales, multilaterales y regionales: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sostuvo 37 diálogos políticos, de los cuales, 16 fueron en el marco de encuentros bilaterales, 6 a nivel regional y 15 a nivel regional.
- Establecidas relaciones diplomáticas con países identificados como socios estratégicos.
- Propiciadas visitas o misiones de potenciales inversionistas extranjeros a Honduras: Se han atendido 152 solicitudes de inversionistas de empresas extranjeras; que resultó en 17 empresas con interés de invertir en el País.
- Mejorada la prestación de servicios a hondureños en el extranjero, de conformidad al marco legal: La negociación y contratación de la empresa que emitirá las matrículas consulares a nuestros compatriotas radicados en los Estados Unidos de América; La realización de consulados móviles, durante los fines de semana en las ciudades de Oakland, California y Providence, Road Island; Dotación de vehículo a la Red consular de Honduras en México y Guatemala entre otros.
- Mejorar la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad: Al cuarto trimestre del 2016, se han atendido 92,385 hondureños migrantes, en los diferentes consulados y centros de migrante retornado.
- Delimitadas las fronteras entre Honduras/Jamaica y Honduras/Nicaragua: Los avances de las negociaciones con Nicaragua dependen del desarrollo de las negociaciones con Jamaica, además las negociaciones entre Nicaragua/Costa Rica y Colombia.
- Se logró la finalización de la histórica demarcación de la frontera entre Honduras y El Salvador.
- Recursos de cooperación no reembolsables alineados con las prioridades nacionales: Al cuarto trimestres 2016, se firmaron 44 convenios de cooperación no reembolsables y se aprobaron 54 proyectos que traducen US\$ 417 millones de apoyo en ámbitos de Educación, Turismo, Desarrollo e Inclusión Social, Agua y Saneamiento, Seguridad Alimenticia, y lucha contra el crimen organizado.

Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia: Mejorar las condiciones en seguridad de la población, mediante la implementación de una estrategia que fomente una cultura de paz y convivencia ciudadana.

Algunos de sus principales logros en el periodo 2016 son:

- 50,000 personas beneficiadas mediante la entrega de medicamentos en los hospitales apoyados mediante 28 comisiones de veeduría integradas por sociedades civiles, iglesias y ONG.
- 1,74.086 niños y niñas y jóvenes beneficiados con instalaciones deportivas, construidas y reparadas.
- 30,000 personas capacitadas en temas de prevención (Proyecto Yo Quiero Ser).
- 13,426 niños y niñas formados a través del programa Apóstoles para la Vida y la Paz.
- 180,590 personas beneficiada en actividades de prevención de violencia, mediante el programa Construcción de Paz y Convivencia Comunitaria.
- 205,145 recreo vías, realizadas.

- 6,860 personas beneficiadas en el proyecto de vivienda, realizados en 9 departamentos a nivel nacional.
- 22 proyectos de investigación, desarrollo e innovación, financiados para el desarrollo tecnológico en áreas estratégicas identificadas.
- 255,931 personas beneficiadas en eventos artísticos y culturales.
- 77 talleres de emprendimientos culturales y artísticos que incluyen pintura, bisutería, música, teatro y dibujo durante el año a nivel nacional.

En vista que el fin primordial de los Planes de Gobierno, es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados a dicho Plan, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido.

C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS.

El total del presupuesto asignado para al sector público, por la totalidad de instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2016, ascendió a 167,055.8 millones de Lempiras, el cual fue modificado a 210,770.7 millones de Lempiras, ejecutándolo en 194,082.5 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de 92.1%.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS, CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO 2016 (VALOR EN LEMPIRAS)				
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	57,864,025,798.26	60,317,767,058.78	57,737,946,124.10	95.72%
(2) Servicios No Personales	11,751,875,642.86	13,786,431,229.97	12,481,220,091.71	90.53%
(3) Materiales y Suministros	27,978,276,821.97	30,109,565,242.53	24,606,868,988.54	81.72%
(4) Bienes Capitalizables	12,604,864,587.37	18,414,888,677.42	13,919,938,425.76	75.59%
(5) Transferencias	30,346,285,829.26	32,524,082,174.17	30,815,982,980.03	94.75%
(6) Activos Financieros	17,153,395,372.01	44,673,993,750.01	46,521,621,147.37	104.14%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	7,206,053,273.00	8,262,986,053.31	6,529,266,137.47	79.02%
(8) Otros Gastos	2,150,991,837.00	2,680,952,408.00	1,469,692,728.15	54.82%
TOTAL PRESUPUESTO	167,055,769,161.73	210,770,666,594.19	194,082,536,623.14	92.08%
TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO	7,749,763,420.00	8,195,825,610.00	8,145,367,262.02	
TOTAL PRESUPUESTO REAL	159,306,005,741.73	202,574,840,984.19	185,937,169,361.12	91.79%

Dentro de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto, y analizado por Gabinete, específicamente por cada una de las instituciones que lo conforman, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones, las cuales son evaluadas individualmente en el informe de Rendición de Cuentas; estas transferencias ascienden a 8,195.8 millones de Lempiras dentro del presupuesto vigente, y a 8,145.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 185,937.2 millones de Lempiras (91.8% de ejecución).

A nivel de Gabinete, el que más realiza transferencias, es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, donde la Secretaría de Educación realiza las transferencias más significativas a la UNAH, UPNFM, INPREUNAH, con montos de 3,469.6 millones de Lempiras; 570.3 millones de Lempiras; 364.4 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo dentro del mismo Gabinete se realizaron transferencias de parte de la Secretaría de Salud, a la UNAH, y al SANAA con montos de 1,486.9 millones de Lempiras, y 219.0 millones de Lempiras, respectivamente.

En los **Anexos del 4 al 14**, se puede observar con mayor detalle por cada Gabinete Sectorial u Otros Entes Estatales, con relación a sus presupuestos consolidados por Grupo del Gasto, así como el monto de las Transferencias ejecutadas a otros Entidades del Gobierno.

I. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES Y NATURALEZA DEL GASTO.

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público examinado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la población: Esto es la Finalidad del Gasto.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno (establecida mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno); además, sobre el enfoque de las instituciones que presentaron su rendición de cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2016					
GABINETES SECTORIALES					
(Valor en Lempiras)					
GABINETE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Descentralización	7,197,684,277.84	7,613,220,216.95	7,430,839,014.98	3.83%	97.60%
Desarrollo e Inclusión Social	44,743,399,772.00	45,673,892,747.00	44,223,769,815.32	22.79%	96.83%
Desarrollo Económico	4,716,515,369.00	6,587,207,143.26	5,923,130,920.13	3.05%	89.92%
Seguridad y Defensa	12,959,991,636.00	14,054,892,145.18	13,565,620,148.97	6.99%	96.52%
Infraestructura Productiva	37,722,988,087.00	44,091,467,006.00	35,534,651,410.72	18.31%	80.59%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	809,106,110.00	889,932,237.00	796,365,059.50	0.41%	89.49%
Conducción y Regulación Económica	43,315,517,522.01	73,706,784,334.01	69,820,792,240.48	35.97%	94.73%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,484,922,161.00	6,401,288,618.42	5,658,415,531.52	2.92%	88.39%
Prevención, Paz y Convivencia	1,457,902,819.00	1,559,154,074.30	1,450,914,479.47	0.75%	93.06%
Entes sin adscripción a un Gabinete	8,592,959,272.88	10,139,723,358.07	9,631,492,685.00	4.96%	94.99%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	54,782,135.00	53,104,714.00	46,545,317.04	0.02%	87.65%
TOTALES	167,055,769,161.73	210,770,666,594.19	194,082,536,623.14	100.00%	92.08%

Inciden con una mayor participación en esta agrupación de gastos, los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre ellos tres (3) se distribuye el presupuesto en setenta y siete por ciento (77%); estos Gabinetes fueron los que concentraron el mayor gasto también en el período fiscal 2015.

Conducción y Regulación Económica: Está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), como es el caso de INPREMA con un presupuesto ejecutado de 21,557.9 millones de Lempiras; asimismo está la Secretaría de Finanzas, con un presupuesto ejecutado de 18,798.7 millones de Lempiras.

Desarrollo e Inclusión Social: El cual procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y de Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto ejecutado de este Gabinete (88%), con ejecuciones de 25,349.6 millones de Lempiras, y 13,557.8 millones de Lempiras, respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del País (Carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta ejecución en una entidad, la ENEE, con 24,663.3 millones de Lempiras, que representa el 69.4%, y que es la que más incide, como producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, representando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra el INSEP con una ejecución de 6,470.5 millones de Lempiras.

**PRESUPUESTO POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO
SEGÚN LA FINALIDAD (GABINETE SECTORIAL)**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA DEL GASTO 2016						
GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL						
GABINETES SECTORIALES						
(Valor en Lempiras)						
GABINETE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN EN GASTO CORRIENTE	% EJECUCIÓN EN GASTO DE CAPITAL	TOTAL DISTRIBUCIÓN
Gobernación y Decentralización	7,051,751,138.75	379,087,876.24	7,430,839,014.99	94.90%	5.10%	100.00%
Desarrollo e Inclusión Social	40,289,295,063.05	3,934,474,752.27	44,223,769,815.32	91.10%	8.90%	100.00%
Desarrollo Económico	4,656,396,177.67	1,266,734,742.46	5,923,130,920.13	78.61%	21.39%	100.00%
Seguridad y Defensa	12,574,662,556.54	990,957,592.43	13,565,620,148.97	92.70%	7.30%	100.00%
Infraestructura Productiva	24,146,979,500.96	11,387,671,909.76	35,534,651,410.72	67.95%	32.05%	100.00%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	793,875,824.63	2,489,234.87	796,365,059.50	99.69%	0.31%	100.00%
Conducción y Regulación Económica	28,045,959,728.30	41,774,832,512.18	69,820,792,240.48	40.17%	59.83%	100.00%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,505,429,993.81	152,985,537.71	5,658,415,531.52	97.30%	2.70%	100.00%
Prevención, Paz y Convivencia	1,417,003,089.89	33,911,389.58	1,450,914,479.47	97.66%	2.34%	100.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	7,884,794,017.92	1,746,698,667.08	9,631,492,685.00	81.86%	18.14%	100.00%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	46,545,317.04	0.00	46,545,317.04	100.00%	0.00%	100.00%
TOTALES	132,412,692,408.56	61,669,844,214.58	194,082,536,623.14	68.22%	31.78%	100.00%

En relación a las ejecuciones presupuestarias y como resultado de los Gabinetes Sectoriales, en cuanto a la distribución del gasto, sea este corriente o de capital; se determina que en gasto corriente se ejecutó el sesenta y ocho punto veintidós (68.22%), con una ejecución de 132,412.7 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el treinta y uno punto setenta y ocho por ciento (31.78%) ya que, se ejecutó 61,669.8 millones de Lempiras, lo cual indica una relación aproximada de inversión en el País, de 10 a 3, lo que significa que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.

El Gabinete que ejecuta el mayor monto en gastos de capital es el de Conducción y Regulación Económica, producto en su mayoría de los Activos Financieros de la Secretaría de Finanzas, y del INPREMA, con ejecuciones de 16,550.0 millones de Lempiras, 17,287.9 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo, se observa que con relación al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, de un total de 35,534.7 millones de Lempiras ejecutados, solamente 11,387.7 millones de Lempiras, (32.05%) se destinaron a gastos de capital, **situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, como lo es el de fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del país**, con la ejecución de proyectos de transporte, energía renovable y telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las Empresas, mediante modalidades de financiamiento que incluyan inversión pública, privada y la combinación de ambas; sin embargo, es importante mencionar la mejora en cuanto a inversión de este Gabinete con relación al período fiscal 2015, en el cual los gastos de capital representaron únicamente el veintiuno punto cincuenta y nueve por ciento (21.59%).

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia sobre los gastos de capital; resaltando el hecho que el 31.78% es orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital, para impulsar los diversos sectores económicos de importancia para el País.

Es importante mencionar, que los gastos de capital se incrementaron en ocho por ciento (8%) en relación al presupuesto ejecutado en el período fiscal 2015, período en el cual se ejecutaron veintitrés punto ochenta por ciento (23.80%).

La situación de la distribución del gasto, se representa mejor, al observar la ejecución presupuestaria en gasto corriente, la cual fue de 132,412.7 millones de Lempiras, y en gastos de capital 61,669.8 millones de Lempiras.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2016		
CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO		
(Valor en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	132,412,692,408.56	68.22%
Gasto de Capital	61,669,844,214.58	31.78%
TOTALES	194,082,536,623.14	100.00%

Línea de Investigación para Verificar y Evidenciar Resultados de Gestión.

En la evaluación que se le realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes o Sectores, se seleccionó una Línea de Investigación, con el fin de verificar y obtener evidencia de los resultados presentados, así como establecer el presupuesto ejecutado para el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, no se realizaron las verificaciones en aquellos programas y/o proyectos significativos que fueron ejecutados fuera de la ciudad de Tegucigalpa; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de 60,739.4 millones de Lempiras, y que con relación al total del presupuesto ejecutado en las instituciones examinadas del sector público, el cual fue de 194,082.5 millones de Lempiras, significa que se verificó y evidenció los resultados de gestión generados en la ejecución del 31% de dicho presupuesto.

Es importante establecer, que de las instituciones examinadas, existen algunas a las cuales no se les determinó el presupuesto ejecutado en los resultados verificados, por no contar con la debida

programación presupuestaria para la ejecución de las metas y/o programas, estas instituciones son: La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica; el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; la Superintendencia de Alianza Público Privada; el Tribunal Supremo Electoral; el Instituto Nacional Penitenciario; el Instituto Nacional de la Mujer; el Instituto Nacional de Geología y Minas; el Cuerpo de Bomberos de Honduras; el Congreso Nacional; BANASUPRO; Convivencia; la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; el Instituto de Acceso a la Información Pública; el IHADFA; la Dirección de Cultura, Artes y Deportes; BANHPROVI; y el Ferrocarril Nacional de Honduras.

El detalle de la liquidación del presupuesto de la Línea de Investigación verificada, se presenta a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2016			
GABINETES SECTORIALES			
(Valor en Lempiras)			
GABINETE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Decentralización	319,415,814.00	318,893,089.15	99.84%
Desarrollo e Indusión Social	13,426,773,106.65	13,331,877,424.12	99.29%
Desarrollo Económico	632,572,186.16	579,170,187.54	91.56%
Seguridad y Defensa	5,299,914,708.67	5,124,228,599.26	96.69%
Infraestructura Productiva	1,974,032,562.00	1,774,254,895.24	89.88%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	7,469,606.00	6,533,512.66	87.47%
Conducción y Regulación Económica	42,916,662,738.40	37,393,967,456.24	87.13%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	296,757,272.33	290,478,684.76	97.88%
Prevención, Paz y Convivencia	258,249,056.00	233,665,269.02	90.48%
Entes sin adscripción a un Gabinete	1,733,793,106.37	1,651,261,915.45	95.24%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	40,993,585.00	35,047,387.00	85.49%
TOTALES	66,906,633,741.58	60,739,378,420.44	90.78%

D. INFORMACIÓN FINANCIERA: INSTITUTOS Y EMPRESAS PÚBLICAS.

Este apartado está dirigido a revisar la estructura financiera de los Institutos, y Empresas Públicas, y con ello determinar su situación financiera, por lo que, se realizó una evaluación interanual entre los años 2015-2016, considerando 14 Empresas Públicas, y 13 Institutos Públicos.

Para estudiar la situación financiera de las Empresas e Institutos Públicos, es requisito indispensable disponer de información comparable y homogénea; estas Empresas e Institutos tienen la obligación de elaborar sus estados financieros de acuerdo con principios y normas contables, que permitan resumir la actividad económica desarrollada.

Los estados financieros, son el instrumento básico, que permite evaluar la salud financiera de estos entes, por lo que, se utilizaron los siguientes estados contables: Balance General, y Estado de Resultados.

Además, se analizaron siete (7) ratios financieros que estuvieran interrelacionados para medir aspectos como la liquidez, la solvencia, y el endeudamiento.

Es importante puntualizar, que las Empresas Públicas, son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, son entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio. La medición de los resultados de estas Empresas Públicas,

no es tan importante medirse en términos de utilidades o ganancias, sino por el grado de eficiencia del servicio que brindan a la población, y por el grado de satisfacción del usuario del servicio; por su parte un Instituto Público satisface necesidades sociales, e impulsa el desarrollo socioeconómico con el interés general en la colectividad y no es su fin primordial maximizar beneficios.

Es significativo indicar, que si bien lo que se ha efectuado en este acápite es un comparativo entre los años 2015-2016, a través de un análisis a los estados financieros presentados, el mismo, no constituye una Auditoría a los Estados Financieros.

I. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO

La consolidación de la información financiera de las Empresas e Institutos Públicos, muestra un superávit de 11,563.5 millones de Lempiras durante el ejercicio fiscal 2016, en relación al año 2015 el superávit disminuyó en 31.97%, es decir una variación absoluta de 5,435.1 millones de Lempiras, ya que para ese año el superávit ascendió a 16,998.6 millones de Lempiras.

El resultado obtenido en el año 2016 fue dado por la recaudación de ingresos totales de 69,779.8 millones de Lempiras, que en relación al año 2015, aumentaron en 4.56%, período en el cual ascendieron a 66,737.3 millones de Lempiras; por su parte los gastos totales fueron por un monto de 58,216.4 millones de Lempiras, existiendo un aumento de 17.04% en relación al año 2015, donde estos ascendieron a 49,738.7 millones de Lempiras.

Es de hacer notar que el superávit global es generado básicamente por los institutos públicos con 14,290.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2015 aumentó en 10.14%, ya que para ese año el superávit ascendió 12,975.5 millones de Lempiras; por su parte las Empresas Públicas obtuvieron un déficit de 2,727.4 millones de Lempiras, lo cual denota una inadecuada relación entre sus ingresos y egresos, pues, en el año 2015 se registró un superávit de 4,023.1 millones de Lempiras.

En lo que respecta a las operaciones financieras, se observa que el resultado financiero disminuyó en 2.28%, producto de un aumento de los gastos financieros en 25.68%, esto básicamente por el aumento de la deuda a largo plazo, que se concentra mayormente por la deuda interna y externa de la mayoría de Empresas Públicas. La deuda a largo plazo en términos globales tanto de Institutos, y Empresas Públicas aumentó en 21.9%, pues, en el año 2015 esta fue por 34,064.0 millones de Lempiras, y en el 2016 por 41,533.8 millones de Lempiras.

Operaciones Financieras 2015- 2016

(Valores en Lempiras)

	2016	2015	Variación
Ingresos por activos y pasivos financieros	5,123,056,714.20	4,935,093,579.26	3.81%
Gastos por activos y pasivos financieros	-1,349,836,889.04	-1,073,987,010.10	25.68%
Resultado Financiero	3,773,219,825.16	3,861,106,569.16	-2.28%

Fuente: Elaboración propia con información de Empresas e Institutos Públicos

El total de ingresos y egresos generados por las Empresas, e Institutos Públicos se detalla a continuación:

INGRESOS Y EGRESOS POR INSTITUCIÓN 2016

(Valores en Lempiras)

Empresas Públicas	INGRESOS	EGRESOS
BANADESA	496,270,346.91	-389,783,516.80
BANASUPRO	1,053,409,849.36	-1,096,345,303.08
BCH	5,037,682,565.71	-5,037,682,565.71
EDUCRÉDITO	8,519,682.98	-10,793,181.08
ENEE	19,916,045,568.41	-23,788,583,990.11
ENP	1,229,741,820.00	-1,005,743,223.00
HONDUCOR	118,025,369.79	-113,067,479.17
HONDUTEL	1,959,060,503.91	-1,858,169,400.52
IHMA	276,840,489.91	-31,840,390.73
INE	136,251,396.66	-132,387,487.12
PANI	975,935,756.56	-949,798,882.81
SANAA	878,604,208.81	-998,408,930.71
BANHIPROVI	924,743,379.17	-411,451,148.45
CNBS	503,098,617.98	-417,620,298.20
SUBTOTAL	33,514,229,556.16	-36,241,675,797.49
PÉRDIDA EMPRESAS PÚBLICAS	-2,727,446,241.33	
Institutos Públicos	INGRESOS	EGRESOS
IHAH	48,892,811.90	-49,070,012.48
IHSS	9,686,615,047.91	-5,996,202,745.69
IHT	285,994,898.60	-252,913,229.44
INA	427,719,856.09	-406,411,862.52
INFOP	880,936,004.05	-843,710,524.08
INJUPEMP	8,277,278,647.85	-3,501,796,729.05
INPREMA	7,242,494,032.56	-4,357,324,928.55
INPREUNAH	102,072,327.51	-92,247,564.17
IPM	3,862,605,236.91	-1,159,362,631.89
UNACIFOR	147,765,087.97	-110,373,058.34
UNA	436,353,914.27	-394,261,772.95
UNAH	4,235,681,334.71	-4,213,286,650.66
UPNFM	631,197,199.80	-597,740,083.85
SUBTOTAL	36,265,606,400.13	-21,974,701,793.67
SUPERAVIT INSTITUTOS PÚBLICOS	14,290,904,606.46	
TOTAL	69,779,835,956.29	-58,216,377,591.16
SUPERAVIT GLOBAL	11,563,458,365.13	

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

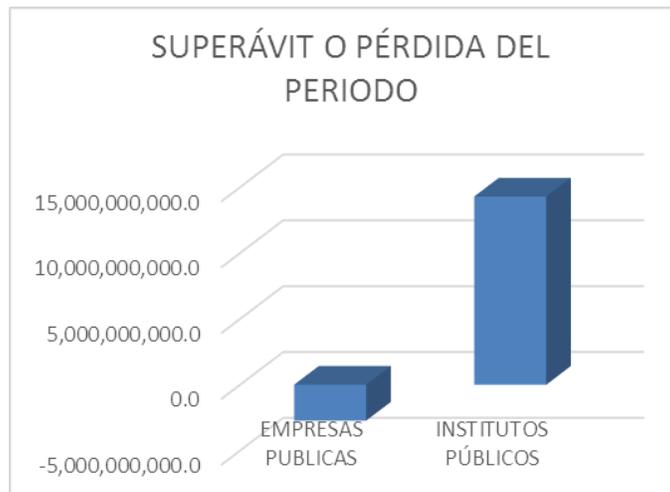
Como se puede observar el 51.97% de los ingresos son generados por los Institutos Públicos, y el 48.03% por las Empresas Públicas; en lo que respecta a los egresos el 62.25% corresponden a las Empresas Públicas, y 37.75% por los Institutos Públicos, como ya se mencionó el superávit fue generado básicamente por los Institutos Públicos, superávit que se dio principalmente por los resultados obtenidos por los Institutos de Previsión Social; es importante señalar que tanto los ingresos como gastos, varían entre las Empresas e Institutos Públicos, pues, la finalidad que persigue cada una de sus instituciones difieren entorno a sus actividades, generación de recursos, gastos y beneficios ofrecidos.

En lo que respecta a las Empresas Públicas, estas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, han sido creadas, para la realización de actividades mercantiles, industriales, y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica, en vista de lo anterior sus ingresos dependen de los servicios que ofrecen, y por ende sus gastos se erogan en un gran porcentaje en sueldos y salarios; y en la ejecución de proyectos.

Por su parte los Institutos Públicos, se componen mayormente por entidades educativas y de previsión social, siendo estas últimas las de mayor representatividad dentro de los Institutos, estos se orientan a proporcionar servicios de préstamos personales e hipotecarios de corto y largo plazo en pensiones, jubilaciones, y otras prestaciones sociales a la población que labora en el sector público; es por ello que sus ingresos se generan en un alto porcentaje por ingresos financieros, y sus gastos a la vez se derogan más por concepto de aplicaciones financieras.

RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2016

(Valor en Lempiras)



Fuente: Elaboración propia con datos de Empresas e Institutos Públicos

Como se puede apreciar en el detalle anterior la variación de los resultados obtenidos fue del -167.79%, entre los años 2015-2016, la cual estuvo influenciada significativamente por la pérdida generada por el Empresa Nacional de Energía Eléctrica con -3,872.5 millones de Lempiras, al analizar los estados financieros de esta Empresa, se establece que los ingresos apenas aumentaron en 2.27% entre los años 2015-2016, sin embargo sus gastos aumentaron en 45.73%, lo que significó un aumento de 7,464.5 millones de Lempiras.

RESULTADO DEL EJERCICIO EMPRESAS PÚBLICAS 2015-2016

(Valores en Lempiras)

EMPRESAS PÚBLICAS	2016	2015	VARIACIÓN
BANADESA	106,486,830.11	5,245,949.00	1929.89%
BANASUPRO	-42,935,453.72	46,477,619.82	-192.38%
BCH	0.00	-26,722,884.94	-100.00%
CNBS	85,478,319.78	89,248,853.37	-4.22%
EDUCREDITO	-2,273,498.10	-563,791.92	303.25%
ENEE	-3,872,538,421.70	3,150,092,924.74	-222.93%
ENP	223,998,597.00	61,743,192.00	262.79%
HONDUCOR	4,957,890.62	-19,135,619.92	-125.91%
HONDUTEL	100,891,103.39	68,920,831.36	46.39%
IHMA	245,000,099.18	189,097,416.99	29.56%
INE	3,863,909.54	650,332.56	494.14%
PANI	26,136,873.75	43,468,226.28	-39.87%
SANAA	-119,804,721.90	-76,714,205.05	56.17%
BANHPROVI	513,292,230.72	491,281,003.83	4.48%
TOTALES	-2,727,446,241.33	4,023,089,848.12	-167.79%

No obstante, Empresas como: BANADESA, ENP, IHMA, HONDUTEL y HONDUCOR, aumentaron sus resultados en el periodo fiscal 2016, lo que en conjunto significó un aumento en sus resultados de 375.5 millones de Lempiras.

Por su parte los Institutos Públicos aumentaron en 10.14% los resultados obtenidos en el periodo fiscal 2016 con relación al 2015, es decir una variación de 1,315.4 millones de Lempiras, tal como se observa en el detalle siguiente:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los institutos con mayor representatividad en los resultados obtenidos en el año 2016 fueron: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un superávit financiero de 4,775.5 millones de Lempiras, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por 2,885.2 millones de Lempiras, el Instituto de Previsión Militar con 2,703.2 millones de Lempiras, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social con 3,690.4 millones de Lempiras.

RESULTADO DEL EJERCICIO, INSTITUTOS PÚBLICOS 2016

(Valores en Lempiras)

Institutos Públicos	2016	2015	VARIACIÓN
IHAH	-177,200.58	-140,935.24	25.73%
IHSS	3,690,412,302.22	2,775,942,462.94	32.94%
IHT	33,081,669.16	101,189,783.77	-67.31%
INA	21,307,993.57	42,852,352.61	-50.28%
INFOP	37,225,479.97	59,946,762.20	-37.90%
INJUPEMP	4,775,481,918.80	4,830,697,843.56	-1.14%
INPREMA	2,885,169,104.01	2,873,372,532.25	0.41%
INPREUNAH	9,824,763.34	22,465,752.89	-56.27%
IPM	2,703,242,605.02	2,425,753,610.08	11.44%
UNACIFOR	37,392,029.63	4,730,693.95	690.41%
UNA	42,092,141.32	40,828,042.25	3.10%
UNAH	22,394,684.05	-222,687,050.62	89.94%
UPNFM	33,457,115.95	20,576,279.96	62.60%
TOTALES	14,290,904,606.46	12,975,528,130.60	10.14%

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de los Institutos Públicos

Cabe resaltar que en términos generales, las Universidades mejoraron sus resultados financieros entre los años 2015-2016, siendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que mejoró significativamente su situación financiera, al haber generado un superávit, después de la pérdida registrada en el período fiscal 2015, esto se debió a un aumento de los ingresos por concepto de transferencias en el año 2016, por un monto de 280.8 millones de Lempiras.

II. BALANCE GENERAL

Los activos consolidados sumaron un total de 334,759.4 millones de Lempiras, aumentando en 6.4% en relación al año 2015, donde estos ascendieron a 314,499.8 millones de Lempiras, lo que en términos absolutos representó 20,259.6 millones de Lempiras, los activos que denotaron un crecimiento fueron los corrientes con 28,115.2 millones de Lempiras, mismos que representan el 61.1% del total de activos.

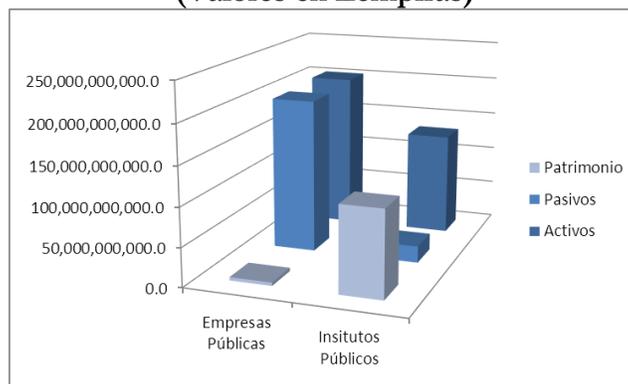
Los pasivos totalizaron 219,624.1 millones de Lempiras, aumentando en 13.2% en relación al año 2015 donde estos ascendieron a 193,981.1 millones de Lempiras, es decir una variación absoluta de 25,642.9 millones de Lempiras; del total de los pasivos, la mayor concentración se da en los pasivos corrientes con el 80.6%, mismos que aumentaron en relación al 2015 en 18,196.3 millones de Lempiras.

El patrimonio en el año 2016, ascendió a 115,135.4 millones de Lempiras, disminuyendo en 5,383.3 millones de Lempiras, pues, en el año 2015 estos totalizaron 120,518.7 millones de Lempiras; las variaciones que se observaron entre los años 2015-2016, en las cuentas que conforman el patrimonio fueron las siguientes:

- Disminución en la cuenta de capital en 13,631.7 millones de Lempiras.
- Aumento en la cuenta de reservas en 16,019.1 millones de Lempiras.
- Disminución en las utilidades de ejercicios anteriores en 8,403.1 millones de Lempiras.

ESTRUCTURA FINANCIERA 2016

(Valores en Lempiras)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

ESTRUCTURA FINANCIERA POR EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS 2016

(Valor en Lempiras)

Descripción	Empresas Públicas	Institutos Públicos
Activos	202,406,516,381.9	132,352,907,013.6
Pasivos	198,157,372,761.4	21,466,677,262.1
Patrimonio	4,249,143,620.5	110,886,229,751.6

Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

Como se muestra en la información anterior, la mayor concentración de los activos y pasivos se concentran en las Empresas Públicas, ya que, en estas se desarrollan actividades financieras y de inversión de capital, sin embargo, el mayor componente

del patrimonio se refleja en los Institutos Públicos, debido a las reservas que deben realizar, en especial los Institutos de Previsión Social, para los cotizantes del sistema.

El desglose por instituciones que conforman las Empresas e Institutos Públicos, se detalla a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA POR INSTITUCIÓN 2016

(Valor en Lempiras)

Empresas Públicas	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
BANADESA	7,098,366,611.30	6,463,322,680.35	635,043,930.95
BANASUPRO	317,914,553.00	242,131,409.60	75,783,143.40
BCH	143,798,543,363.00	138,667,796,439.00	5,130,746,924.00
CNBS	295,039,974.24	22,903,923.51	272,136,050.73
EDUCRÉDITO	83,148,593.62	8,830,631.78	74,317,961.84
ENEE	21,858,439,198.14	43,514,224,076.65	-21,655,784,878.51
ENP	1,857,014,258.00	583,759,877.00	1,273,254,381.00
HONDUCOR	48,300,422.87	111,756,466.80	-63,456,043.93
HONDUTEL	6,919,677,091.77	4,105,644,820.57	2,814,032,271.20
IHMA	362,012,932.40	353,506,515.37	8,506,417.03
INE	119,262,160.93	141,491.50	119,120,669.43
PANI	579,478,270.59	424,542,863.04	154,935,407.55
SANAA	9,058,313,524.97	995,200,158.54	8,063,113,366.43
BANHPROVI	10,011,005,427.08	2,663,611,407.70	7,347,394,019.38
Subtotal	202,406,516,381.91	198,157,372,761.41	4,249,143,620.50
Institutos Públicos	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
IHAH	190,844,755.32	4,595,313.79	186,249,441.53
IHSS	33,854,997,475.73	13,185,791,715.02	20,669,205,760.71
IHT	1,200,716,434.32	85,193,357.91	1,115,523,076.41
INA	1,212,450,702.96	136,643,429.91	1,075,807,273.05
INFOP	451,448,010.56	252,640,640.21	198,807,370.35
INJUPEMP	31,396,159,985.42	1,620,901,249.38	29,775,258,736.04
INPREMA	36,346,212,987.07	1,553,166,183.89	34,793,046,803.18
INPREUNAH	3,318,068,202.40	2,646,349,191.81	671,719,010.59
IPM	18,727,588,111.31	1,416,547,810.08	17,311,040,301.23
UNACIFOR	275,913,062.07	32,925,286.74	242,987,775.33
UNA	251,257,555.89	82,511,527.00	168,746,028.89
UNAH	4,393,011,735.66	412,548,828.45	3,980,462,907.21
UPNFM	734,237,994.90	36,862,727.86	697,375,267.04
Subtotal	132,352,907,013.61	21,466,677,262.05	110,886,229,751.56
TOTAL GLOBAL	334,759,423,395.52	219,624,050,023.46	115,135,373,372.06

Tal como se observa, es en las Empresas Públicas, donde se concentra el mayor componente financiero tanto en activos, pasivos y patrimonio, siendo el Banco Central de Honduras el de mayor representatividad en la estructura financiera. En lo que respecta al patrimonio este se ve afectado por el valor negativo que presenta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, afectado

por las pérdidas acumuladas por esta Empresa al cierre del 2016 con 45,986.1 millones de Lempiras, por su parte en los Institutos Públicos, la mayor concentración financiera se da en los Institutos de Previsión Social como ser: INPREMA, INJUPEMP e IHSS.

Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan la información sobre la gestión de la Administración de las Empresas e Institutos Públicos, se presentan los resultados obtenidos en los siguientes índices:

INDICES FINANCIEROS CONSOLIDADO 2015-2016

(Porcentaje)

ÍNDICES	FÓRMULA	2016	2015
Endeudamiento	Total Pasivos / Total Activos	65.6%	61.7%
Solvencia Financiera	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	119.9%	134.2%
Rentabilidad Económica	Beneficios de Explotación / Total Activos	1.5%	3.6%
Rentabilidad Financiera	Resultado del Ejercicio / Capital	11.8%	18.5%
Ahorro Bruto Sobre Ingresos	Ahorro Bruto / Ingresos Corrientes	16.6%	29.2%
Gastos Financieros Sobre Ingresos Corrientes	Gastos Financiero/ Ingresos Corrientes	2.2%	1.8%
Índice de Cobertura de Deuda Total	Activos Totales / Pasivos Totales	1.5	1.6

- a) El índice de endeudamiento global (65.6%), indica que los activos está siendo financiado con capital ajeno; este índice resulta ser delicado, sobre todo cuando individualizamos el índice de endeudamiento de las Empresas Públicas, el cual indica un 97.9% de endeudamiento, lo que indica el alto nivel de déficit financiero, por el nivel incremental de las deudas a las que se ven sometidas estas Empresas por préstamos externos como internos, por su parte los Institutos Públicos reflejan un endeudamiento de 16.2%, no obstante, se aclara que este porcentaje no representa un endeudamiento con entes externo o internos, pues, la mayoría de sus pasivos son corrientes, y están representados mayormente por deudas hacia sus acreedores, proveedores y provisiones que hacen en sueldos y salarios.
- b) De forma global la solvencia financiera, indica que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes en 119.9%, generando una solvencia global en la instituciones consideradas en el análisis; no obstante, en relación al año 2015 se denota una disminución del 14.3 puntos porcentuales, disminución que se vio afectada por el déficit financiero que generaron las Empresas Públicas en el año 2016, por ende no hubo solvencia financiera en estas Empresas de forma conjunta; este índice fue del 92.5%, ya que, sus ingresos ascendieron a 33,514.2 millones de Lempiras, y sus gastos a 36,241.7 millones de Lempiras, no obstante, los Institutos Públicos si obtuvieron solvencia financiera al alcanzar un índice del 165%, generando ingresos de 36,265.6 millones de Lempiras, y gastos por 21,974.7 millones de Lempiras, obteniendo la utilidad mencionada al inicio de este acápite.
- c) La rentabilidad económica disminuyó en relación al año 2015, con una variación porcentual de 2.1, producto de la disminución en los beneficios de explotación del 55.32%. Esta disminución se vio afectada por las Empresas Públicas al no haber logrado una rentabilidad económica, en el cual su beneficio de explotación fue de -1,786.1 millones de Lempiras, y activos totales por 202,406.5 millones de Lempiras, obteniendo un índice de 0.9%, es decir,

que no hubo un buen aprovechamiento de los activos en la generación de ingresos a través de las actividades de explotación que estos realizan; no se puede dejar de resaltar que este índice disminuyó por el déficit financiero obtenido por la ENEE, en donde sus beneficios de explotación ascendieron a -3,495.9 millones de Lempiras, y sus activos totales a 21,858.4 millones de Lempiras, por su parte los Institutos Públicos tuvieron una rentabilidad económica de 5.1%, logrando un beneficio de explotación de 6,795.5 millones de Lempiras, y activos totales de 132,352.9 millones de Lempiras.

- d) Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, se obtuvo una rentabilidad financiera del 11.8% menor en 7.6 puntos porcentuales a lo reflejado en el año 2015, donde esta rentabilidad fue de 18.5%. El porcentaje es sustentado principalmente por la rentabilidad financiera de los Institutos Públicos; esto representa lo que retorna para los inversionistas del Estado: el Pueblo.
- e) La variación interanual entre los años 2015-2016 indican que el ahorro bruto disminuyó en 31.97% debido fundamentalmente a que la evolución de los gastos corrientes experimentaron un aumento del 17.04%, mientras se observó un incremento en los ingresos corrientes de 4.56%. En términos relativos, se produjo una disminución del ahorro bruto, en relación a los ingresos corrientes, pasando de 29.2 % en el año 2015 al 16.6% en el año 2016.
- f) Los gastos financieros se han aumentado con respecto al presupuesto de ingresos corrientes, en 0.4 puntos porcentuales, producto de que sus gastos financieros en el 2016 aumentaron en 25.7%, en relación al año 2015, no obstante la variación interanual de los ingresos corrientes resultó con un aumento del 3.3%.
- g) El índice de cobertura de deuda entre un año y otro permanecieron relativamente estables en ambos ejercicios de 2015 y 2016, y muestran las garantías de la Administración de estas Empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos a corto plazo, así como para liquidar el pago de las deudas a largo plazo con sus recursos patrimoniales.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son Empresas e Institutos Públicos del Gobierno, se puede decir que en su conjunto presenta una situación financiera aceptable. Sin embargo, es necesario que las Empresas Públicas, sean más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia, como patrimonio del Estado, para generar mayores beneficios mediante un mejor aprovechamiento y rentabilización de los activos.

Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión institucional se evalúa atendiendo dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: **1)** La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, **2)** Los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más aún, cuando cada vez las herramientas de gestión, de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre esta relación POA-Presupuesto, que se ha evaluado la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio fiscal 2016; tratando de encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones y/o ejecuciones presupuestarias, y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio evaluado.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto N° 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define entre otros en su Artículo N° 2, los conceptos de eficacia y eficiencia de la siguiente forma:

- Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.
- Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido. **(para ésta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas).**

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de Rendición de Cuentas es la Producción/Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA's anuales), se ha tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución, (definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia). Se considerará como ***Efectiva*** la gestión, cuando alcance un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta de evaluación de la gestión: ***Matriz de Efectividad***.

Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

- 1) **Eficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante I):** Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.
- 2) **Eficacia con desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV):** Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.
- 3) **Ineficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante II):** Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo “eficientes” con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.
- 4) **Recursos derrochados (Cuadrante III):** Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro, sobre las metas esperadas.

Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje **(sobre la base del 100%)** según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%, ya que la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma, la tabla de eficiencia resultaría de la siguiente forma:

Tabla de Efectividad	
Nivel de Eficiencia	Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta
EFICIENCIA	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficiencia
70%	Mayor hasta un 10% del porcentaje de eficacia
INEFICIENTE	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficiencia
50%	Hasta un 30% por debajo sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia (asignado de acuerdo a la magnitud y criterio del Auditor)
20%	
10%	

Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales, o Entes sin Adscripción a un Gabinete, u otros Entes, sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física como presupuestaria (faltando uno de estos componentes se obviaron para la calificación).
- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), se consideró el monto del presupuesto total ejecutado, por cada una de las instituciones que forman cada sector, y el cumplimiento de las metas debidamente programadas.
- Aún y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de Gabinetes Sectoriales (u otros entes); sin embargo, al final de cada acápite se detallan las razones que impidieron su calificación individual.

- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: **1)** Utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el nivel de eficiencia; **2)** Ajustar las sobre ejecuciones institucionales (que lo provocaron) al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0–100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; **3)** Presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.
- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2016 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los efectos y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

II. EJECUCION DEL POA DEL SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA–Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal, evaluando la compatibilidad entre estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión.

El cumplimiento de las metas, por cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, durante el periodo fiscal 2016 se detalla a continuación:

GABINETES SECTORIALES	
Período fiscal 2016	
GABINETE	% EJECUCIÓN DEL POA
Gobernabilidad y Decentralización	102%
Desarrollo e Indusión Social	122%
Desarrollo Económico	98%
Seguridad y Defensa	108%
Infraestructura Productiva	88%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	112%
Conducción y Regulación Económica	104%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	128%
Prevenón, Paz y Convivencia	124%
Entes sin adscripción a un Gabinete	88%
Entes con Adscrip. A la Secretaría de la Presidencia	102%
PROMEDIO CUMPLIMIENTO	107%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de 107%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 98% (ya que como se observa la mayoría de Gabinetes presentan sobre-ejecución de metas).

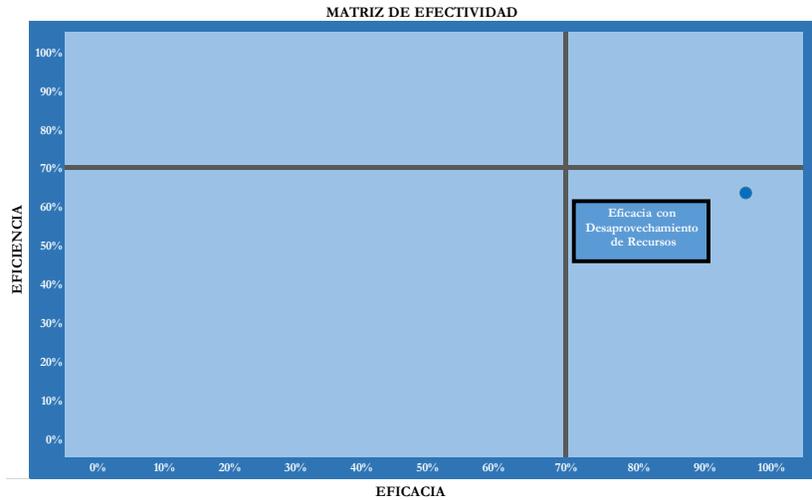
Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 210,770.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en total 194,082.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 65%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello; sin embargo, es importante mencionar que se mejoró en comparación al periodo fiscal 2015, tanto en el nivel de eficiencia, como en la efectividad; no obstante, falta mucho por hacer, ya que, aún no se alcanza los niveles de eficiencia y efectividad que debe prevalecer en la gestión pública .

Gestión Gabinetes Sectoriales, Período Fiscal 2016 sobre producción /Prestación de Servicios			
Sector Público			
Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Gobernabilidad y Descentralización	7,613,220,216.95	7,430,839,014.98	97.60%
Desarrollo e Indusión Social	45,673,892,747.00	44,223,769,815.32	96.83%
Desarrollo Económico	6,587,207,143.26	5,923,130,920.13	89.92%
Seguridad y Defensa	14,054,892,145.18	13,565,620,148.97	96.52%
Infraestructura Productiva	44,091,467,006.00	35,534,651,410.72	80.59%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	889,932,237.00	796,365,059.50	89.49%
Conducción y Regulación Económica	73,706,784,334.01	69,820,792,240.48	94.73%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	6,401,288,618.42	5,658,415,531.52	88.39%
Prevención, Paz y Convivencia	1,559,154,074.30	1,450,914,479.47	93.06%
Entes sin adscripción a un Gabinete	10,139,723,358.07	9,631,492,685.00	94.99%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	53,104,714.00	46,545,317.04	87.65%
Totales	210,770,666,594.19	194,082,536,623.14	92.08%
Nivel de Efectividad	Eficacia	98%	82%
	Eficiencia	65%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, es importante resaltar la debilidad que presenta el sector público, en cuanto al uso de las herramientas de planificación (Tanto física como financiera), que, por un lado la mayoría de sectores sobre ejecutó las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel aproximado al 90% con relación a lo programado.

Lo anterior, se deriva de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas:** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación:** Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 32, 33 y 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan; argumentando en muchos casos como limitante, las restricciones de la Secretaría de Finanzas, sobre todo en el uso del Sistema de Administración Financiera Integrado, obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.



En el caso de las instituciones que más inciden en las bajas o sobre ejecuciones físicas o financieras, se presenta en cada uno de los apartados relativos a los Gabinetes Sectoriales.

Con respecto a los resultados de gestión del Sector Público en el período fiscal examinado 2016 y comparándolo con el período fiscal de 2015, se determina, que obtuvo una mejora de 7% en el nivel de efectividad, ya que, el resultado de efectividad del 2016 alcanzó el 82% y para el 2015 fue de 75%.

III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

1. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el ejercicio fiscal 2016 se detalla a continuación:

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 102%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 99%.

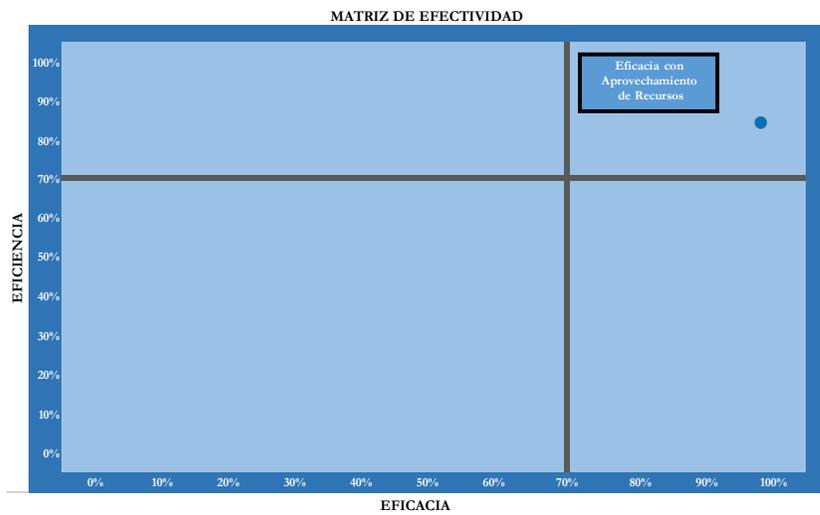
GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto de la Propiedad	97%
2	Secretaría Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	100%
3	Cuerpo de Bomberos de Honduras	101%
4	Empresa Nacional de Artes Gráficas	105%
5	Instituto Nacional Penitenciario	97%
6	Instituto Nacional de Migración	100%
7	Instituto Nacional Agrario	112%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		102%

Los recursos asignados para la ejecución del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 7,613.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron 7,430.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 84%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 92%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto de la Propiedad	500,718,655.00	498,239,157.78	99.50%
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	5,209,897,634.00	5,202,397,054.00	99.86%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	290,947,338.95	276,970,554.40	95.20%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	68,047,971.00	68,030,734.89	99.97%
Instituto Nacional Penitenciario	726,557,173.00	698,593,221.58	96.15%
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9,423,200.00	8,767,532.99	93.04%
Instituto Nacional Agrario	427,111,618.00	421,473,160.10	98.68%
Instituto Nacional de Migración	380,516,627.00	256,367,599.24	67.37%
Totales	7,613,220,216.95	7,430,839,014.98	97.60%
Nivel de Efectividad	Eficacia	99%	92%
	Eficiencia	84%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, es de resaltar el equilibrio en la ejecución de metas que presenta este grupo de instituciones, donde solo el Instituto Nacional Agrario, muestra una sobre-ejecución de metas del 12%; y el Instituto Nacional de Migración, que presenta una baja ejecución presupuestaria de 67%; sin embargo, es importante resaltar la mejora a nivel de Gabinete con relación al 2015, periodo en el cual no alcanzó niveles de efectividad.



2. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el período fiscal 2016 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Educación	97%
2	Secretaría de Salud	111%
3	Secretaría de Desarrollo e Indusión Social	257%
4	Instituto de Desarrollo Comunitaria, Agua y Saneamiento	82%
5	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	109%
6	Patronato Nacional de la Infancia	106%
7	Instituto Nacional de la Mujer	100%
8	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	110%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		122%

En promedio, considerando el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 122%, sin embargo, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para establecer un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 97%.

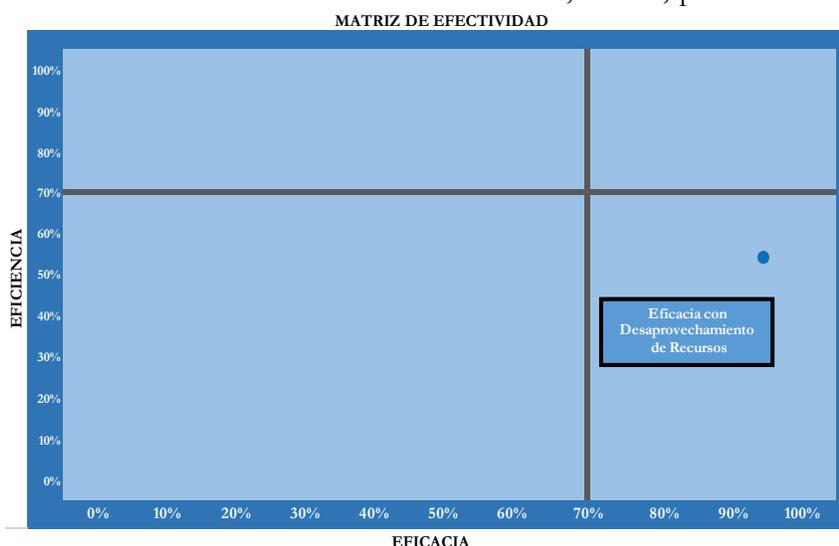
Los recursos asignados para la ejecución del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 45,673.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 44,223.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 97%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 55%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 76%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Educación	25,725,692,870.00	25,349,676,166.12	98.54%
Secretaría de Salud	14,002,028,297.00	13,557,860,959.46	96.83%
Secretaría de Desarrollo e Indusión Social	2,189,258,310.00	2,015,270,128.26	92.05%
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,457,221,439.00	1,278,148,302.72	87.71%
Gabinete de Desarrollo e Indusión Social	10,000,000.00	9,114,605.32	91.15%
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	95,676,949.00	79,590,811.01	83.19%
Patronato Nacional de la Infancia	720,715,790.00	689,901,381.24	95.72%
Instituto Nacional de la Mujer	27,519,584.00	21,938,436.33	79.72%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,445,779,508.00	1,222,269,024.86	84.54%
Totales	45,673,892,747.00	44,223,769,815.32	96.83%
Nivel de Efectividad	Eficacia	97%	76%
	Eficiencia	55%	

Los resultados en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**, es importante recalcar la debilidad que presenta este Gabinete, en cuanto al uso de las herramientas de planificación (Tanto física como financiera), específicamente de parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la cual, por un lado sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas (257%) y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel aproximado al 90% con relación a lo programado.

A nivel de Gabinete se observa una baja de 8% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.



3. DESARROLLO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2016 en promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 98%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 92%.

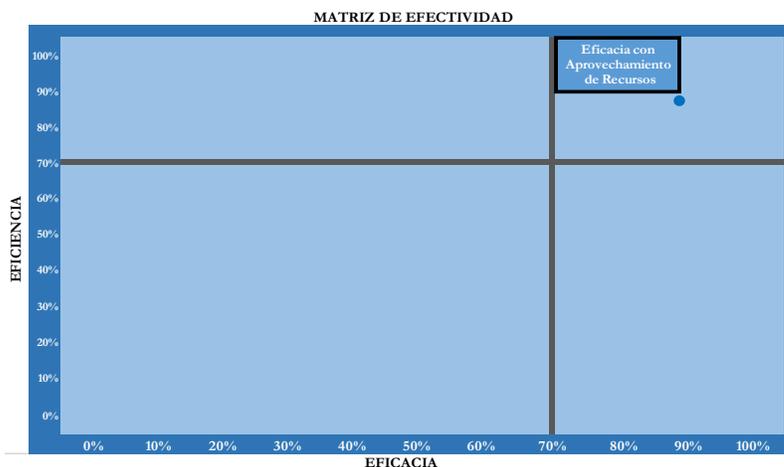
GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	97%
2	Instituto Hondureño de Geología y Minas	88%
3	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	100%
4	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	99%
5	Secretaría de Agricultura y Ganadería	92%
6	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	109%
7	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	92%
8	Secretaría de Desarrollo Económico	77%
9	Instituto Hondureño de Turismo	91%
10	Instituto Nacional de Formación Profesional	111%
11	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	158%
12	Universidad de Ciencias Forestales	91%
13	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	63%
14	Suplidora Nacional de Productos Básicos.	104%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		98%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 6,587.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 5,923.1 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 90%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 89%.

Se observa efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Periodo Fiscal 2016			
Gabinete de Desarrollo Económico	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	674,271,327.00	558,635,144.66	82.85%
Instituto Hondureño de Geología y Minas	74,310,444.00	57,179,838.33	76.95%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	16,043,370.00	13,983,061.45	87.16%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	294,669,179.00	279,816,768.02	94.96%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,801,944,327.00	1,707,291,520.65	94.75%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	89,805,675.00	85,241,050.73	94.92%
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	467,847,563.00	384,996,780.70	82.29%
Secretaría de Desarrollo Económico	534,511,313.00	507,322,217.48	94.91%
Gabinete de Desarrollo Económico	19,198,470.00	16,871,971.34	87.88%
Instituto Hondureño de Turismo	264,768,913.00	248,757,639.99	93.95%
Instituto Nacional de Formación Profesional	904,827,533.00	818,862,999.38	90.50%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	71,661,314.26	63,716,155.93	88.91%
Universidad de Ciencias Forestales	149,603,024.00	132,317,038.84	88.45%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	185,898,110.00	168,261,250.37	90.51%
Suplidora Nacional de Productos Básicos.	1,037,846,581.00	879,877,482.26	84.78%
Totales	6,587,207,143.26	5,923,130,920.13	89.92%
Nivel de Efectividad	Eficacia	92%	91%
	Eficiencia	89%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, sin embargo, es de hacer notar cierta debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), específicamente el Instituto Hondureño de Antropología e Historia; con sobre ejecución de metas físicas (158%). El Instituto Hondureño de Mercadeo



Agrícola, y la Secretaría de Desarrollo Económico, con bajos niveles de ejecución física, (63%) y (77%) respectivamente, situación que en cierta forma genera un equilibrio a nivel de Gabinete, pero que el mismo no es producto de una buena programación, requiriendo de una mejora en la planificación, especialmente en las mencionadas instituciones.

A nivel de Gabinete se observa un aumento de 3% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

4. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 se ha establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 104%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de

GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	95%
2	Secretaría de Finanzas	86%
3	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	91%
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	128%
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social	107%
6	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	101%
7	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	115%
8	Instituto de Previsión Militar	123%
9	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	94%
10	Banco Central de Honduras	N/D
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	169%
12	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	27%
13	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	111%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		104%

N/D No se determinó

Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 91%.

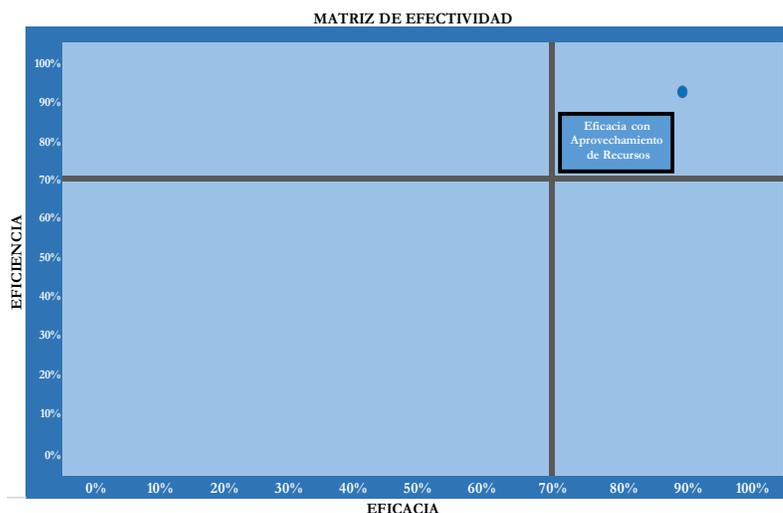
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 73,706.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 69,820.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 95%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 90%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	11,640,109.00	10,499,318.12	90.20%
Secretaría de Finanzas	20,035,413,018.00	18,798,744,668.68	93.83%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	295,734,382.00	291,307,118.84	98.50%
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	7,775,514.00	3,924,521.45	50.47%
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	40,392,316.00	43,404,701.76	107.46%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	7,405,627,214.00	7,067,125,501.47	95.43%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	7,508,522,500.00	6,605,427,096.00	87.97%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	21,002,359,054.00	21,557,922,441.00	102.65%
Instituto de Previsión Militar	3,166,511,490.01	4,470,066,274.93	141.17%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	4,253,961,335.00	3,876,903,031.00	91.14%
Banco Central de Honduras	7,962,559,509.00	5,359,715,241.05	67.31%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	1,451,674,795.00	1,305,459,085.85	89.93%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	517,224,131.00	416,533,493.00	80.53%
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	47,388,967.00	13,759,747.33	29.04%
Totales	73,706,784,334.01	69,820,792,240.48	94.73%
Nivel de Efectividad	Eficacia	91%	91%
	Eficiencia	90%	

Este Gabinete mejoró en 15% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015, logrando alcanzar para el 2016 el nivel de efectividad.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, sin embargo, no se puede dejar de mencionar la debilidad que presentan algunas instituciones con relación al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que presentan una ejecución en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, instituciones con bajas ejecuciones físicas y presupuestarias; generando como resultado un equilibrio a nivel de Gabinete, pero que el mismo no es producto de una adecuada planificación, ni presupuestación.



A continuación se detalla las instituciones que presentan sobre o bajas ejecuciones físicas de la gestión en este Gabinete:

- Con sobre ejecución de metas físicas: Instituto de Previsión Militar (123%), Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (128%), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (169%), INPREMA (115%).
- Con una muy baja ejecución de metas físicas (27%), y de presupuesto (29%): La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
- Al Banco Central de Honduras, no se le determinó el cumplimiento de metas físicas, porque sus parámetros particulares de medición, no permiten establecer un porcentaje general de cumplimiento de los resultados de gestión.

5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 en promedio, por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 88%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta también un 88%.

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	31%
2	Fondo Vial	100%
3	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	98%
4	Empresa Nacional Portuaria	104%
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	97%
6	Empresa de Correos de Honduras	99%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		88%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 44,091.5 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 35,534.7 millones de Lempiras,

para un grado de ejecución de 81%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 88%.

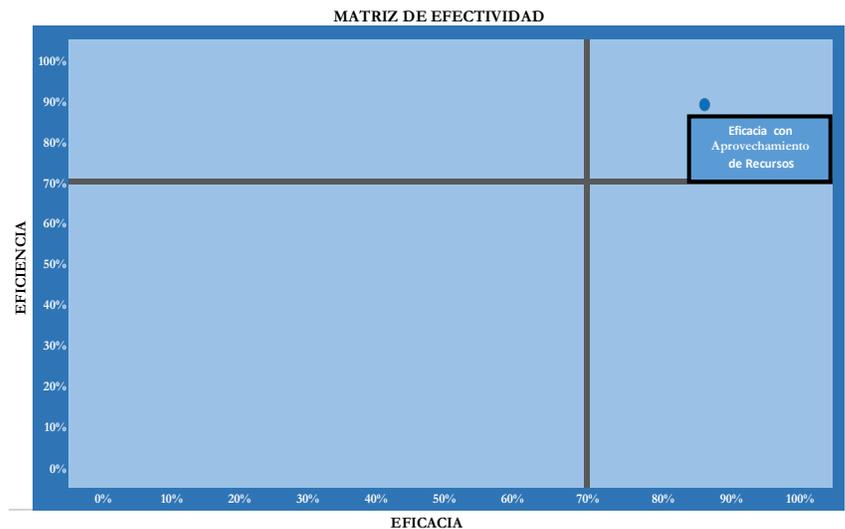
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 88%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Es importante mencionar la mejora en 38%, en el porcentaje de efectividad que presenta este Gabinete Sectorial con relación al período fiscal 2015.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Infraestructura Productiva	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	7,633,294,286.00	6,470,529,926.84	84.77%
Fondo Vial	884,807,571.00	881,308,877.59	99.60%
Gabinete de Infraestructura Productiva	9,397,411.00	9,216,585.75	98.08%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	32,259,349,440.00	24,663,312,756.79	76.45%
Empresa Nacional Portuaria	1,120,600,000.00	1,489,361,691.00	132.91%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,082,835,027.00	1,920,633,753.99	92.21%
Empresa de Correos de Honduras	101,183,271.00	100,287,818.76	99.12%
Totales	44,091,467,006.00	35,534,651,410.72	80.59%
Nivel de Efectividad	Eficacia	88%	88%
	Eficiencia	88%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, demostrando una adecuada planificación en la gran mayoría de las instituciones que la conforman, con excepción de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, que debe mejorar, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de los resultados (metas) esperados.

Este Gabinete, no alcanza el nivel de efectividad deseado, únicamente por la inadecuada planificación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, la cual presenta una baja ejecución de metas físicas del 31% y ejecutó su presupuesto en 85%, ya que todas las demás instituciones presentan buenos niveles de ejecución de metas físicas.



6. SEGURIDAD Y DEFENSA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 108%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Seguridad	108%
2	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	117%
3	Secretaría de Defensa	102%
4	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	69%
5	Dirección de la Marina Mercante	145%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		108%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 14,054.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 13,565.6 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 97%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 69%.

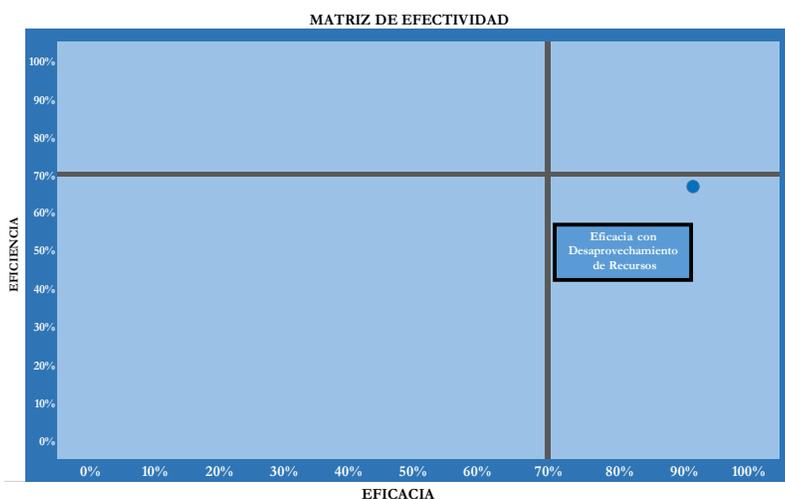
Período Fiscal 2016			
Gabinete de Seguridad y Defensa	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Seguridad	6,440,710,367.00	6,022,060,812.68	93.50%
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	62,306,856.19	58,578,749.17	94.02%
Secretaría de Defensa	7,204,560,862.00	7,166,048,260.74	99.47%
Dirección de la Marina Mercante	109,263,867.99	106,025,640.35	97.04%
Gabinete de Defensa y Seguridad	65,000,000.00	63,900,000.00	98.31%
Agencia Hondureña de Aeronautica Civil	173,050,192.00	149,006,686.03	86.11%
Totales	14,054,892,145.18	13,565,620,148.97	96.52%
Nivel de Efectividad	Eficacia	94%	82%
	Eficiencia	69%	

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete mejoró en 10% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con**

Desaprovechamiento de Recursos. En el cual las instituciones que más inciden en el resultado son: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, la cual presenta una baja ejecución de metas físicas (69%), y por el contrario la Dirección de la Marina Mercante, y la DIECP con sobre



ejecuciones de 145% y 117% respectivamente, situación que en cierta forma genera un equilibrio a nivel de Gabinete, sin embargo requieren de una mejora en la planificación, especialmente en las mencionadas instituciones.

7. RELACIONES EXTERIORES

Este es el Gabinete con el menor número de instituciones, ya que, solo lo conforma la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentando una ejecución de metas para el período fiscal 2016 según se detalla a continuación:

GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	112%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		112%

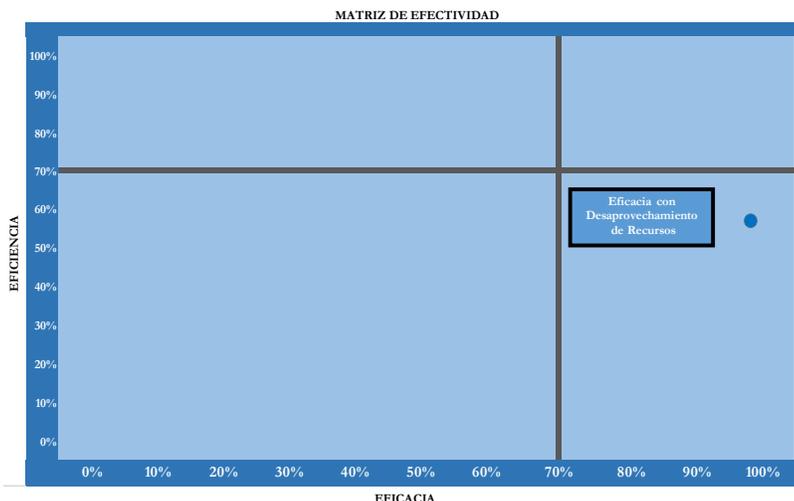
El cumplimiento promedio, establecido del Gabinete fue de 112%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos de un 100%.

Período Fiscal 2016			
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	881,856,126.00	789,147,259.11	89.49%
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	8,076,111.00	7,217,800.39	89.37%
Totales	889,932,237.00	796,365,059.50	89.49%
Nivel de Efectividad	Eficacia	100%	79%
	Eficiencia	57%	

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA del Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 889.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 796.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 89%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 79%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete mejoró en 14% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015. Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**.



8. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2016 se detalla a continuación:

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Presidencia de la República	N/D
2	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	103%
3	Instituto de Acceso a la Información Pública	102%
4	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	70%
5	Secretaría de Coordinación General del Gobierno	98%
6	Instituto de Crédito Educativo	49%
7	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	93%
8	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	99%
9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	107%
10	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	92%
11	Universidad Nacional de Agricultura	72%
12	Ferrocarril Nacional de Honduras	75%
13	Zona Libre Turística de Islas de la Bahía	92%
14	Superintendencia Alianza Público-Privada	95%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		88%

N/D: No se Determinó

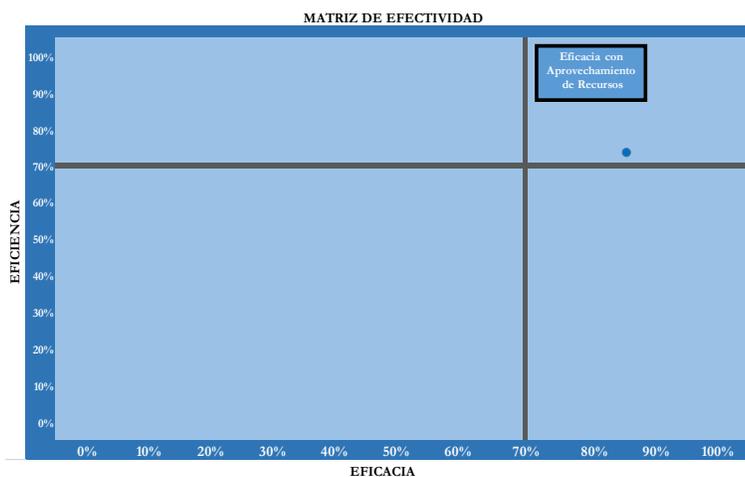
El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 88%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 87%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el período fiscal 2016, ascendieron a 10,139.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 9,631.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 95%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 73%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 80%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Entes sin Adscripción a un Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Presidencia de la República	1,593,812,336.00	1,593,812,336.00	100.00%
Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	1,210,955,797.00	1,147,262,164.70	94.74%
Instituto de Acceso a la Información Pública	32,526,774.00	30,654,224.03	94.24%
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	7,855,517.00	7,553,107.19	96.15%
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	216,305,243.00	178,463,564.23	82.51%
Instituto de Crédito Educativo	25,160,220.00	21,048,698.40	83.66%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	46,103,431.56	46,103,431.56	100.00%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,134,441,624.00	1,095,637,300.30	96.58%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	4,682,325,006.63	4,346,786,650.66	92.83%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	638,103,444.00	629,714,550.73	98.69%
Universidad Nacional de Agricultura	438,937,823.00	425,031,229.59	96.83%
Ferrocarril Nacional de Honduras	11,631,700.00	15,411,050.97	132.49%
Zona Libre Turística de Islas de la Bahía	56,046,922.00	48,496,856.76	86.53%
Superintendencia Alianza Público-Privada	45,517,519.88	45,517,519.88	100.00%
Totales	10,139,723,358.07	9,631,492,685.00	94.99%
Efectividad	Eficacia	87%	80%
	Eficiencia	73%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, no se presentan sobre ejecuciones físicas de manera pronunciada, sin embargo, si hay instituciones con bajas ejecuciones físicas como son: EDUCREDITO (49%), el Centro de Cultura Garinagu de Honduras (70%), Universidad Nacional de Agricultura (72%), y el Ferrocarril Nacional de Honduras (75%).



A la Presidencia de la República, no se le determinó el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que, no cuenta con una programación de metas, en vista que los logros de la Presidencia de la República, se ejecutan a través de cada una de las instituciones que conforman el aparato estatal, y que son objeto de examen de manera individual; siendo el accionar de la Presidencia de la República de administrador la gestión pública y no de ejecutor.

A nivel de Gabinete se observa una baja de 10% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

9. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2016 obtuvieron un promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 124%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 96%.

GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	241%
2	Secretaría de la Presidencia	145%
3	Comisión Permanente de Contingencias	111%
4	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	145%
5	Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	100%
6	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	77%
7	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	88%
8	Instituto Nacional de Estadística	99%
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	109%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		124%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2016, ascendieron a 1,559.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 1,450.9 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 49%.

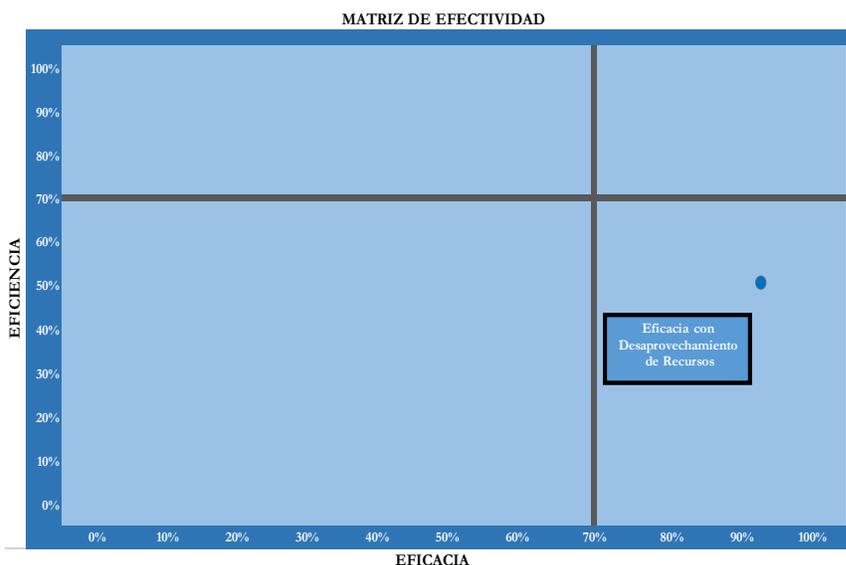
Período Fiscal 2016			
Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	9,191,430.00	8,769,490.69	95.41%
Secretaría de la Presidencia	768,753,695.00	718,498,980.55	93.46%
Comisión Permanente de Contingencias	323,169,422.00	306,290,301.52	94.78%
Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	183,714,713.00	177,517,339.67	96.63%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	16,790,260.00	16,012,698.29	95.37%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	61,557,889.30	47,463,133.43	77.10%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	18,378,320.00	12,277,406.02	66.80%
Instituto Nacional de Estadística	119,519,658.00	109,495,540.94	91.61%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	58,078,687.00	54,589,588.36	93.99%
Totales	1,559,154,074.30	1,450,914,479.47	93.06%
Efectividad	Eficacia	96%	73%
	Eficiencia	49%	

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 73%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

A nivel de Gabinete se observa una baja de 2% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2015.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. Esto como producto de la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), resaltando con sobre ejecuciones de metas físicas presentada por las siguientes instituciones:

- Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (241%),
- Secretaría de la Presidencia (145%),
- Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (145%).



10. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2016, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector de Gobierno fue de 128%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 98%.

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Congreso Nacional	115%
2	Tribunal Superior de Cuentas	96%
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	97%
4	Poder Judicial	116%
5	Registro Nacional de las Personas	184%
6	Ministerio Público	97%
7	Procuraduría General de la República	228%
8	Tribunal Supremo Electoral	93%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		128%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 6,401.3 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 5,658.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 88%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 40%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 69%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Congreso Nacional	748,000,000.00	783,242,896.58	104.71%
Tribunal Superior de Cuentas	377,768,332.00	370,882,367.71	98.18%
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	73,255,474.00	72,014,427.47	98.31%
Poder Judicial	2,167,952,300.00	1,918,518,325.57	88.49%
Registro Nacional de las Personas	733,529,583.00	508,869,493.28	69.37%
Ministerio Público	1,453,126,783.42	1,390,725,542.24	95.71%
Procuraduría General de la República	132,532,864.00	132,532,864.00	100.00%
Tribunal Supremo Electoral	715,123,282.00	481,629,614.67	67.35%
Totales	6,401,288,618.42	5,658,415,531.52	88.39%
Nivel de Efectividad	Eficacia	98%	69%
	Eficiencia	40%	

Es importante mencionar el gran descenso que presenta este Sector, al caer en el nivel de efectividad en 24% con relación al periodo fiscal 2015, sobre todo porque para ese periodo, logró alcanzar niveles de efectividad.

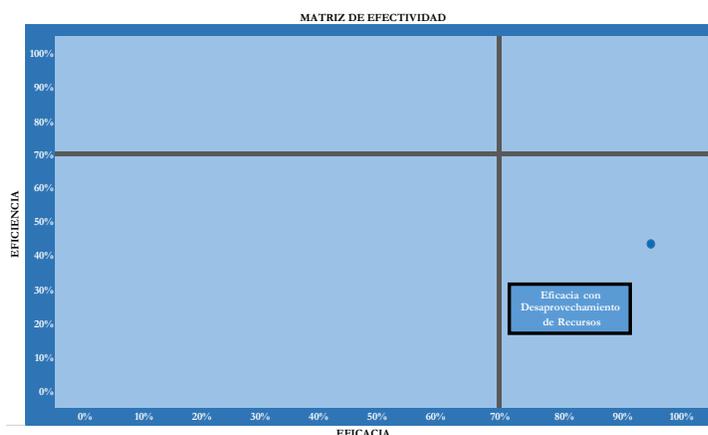
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. Mostrando una gran debilidad en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), entre las cuales podemos mencionar las instituciones que más afectan la baja en el resultado del Sector, siendo estas las siguientes:

Con sobre ejecuciones físicas:

- Procuraduría General de la República (228%),
- Registro Nacional de las Personas (184%),
- Poder Judicial (116%).

Con bajas ejecuciones presupuestarias:

- Tribunal Supremo Electoral (67%),
- Registro Nacional de las Personas (69%)



11. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

El cumplimiento de las metas, para las dos (2) instituciones que forman este Sector, durante el ejercicio fiscal 2016 se detalla a continuación:

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA		
Período Fiscal 2016		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	100%
2	Dirección Ejecutiva Plan de Nación	105%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		102%

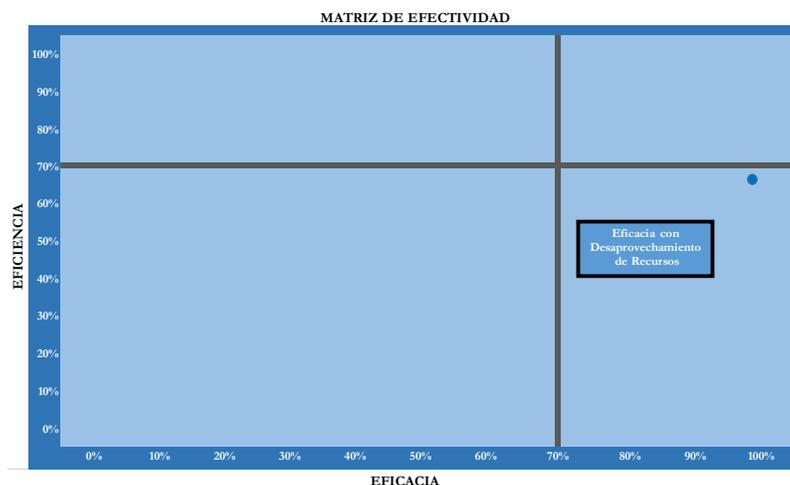
El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector fue de 102%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 100%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a 53.1 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 46.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 88%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 66%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 83%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2016			
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	12,111,129.00	11,509,736.04	95.03%
Dirección Ejecutiva de Plan de Nación	40,993,585.00	35,035,581.00	85.47%
Totales	53,104,714.00	46,545,317.04	87.65%
Nivel de Efectividad	Eficacia	100%	83%
	Eficiencia	66%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. Mostrando un uso inadecuado de las herramientas de planificación, específicamente en la ejecución del presupuesto.



CAPITULO VII: AUDITORIA A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL PODER JUDICIAL (CSJ).

A. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

PRINCIPALES HALLAZGOS

La verificación y el análisis de los documentos remitidos por la entidad auditada sobre La Administración de los Bienes permitieron formular observaciones, exponiéndose a continuación las más relevantes:

- El Poder Judicial no cuenta con una Ley Orgánica y reglamento que regule sus funciones.
- El Poder Judicial no cuenta con un organigrama actualizado y legalmente aprobado.
- En el Poder Judicial existen nombramientos de puestos desactualizados.

- El manual de funcionarios y empleados del poder judicial no portaban el arma de fuego asignada para su protección personal al momento de la inspección.
- El Poder Judicial recibió donación de bienes que registró como compras.
- Algunos vehículos donados al poder judicial no se encuentran registrados a su favor.
- Algunos vehículos propiedad del poder judicial, se encuentran en mal estado y en abandono en talleres mecánicos.
- Algunos vehículos no portan la bandera, leyenda propiedad del estado de honduras, logotipos de la institución y/o número de registro correspondiente
- Los bienes muebles no se encuentran registrados en su totalidad en el subsistema de bienes SIAFI.
- Compras del poder judicial no se encuentra aprobado
- Bienes que no cuentan con una etiqueta de codificación, ni señalización
- El inventario de bienes muebles del Poder Judicial esta desactualizado.
- El Poder Judicial no ha realizado los descargos definitivos de bienes muebles y no hay registro de entrada a las instalaciones para resguardo de los mismos.
- **El Poder Judicial suscribió contratos de arrendamiento en dólares (\$).**
- Incumplimiento de cláusulas en los contratos por parte del arrendador.
- El poder judicial obvió algunos procedimientos establecidos en el manual de propiedad estatal pérdida para la recuperación de algunos bienes.
- Algunos bienes inmuebles propiedad del poder judicial no están legalizados, y otros no están registrados en el instituto de la propiedad.

CAPÍTULO VIII: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS

A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.

I. GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

Las actividades ejecutadas por el conjunto de entidades clasificadas en éste Gabinete Sectorial, para el año 2016, fue de aproximadamente el 83%, siendo las Direcciones de Auditoría Internas que integran esta clasificación de entidades, las que cumplieron satisfactoriamente, entre ellas las siguientes: Comisión Nacional de Bancos y Seguro (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH) quienes reportan un 100% de cumplimiento, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) con el 99% y el Instituto de Previsión Militar (IPM) con un 98%, estas son las que más sobresalen.

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) quien reporta una ejecución de actividades al cierre del 2016, del 65%, Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) con un 64% y entre estas la que aparece por debajo de la media con un 57%, es el Consejo Nacional de

Supervisión de Cooperativas (CONSUCOP), siendo la más baja en cuanto al resultados obtenido al cierre del año 2016.

II. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

En lo que respecta a esta clasificación del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, se constató que un promedio aproximado del 83% se logró cumplir satisfactoriamente, en la ejecución de lo planificado para el año 2016, en los que resaltan aquellas DAI cuyos rendimientos fueron los mayores obtenidos al cierre del 2016, con mayor puntuación sobresalen: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) con un 97%, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PROMNADER) y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) reportan un 94% de ejecución, entre otros.

De esta clasificación la única entidad cuyo rendimiento no fue satisfactorio, lo reporta la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SS), quien logró ejecutar apenas un 51%.

III. GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta una ejecución global de 69%, respecto a lo planificado al cierre del año 2016, los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), 100%, y con el 91%, la Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Sin embargo, en ésta misma clasificación resaltan aquellas entidades que no cumplieron ni con la media establecida (60%), tales son los casos siguientes: Con 55% Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), con el 37% Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), un 25% la Secretaría de Desarrollo Económico y reportando el 0% de ejecución el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET), éste último por la falta de nombramiento del Auditor Interno en el período 2016.

IV. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

En ésta clasificación solamente figura una entidad agrupada en los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportando únicamente el Servicio de Administración de Renta (SAR), de reciente creación, por lo que a la fecha se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2016, es 0% (Cero por ciento).

V. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

Esta clasificación se denomina especial, conforme lo establece el DECRETO No. 168-2015, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2015, refiere específicamente la interrelación que existe con los Poderes Legislativo y Judicial, igualmente en lo relacionado a las

entidades Autónomas, instituciones que gozan de independencia funcional y administrativo, al igual que la libre elección y nombramiento de las Direcciones de Auditoría Interna.

Dichas entidades reportan el 79% de ejecución global de actividades, en las que resaltan las siguientes DAI: 100%, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), 92% Poder Judicial y el 90% el Ministerio Público, entre las más sobresalientes.

Por otra parte se reportan entidades con rendimiento inferior al esperado pero arriba de la media, tales son los casos: Congreso Nacional de la República reporta un 63% de ejecución de lo planificado para el 2016, y el Tribunal Supremo Electoral ejecutó el 62%.

VI. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.

Las siguientes entidades gubernamentales reportan un 71% de ejecución general de lo ejecutado al cierre del 2016, las DAI con rendimientos superiores a la media (60%), se detallan a continuación: 100% Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) 99% y el 90% Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH).

Sin embargo instituciones agrupadas en ésta misma clasificación, reportan porcentajes de ejecución por debajo de la media aceptada: 57% Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y el 35% Fondo Hondureño de Inversión Social (FOSovi).

VII. GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

Las entidades que conforman el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, reportan un promedio general del 81% del global general, distribuido de la siguiente manera: 100% Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), 97% Instituto de la Propiedad (IP), y 93% Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

En este mismo grupo no se reportan resultados por debajo de la media (60%), no obstante, el Instituto Nacional de Migración ejecutó solamente el 60% de las actividades planificadas y el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) logró ejecutar el 64%.

VIII. GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

Continuando con la clasificación establecido por el Gobierno actual, las institución agrupadas en éste sector, reportan el siguiente porcentaje de ejecución general del 74%, distribuido de la siguiente manera: 100% Empresa Nacional Portuaria (ENP) y 97% Fondo Vial (FV) entre las más sobresalientes; por otra se distingue en especial la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIIVS) quien solamente logró ejecutar lo planificado en un 34% ya que su ingreso a la Institución fue en Noviembre de 2016, mismo que no le permitió planificar auditorías.

IX. GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN.

El Gabinete Sectorial de Prevención reporta un 74% de ejecución en comparación al global general. De estas las más sobresalientes son: Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP) con el 100% y el 99% Instituto Nacional de Estadísticas (INE), por otra parte, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y farmacodependencia (IHADFA) reporta 0% ya que no elaboro POA. En lo que respecta al nombramiento del Auditor Interno de IHADFA, no fue el adecuado conforme lo requiere la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.

X. GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Esta clasificación está integrada únicamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI), quien reporta un 99% de cumplimiento en lo planificado.

XI. GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Cuatro son las entidades gubernamentales que integran este Gabinete Sectorial, cuyo porcentaje de ejecución fue del 89%. De estas resaltan los siguientes porcentajes: 97% la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), 94% Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, 90% Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa y con el 76% la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

De las 83 Direcciones de Auditoría Internas reportadas en éste informe, todas ellas reportan en conjunto un rendimiento del 76%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, sin embargo tomando en cuenta el total de las actividades de auditorías planificadas en cada uno de los POA, correspondientes al año 2016, y que suman en total 950 (auditorías de años anteriores, las programadas en el período y los imprevisto), de estas se realizaron 809 (auditorías terminadas, circuladas y en proceso), concluyendo con 426 informes de auditoría (terminadas y circuladas), de estos solamente se han circulado conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 335 informes, lo que representa el 35% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo, se contabilizaron 383 auditorías en proceso y 141 auditorías no ejecutadas conforme a lo planificado.

CAPITULO IX: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES

1. El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2016, presentó una ejecución de L. 125,200.79 millones, por encima del promedio esperado de L.

117,099.22. Es de hacer mención que en comparación al período 2015 se logró percibir L. 8,775.21 millones de más en el 2016 representando un 7.54% con respecto del año anterior

2. Para el período 2016 incrementó la ejecución del Presupuesto, en relación al promedio esperado, reflejándose en los ingresos corrientes en 4.42% de más, es decir que se elevó con un 74.46% de participación alcanzando una recaudación de L. 93,228.48 millones de los L. 81,312.53 millones ejecutado del período 2015, seguido de los recursos de capital el cual se elevó en un 4.29% en el 2016.
3. El Impuesto sobre Producción, Ventas y Consumo, se ha destacado más entre los tributos y entre este tipo de gravamen, la subcuenta: Impuesto Sobre Venta 15% que logró una recaudación de L. 35,075.33 millones, superior al presupuesto vigente en un 2% comportamiento motivado por un mayor dinamismo económico, incremento en las remesas y el accionar de la Administración Tributaria mediante los operativos a nivel nacional.
4. La recaudación de los Ingresos Corrientes, se elevó en un el 93.87% en relación a lo aprobado, dentro de estos los más representativos son los Ingresos Tributarios que constituyen el 95.21% seguido de los Ingresos no Tributarios cuya participación asciende en 3.86%.
5. El comportamiento de los Ingresos contra los gastos ejecutados para los últimos tres períodos han sufrido incrementos en ambos rubros, para el 2015 los Ingresos Totales recaudados lograron cubrir los gastos totales, no así para el 2014 y el 2016 en la que los gastos se elevaron, recaudándose en el 2014 97.60% en los ingresos, es decir se recaudó menos de lo que se erogó ya que los egresos totales fueron de L. 112,373.40 millones y para el período 2016, los gastos totales se incrementaron en L. 142,079.40 millones es decir 13.48% de más en relación a los ingresos de ese período.
6. De las trece (13) instituciones analizadas determinamos que el 91.94 % de la conformación del presupuesto, corresponde a ingresos captados por las mismas instituciones, es decir que ellas generan en gran parte, los recursos que ocupan para su operatividad durante el año.
7. En el año 2016, de las trece (13) instituciones analizadas, diez (10) de ellas presentaron uniformidad en los saldos de ingresos propios reflejados en los reportes presentados tanto al Tribunal Superior de cuentas como a la Contaduría General de la República, mientras que una institución, presentó diferencias en sus saldos aclarando el porqué de la diferencia encontrada, sin embargo en dos instituciones no se pudo determinar la uniformidad porque el informe de Situación Financiera Consolidada de las Instituciones Descentralizadas remitido a este ente contralor (TSC) por la Contaduría General de la República (CGR) no adjunta los Estados de Rendimiento Financiero de cada una ellas en vista de que las mismas se presentan condensadas en los reportes de las Secretarías de Estado.
8. El cuadro señala que siete (7) de las instituciones de las incluidas en el análisis entre los ingresos presupuestados y generados, sin considerar aquellas modificaciones que pudieron generar aumento o disminución, al final del año pudieron alcanzar dicha meta en términos financieros. Mientras que cuatro instituciones presentan diferencias negativas que son determinadas por factores como ser: los rubros de ingresos propios no fueron alcanzados y el presupuesto incluye valores que no forman parte de los Estados de Rendimiento Financiero mientras.

9. Cuatro de las trece instituciones analizadas no lograron superar el monto de ingresos propios que ellas mismas habían logrado el 2016 con respecto al año 2015.
10. Las transferencias que las Disposiciones Generales de presupuesto determina deben ser efectuadas por algunas instituciones al Gobierno Central fueron cumplidas a cabalidad.
11. A pesar de las medidas tomadas para la Reestructuración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, está aún no ha dado los resultados esperados, arrojando pérdidas para el período 2015 igual incrementándose para el año 2016 además de disminuir su gestión de recaudación y su gestión de recuperación de mora en el año 2016 en comparación con el 2015.
12. En el caso del Objetivo 1 (Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de prevención social) en el enfoque de educación podemos observar que hay pequeños avances, sin embargo, la brecha para alcanzar este objetivo requiere de mayores esfuerzos políticos, especializados en la materia y de la ayuda en el sector socio económico de la población.
13. La deserción escolar alcanzó los 59,352 alumnos, superando la cuota del año 2015 donde fueron 46,875 alumnos. De los 18 departamentos los cinco que presentan incidencia en este tema son: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua.
14. En la Red de servicios de Salud a través de los distintos centros ha ido en incremento, en la atención ambulatoria y por la gestión descentralizada, haciendo la relación del 2015 y 2016, tal como lo hemos expuesto en el presente informe.
15. Después de la revisión hecha en este trabajo podemos observar avances significativos que ayudan a mermar la falta de seguridad ciudadana y por tanto que incrementa la calidad de vida de los hondureños. Incremento en la inversión técnica, física de las entidades en cuestión, así como infraestructura en beneficio de la sociedad en general.
16. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha iniciado el trabajo de priorización de y la adaptación de los mismos a la planificación de corto, mediano y largo plazo del país. El cual se encuentra a nivel de propuesta, con la priorización en 73 indicadores de 50 metas de los 13 ODS en los que el país se estará enfocando, esta propuesta estará en aprobación por los mecanismos de gobernanza que se instalarán en el transcurso del año 2017.
17. Es de mencionar que el Gobierno de la República tomó decisiones encaminadas a mejorar al operatividad y disminuir los costos en la ENEE y HONDUTEL, a través de despidos de personal, lo que conllevaron a la generación de compromisos con la banca nacional para afrontar las obligaciones laborales comprometiendo los recursos del Estado, situación que se ve reflejada en los Estados Financieros ya que para el período 2016 los Gastos Operativos disminuyeron considerablemente sin que mejore el desempeño de las instituciones.
18. En cuanto a los saldos de la deuda pública, cuenta contable de Pasivo no Corriente Deuda Pública Interna y Externa se puede concluir que ha mejorado la gestión y control en esta cuenta ya que se han aminorado las diferencias existentes en comparación con otros años, esto se puede decir también producto de la recomendaciones emanadas de este Tribunal de informes de auditorías anteriores, no obstante existe diferencia en los saldos de la cuenta

de Alivios Externos, saldo sin conciliar que afecta la transparencia en los registros contables estados financieros.

19. En la revisión de los pagos y cargos directos se ha confirmado que existen valores por cargos y pagos directos al 31/12/2016 que no han sido regularizados (más de L.92.0 millones), lo que genera desconfianza y falta de transparencia en las cifras financiera publicadas por la Contaduría General de Crédito Público.
20. En la conciliación de saldos de la deuda pública entre los sistemas se SIAFI –SIGADE, aunque se han conciliado algunas operaciones existen algunos saldos como ser cargos y pagos directos y saldos de bonos OTV que presentan saldos sin conciliar al 31/12/2016 incumpliendo con los acuerdos establecidos en acta de conciliación.
21. Existen dos unidades ejecutoras que vienen arrastrando saldos de pagos directos desde año 2015 lo que demuestra la falta de eficacia y eficiencia en el seguimiento y corrección de los saldos no registrados.
22. Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión 2016, ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas, lo cual representa para este Tribunal, un nivel de eficacia del 100%.
23. La gestión del sector público durante el período fiscal 2016, se evaluó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones presupuestarias y las metas alcanzadas, y que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.
24. No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público en su conjunto como Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 107%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el período fiscal 2016, ascendieron a 210,770.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 194,082.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%, este resultado comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, genera un nivel de eficiencia del 65%, con estos resultados alcanza un nivel de efectividad de 82%.
25. El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2016, (metas del Plan Operativo Anual) resultados, que se vinculan a la entrega de un producto, lo cual es necesario diferenciarlo de los efectos y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.
26. La razón de los resultados del sector público se deriva de dos causas fundamentales: 1) Metas infravaloradas: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) Debilidades en Reformulación: aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el Artículo 32, 33, 34 de las Disposiciones del Presupuesto 2016), las instituciones no las efectúan; soslayando el hecho que como rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.

27. Las instituciones en las cuales se estableció que no presentan una vinculación entre lo planificado y los recursos ejecutados para dicho fin, por sobre ejecuciones, y/o por falta de vinculación física-financiera (porcentajes significativos), se enumeran a continuación:
- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Procuraduría General de la República, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, la Dirección de la Marina Mercante, el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, la Confederación Deportiva de Honduras, el Registro Nacional de las Personas, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Poder Judicial, la Secretaría de la Presidencia, la Comisión Permanente de Contingencias, la Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, la Empresa Nacional Portuaria, el Instituto de Previsión Militar, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, el Instituto de Crédito Educativo, la Universidad Nacional de Agricultura, el Ferrocarril Nacional de Honduras, y la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación.
28. Se observó vinculación con el Marco Legal, Plan Estratégico Institucional, y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, todavía existen algunas instituciones que presentan debilidad en cuanto a: a) No seguir una planificación basada en programas presupuestarios; b) Instituciones que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales; c) No cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas o metas propuestas.
29. El total del presupuesto ejecutado para al Sector Público, de acuerdo a la Rendición de Cuentas presentada, ascendió a 194,082.5 millones de Lempiras; dentro de esta liquidación, y analizado Gabinete por Gabinete, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a 8,195.8 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 8,145.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público examinadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 185,937.2 millones de Lempiras (91.8% de ejecución).
30. En la evaluación individual que se realizó a cada una de las instituciones que conforman los distintos Gabinetes o Sectores de Gobierno, se seleccionó una Línea de Investigación, para verificar y evidenciar los resultados presentados por éstas, así como establecer el presupuesto ejecutado en el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada, con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados a la labor fundamental de las instituciones; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de 60,739.4 millones de Lempiras, y que con relación al presupuesto ejecutado del sector público, el cual fue de 194,082.5 millones de Lempiras, representa que se verificó los resultados en la ejecución del 31% de dicho presupuesto.
31. Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se

ejecutó el sesenta y ocho punto veintidós por ciento (68.22%), con una ejecución de 132,412.7 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el treinta y uno punto setenta y ocho por ciento (31.78%) ya que, se ejecutó 61,669.8 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión de 10 a 3, lo cual significa que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.

32. El Gabinete de Infraestructura Productiva, con una ejecución de 35,534.7 millones de Lempiras, destina 24,147.0 millones de Lempiras a gasto corriente, y 11,387.7 millones de Lempiras a gastos de capital, con ejecuciones de 67.95% y 32.05% respectivamente, situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, ya que, en infraestructura se observan serios problemas en el País, especialmente en proyectos de agua potable y generación de energía eléctrica; específicamente en el sector energía el País se ha rezagado en promover inversiones en la generación de energía hidroeléctrica, realizando grandes inversiones en producir energía producida por derivados del petróleo, haciendo la economía del país vulnerable a las fluctuaciones por el precio internacional del crudo.
33. De acuerdo a la ejecución presupuestaria por Gabinete Sectorial, destacan en esta agrupación de gastos los Gabinetes Sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en setenta y siete por ciento (77%); estos Gabinetes fueron los de mayor gasto también en el periodo fiscal 2015.

Conducción y Regulación Económica: Está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), como es el caso de INPREMA con un presupuesto ejecutado de 21,557.9 millones de Lempiras; asimismo está la Secretaría de Finanzas, con un presupuesto ejecutado de 18,798.7 millones de Lempiras.

Desarrollo e Inclusión Social: El cual procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y de Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto ejecutado de este Gabinete (88%), con ejecuciones de 25,349.6 millones de Lempiras, y 13,557.8 millones de Lempiras, respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del País, como lo son las carreteras, energía, comunicaciones y transporte; destaca la alta ejecución en una entidad, la ENEE, con 24,663.3 millones de Lempiras, que representa el 69.4%, y que es la que más incide, como producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, representando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra el INSEP con una ejecución de 6,470.5 millones de Lempiras.

34. Las Empresas e Institutos Públicos en su conjunto presentan una situación financiera estable, no obstante, al ver por separado estos Entes, son las Empresas Públicas las que presentan debilidad en su estructura financiera:

- a. El índice de endeudamiento de forma global indica que 65.6% de los activos está siendo financiado con capital ajeno, no obstante, son las Empresas Públicas las que tienen este porcentaje más elevado pues, su índice ascendió a 97.9% ya que, sus pasivos totales ascendieron a 198,157.4 millones de Lempiras, y sus activos totales a 202,406.5 millones de Lempiras.
 - b. En forma global existió una solvencia financiera del 119.9%, al haber generado un superávit de 11,563.5 millones de Lempiras, no obstante, al ver a estas entidades de forma separada, las Empresas Públicas no tuvieron solvencia financiera, resultando un ratio de 92.5% producto de que ingresos fueron por la orden de 33,514.2 millones de Lempiras, y sus gastos por 36,241.7 millones de Lempiras, generando un déficit de 2,727.4 millones de Lempiras. Este déficit se vio influenciado por la pérdida generada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con 3,872.5 millones de Lempiras. En cambio los Institutos Públicos generaron un superávit de 14,290.9 millones de Lempiras, con ingresos de 36,265.6 millones de Lempiras y gastos de 21,974.7 millones de Lempiras.
 - c. Existió una variación interanual que dio como resultado una disminución en la rentabilidad económica de 2.1 puntos porcentuales, la cual se vio afectada por el poco aprovechamiento que las Empresas Públicas dieron a sus activos en la generación de ingresos, y que son propios de sus actividades habituales de operación, producto de ello fue un beneficio de explotación negativo 1,786.1 millones de Lempiras en el 2016, en cambio los Institutos Públicos tuvieron un beneficio de explotación positivo de 6,795.5 millones de Lempiras.
 - d. Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtuvo una rentabilidad financiera del 11.8% en el 2016, la cual disminuyó en relación al año 2015, periodo en el cual fue del 18.5%, el decremento se vio influenciado por el déficit que tuvieron las Empresas Públicas, pues, en el año 2016, como ya se mencionó fue -2,727.4 millones de Lempiras, y en el año 2015 se había obtenido un superávit de 4,023.1 millones de Lempiras.
35. Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo; y del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma calificada, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.
 36. Es importante resaltar que los índices financieros en el año 2016 se vieron afectados en relación al año 2015, por la pérdida registrada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, pues, después de haber obtenido un superávit de 3,150.1 millones de Lempiras en el año 2015, la pérdida en el año 2016 ascendió a -3,872.5 millones de Lempiras.
 37. Las 83 Direcciones de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 76%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de

diciembre de 2016, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 100% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 72% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 5% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2016, el 4%.

38. La Mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por la falta de experiencia o desconocimientos de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.
39. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Direcciones de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Director de Auditoría Interna se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Directores, pierdan por completo el grado de independencia que deben poseer cada D.A.I.
40. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada DAI, los Directores de Auditoría Interna están en la obligación de informar, en tiempo y forma, a este Tribunal, de las modificaciones que puedan surgir, las que deben justificarse por escrito ante este ente contralor del Estado.
41. Producto de la evaluación a los 83 Planes Operativos Anuales presentados a éste Tribunal, por igual número de Direcciones de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se contabilizaron un total de 950 auditorías planificadas en el POA-2016, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (91), informes de auditoría circulados (335), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación que no ingresan a este Tribunal rápidamente (383); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (141) auditorías.
42. La clasificación anterior se hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, las que se detallan a continuación:
 - a. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Reportaron un total de (244) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (15), informes de auditoría circulados (122) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (59), por otra parte, también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (48).

- b. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social: Reportaron un total de (84) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (14), informes de auditoría circulados (35) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (30), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (5).
- c. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico: Reportaron un total de (112) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (5), informes de auditoría circulados (27) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (59) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (21).
- d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia: Reportaron un total de (0) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (0), por otra parte, también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (0). Este es un caso especial ya que la única entidad que a la fecha se encuentra agrupada en esta clasificación es el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto, el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento).
- e. Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo: Reportaron un total de (72) auditorías planificadas en el POA-2016, que incluye informes de auditoría terminados (2), informes de auditoría circulados (29) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (32), por otra parte, también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (9).
- f. Entes sin Adscripción a un Gabinete: Reportaron un total de (100) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (11), informes de auditoría circulados (30) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (40), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (19).
- g. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Reportaron un total de (97) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (11), informes de auditoría circulados (35) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (41) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (10).
- h. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Reportaron un total de (126) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (30), informes de auditoría circulados (15) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (65) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (16).
- i. Gabinete Sectorial de Prevención: Reportaron un total de (46) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (1), informes de auditoría circulados (11) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (24) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (10).
- j. Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Reportaron un total de (11) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (2), informes de auditoría circulados (3) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (5) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (1).
- k. Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Reportaron un total de (58) auditorías planificadas en el POA-2016, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (28) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (28) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (2).

43. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2016, presentados por las 83 Direcciones de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes:
- a. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, reportan el 57% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOP).
 - b. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, reportan el 51% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (SS).
 - c. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, reportan el 29% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes entidades gubernamentales: Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) con un 25%, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con un 37%, el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET) con un 0% de incumplimiento y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), reportando un 55% de ejecución al cierre del año 2016.
 - d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportan el 0% de ejecución, este porcentaje lo obtuvo el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto, el reporte de actividades al cierre del 2016, es del 0% (Cero por ciento).
 - e. Entes sin Adscripción a un Gabinete, reportan el 31% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes entidades gubernamentales: Fondo Social para la Vivienda (FOSOSVI) con un 35% de ejecución, Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), reportando el 0% al cierre del 2016 y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) quien obtuvo un 57%, por debajo de la media y de lo esperado.
 - f. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, reportando el 34% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS), mismo que no le permitió al Auditor Interno planificar auditorías, ya que su ingreso a la Institución fue en noviembre de 2016. mismo que no le permitió planificar auditorías; y
 - g. Gabinete Sectorial de Prevención, reportando un 30% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo la siguiente entidad gubernamental: Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con apenas el 0% de ejecución anual al cierre del 2016, ya que el Auditor Interno no elaboro POA. Por otra parte el nombramiento del Auditor Interno no fue el adecuado conforme lo requiere la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.
44. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte de los supervisores asignados para cada DAI, o directamente por el Director Auditoría Interna, como responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan; por otra

parte, al momento de la realización o ejecución de dichas auditoría, el Auditor en jefe suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción. Es importante resaltar que algunas DAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas DAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.

45. De las 83 Direcciones de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes DAI que se detallan a continuación: Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNASIFOR), acéfala hasta abril de 2017, en la misma situación se encuentra el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET), cuyo Auditor es nombrado hasta en Noviembre de 2016.
46. De las 83 Direcciones de Auditoría Internas reportadas en éste informe, todas ellas reportan en conjunto un rendimiento del 76%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, sin embargo tomando en cuenta el total de las actividades de auditorías planificadas en cada uno de los POA, correspondientes al año 2016, las que suman en total 950 (auditorías de años anteriores, las programadas en el período y los imprevisto), de estas se realizaron 809 (auditorías terminadas, circuladas y en proceso), concluyendo con 426 informes de auditoría (terminadas y circuladas), de estos solamente se han circulado conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 335 informes; Asimismo se contabilizaron 383 auditorías en proceso y 141 auditorías no ejecutadas conforme a lo planificado. Por lo tanto el grado de Confiabilidad del control que ejercen las Unidades de Auditoría Interna es **MEDIO**, ya que solamente ejecutaron el 45% de las auditorías planificadas.
47. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que, si bien es cierto que la mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales, los mismos no fueron producto de una evaluación y valorización en base a los riesgos institucionales, basados en la valoración del control interno, lo cual es requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Unidades de Auditoría Interna, en la mayoría de los casos, son diseñados conforme al conocimiento institucional que posee cada Director de Auditoría Interna, ya que estos son los que están obligados a conocer las áreas sensibles dentro sus instituciones.

B. RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIÓN N° 1

MINISTRO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Para una adecuada planificación del uso de recursos y evitar así prácticas relacionadas con modificaciones presupuestarias que ensanchan el gasto, es indispensable que sea totalmente planificada y presentada en el presupuesto en consonancia a las reglas fiscales que contienen el déficit fiscal y el gasto corriente, aplicando los lineamientos que debe seguir el país para alcanzar una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la estabilidad de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada en 2016.

RECOMENDACIÓN N° 3

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Preparar de manera inicial y como un informe al proyecto presupuesto, una estimación del efecto en la tributación en el otorgamiento de las exoneraciones tributarias como un paso previo, en el cual se cuantifique el monto actual de gasto tributario, quiénes son los beneficiarios y cuál es el beneficio obtenido por parte del Estado y el impacto del mismo en la recaudación.

RECOMENDACIÓN N° 4

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) deberá de efectuar mayor gestión de los operativos que eficiente el rendimiento de la empresa, además de implementar nuevas acciones más acertadas para la recuperación de la mora en las cuentas de mayor saldo (Comercial y Residencial) y en el Sector Publico acciones de cobranza.

RECOMENDACIÓN N° 5

A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO

Elaborar e implementar las medidas de control, monitoreo, seguimiento y evaluación, como ente rector del sistema de planificación gubernamental, que permitan estructurar y consolidar el sistema de planificación del sector público, procurando establecer la más estricta vinculación entre la planificación de metas y/o programas institucionales, con el presupuesto asignado para el logro de los mismos, con el fin de eficientar la ejecución físico financiera institucional.

RECOMENDACIÓN N° 6

MINISTRO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

1. Proceder como órgano rector del sistema de administración financiera del sector público, con todas las instituciones que componen el sector, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, que los presupuestos anuales son la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento; de manera que se asegure una planificación de sus programas, proyectos y de metas, con sus costos asociados, demandando el cumplimiento de esta normativa.
2. Exigir a todas las instituciones del sector público, el fiel cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que, al momento de realizar una modificación presupuestaria,

se debe readecuar en los casos que corresponda el respectivo Plan Operativo Anual (POA), procurando el más estricto equilibrio entre ambos, y la compatibilización de los recursos asignados, con el logro de las metas y objetivos programados.

RECOMENDACIÓN N° 7

AL GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Definir y aplicar estrategias que permitan una mejor orientación de sus recursos, que generen un avance en la infraestructura y desarrollo logístico del País, con la ejecución de proyectos, con especial énfasis en proyectos de energía hidroeléctrica, ya que, se ha ejecutado gran cantidad de recursos en energía producida por derivados del petróleo, y siendo este un recurso no producido en el País, afecta la economía nacional, por ser vulnerable a las fluctuaciones por el precio internacional del crudo.
2. Promover la elaboración de un estudio pormenorizado, con el fin de evaluar la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como una institución que forma parte del Gabinete de Infraestructura Productiva, ya que, es preocupante el hecho que de obtener una utilidad de 3,150.1 millones de Lempiras en el período fiscal 2015, pasó a generar una pérdida de -3,872.5 millones de Lempiras en el período fiscal 2016; con el fin de promover las acciones correctivas correspondientes.

RECOMENDACIÓN N° 8

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, y

AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

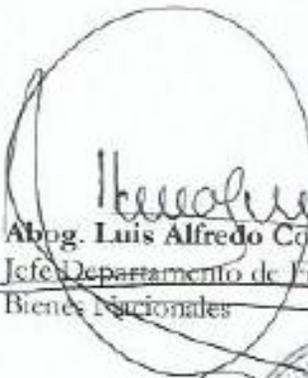
Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, para que estas entidades garanticen el respeto e independencia que los Directores de las Unidades de Auditoría Interna conforme la normativa establecida por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, así como dotar a cada una de las Dirección de Auditoría Interna, de los recursos, tanto humanos, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada en las Guías por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), proporcionando además la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que los informes de auditoría planificados en los Planes Operativos Anuales de cada DAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, y consecuentemente se fortalezca el control de cada una de ellas.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de julio de 2017


Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe Departamento de Fiscalización de
Ingresos


Abog. Guillermo Federico Sierta
Jefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

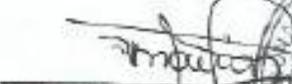



Abog. Luis Alfredo Colindres Mancada
Jefe Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales

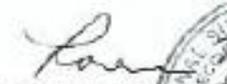



Lic. Lourdes Iveth Sosa Montenegro
Jefe del Departamento de Fiscalización de Deuda Pública




Lic. Dulce María Umazora Mendoza
Directora de Fiscalización

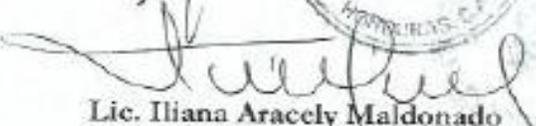



Lic. Lorena Patricia Matute
Sub-Directora de Fiscalización




Lic. Karlin Ibeny Manzanarez
Jefe Departamento de Supervisión de Unidades de Auditorías




Lic. Iliana Aracely Maldonado
Sub-Directora de Auditoría Centralizada y Descentralizada